

10758  
255

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ANALISIS DE LA PRESENCIA DE MEXICO  
EN LA CUENCA DEL PACIFICO

POR:  
SILVIA YOLANDA GUERRERO BLANCO.

*Lic Derecho*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

E. N. E. P. ARAGON

ARAGON, EDO. DE MEXICO., NOVIEMBRE DE 1991

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	PAG
DEDICATORIAS .....	I
INTRODUCCION .....	1
CAPITULO PRIMERO	
HISTORIA DEL COMERCIO .....	
1. Etimología y Definición del Comercio .....	5
2. El Comercio en el Período Oriental .....	8
2.1 Período Griego .....	13
2.2 Período Romano .....	18
3. El Comercio Medieval .....	21
3.1 El Comercio Medieval en las Ciudades .....	25
3.2 El Comercio Medieval Terrestre .....	29

	PAG.
3.3 El Comercio de Levante .....	35
4. El Comercio Moderno .....	41
4.1 Desarrollo de la Organización Económica .....	45
4.2 El Estado Moderno y el Sistema Mercantil .....	47
5. El Comercio Contemporáneo .....	51
5.1 Artículos Objeto de Comercio .....	59
5.2 Política Comercial .....	62

## CAPITULO SEGUNDO

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CARACTER ECONOMICO .....	
1. Definición de Organismo Público Internacional .....	67
1.1 Origen de la Organización de las Naciones Unidas .....	68
1.2 Fines y Principios de la Organización de las Naciones Unidas .....	72
2. Definición de Organismo Universal .....	75
2.1 Organismos Universales de Carácter Económico .....	76
2.1.1 E.C.O.S.O.C.	
Consejo Económico Social .....	81
2.1.2. F.M.I.	
Fondo Monetario Internacional .....	83
2.1.3. B.I.R.D.	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento .....	89
2.1.3.1 C.F.I.	
Corporación Financiera Internacional .....	94

2.1.3.2	A.I.F.	
	Asociación Internacional de Fomento .....	PAG. 98
2.1.4.	G.A.T.T.	
	Acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio .....	101
3.	Organismos Regionales de Carácter Económico .....	107
3.1	Continente Americano	
	C.E.P.A.L.	
	Comisión Económica para Latinoamericano.....	108
3.1.1.	A.L.A.L.C.	
	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio .....	111
3.1.2	S.E.L.A.	
	Sistema Económico Latinoamericano .....	118
3.2	Continente Europeo	
	O.C.D.E	
	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico .....	121
3.2.1	C.E.E.	
	Comunidad Económica Europea o Mercado Común .....	124
3.2.2	A.E.L.E	
	Asociación Europea de Libre Comercio .....	126
3.2.3	C.A.M.E. O C.O.M.E.C.O.M.	
	Consejo de Asistencia Económica Mutua .....	129
3.3.	Continente Asiático y el Lejano Oriente	
	C.E.A.L.O.	
	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente .....	134

		PAG
3.3.1	La Liga Arabe y el Mercado Común Arabe .....	136
3.4	Continente Africano .....	
	C.E.A. Comisión Económica para Africa .....	139
3.4.1	U.D.E.A.O.	
	Unión Aduanera y Económica de Africa Occidental .....	141
3.4.2	U.D.E.A.C.	
	Unión Aduanera y Económica de Africa Central .....	143

### CAPITULO TERCERO

#### ANALISIS DE LA PRESENCIA DE MEXICO EN LA CUENCA DEL PACIFICO

1.	La Cuenca del Pacífico como Región .....	147
2.	Orígenes de la C.C.E.P. ....	152
	Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico .....	
2.1	Evolución de la C.C.E.P. ....	157
2.2	La Declaración de Vancouver sobre Cooperación en el Pacífico	160
3.	Declaraciones de Singapur y Osaka .....	169
4.	La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico .....	173
4.1	Objetivos y Políticas de la Comisión Mexicana de la Cuenca -- del Pacífico .....	179
4.2	Países y Territorios que conforman la Cuenca del Pacífico ...	182
5.	Reformas y Adiciones a la Declaración de Vancouver .....	183
6.	El Ingreso de México a la C.C.E.P. ....	210
7.	Fuentes Jurídicas Internas del Comercio Exterior .....	216

	PAG
7.1 Fuentes Jurídicas Externas o Internacionales del Comercio	
Exterior .....	216
CONCLUSIONES .....	227
BIBLIOGRAFIA .....	229

## I N T R O D U C C I O N

Es mucha la importancia que ha adquirido en los últimos tiempos el comercio realizado entre todas las naciones del mundo, es decir, el comercio exterior.

Se le concede tal importancia, por el hecho de pretender mejorar la calidad de vida de los seres humanos, e incluso de las relaciones internacionales, a tal grado ha llegado a acercar a las culturas que se hallaban distantes la una de la otra, justo en el momento de entablar relaciones comerciales.

La razón por la que fue elaborado este trabajo, es la de dar a conocer un Foro de relativamente nueva creación, y en el que nuestro país ha dado muestras de un gran interés por participar en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, mejor conocido como: la Cuenca del Pacífico.

Con este Foro de consulta e intercambio, se refleja el progreso que ha venido experimentando a últimas fechas la cooperación internacional, y más específicamente en su ámbito regional.

Por lo tanto dentro de las hipótesis que se plantean encontramos:

Si los organismos o Foros como es el caso de la Cuenca del Pacífico, puede servir como un instrumento de desarrollo para nuestro país, partiendo de la idea de que entre otros objetivos de la Conferencia, se encuentra el del Comercio Exterior, para impulsar a las economías de la región.

Si la legislación con la que contamos es suficiente al respecto.

Que clase de problemas podrían surgir en relación con el Comercio Internacional.

Y es así como en el primer capítulo conoceremos los orígenes del comercio, ya que en la época antigua no era propiamente lo que se conoce por comercio, si tomamos en cuenta que el comercio denota un afán de lucro, aspecto que en los inicios del comercio no se observó de esa manera.

Pues solamente se intercambiaban unos satisfactores por otros, pero cuando esos satisfactores se daban en abundancia en determinado lugar, y eran requeridos en otro, se observó la oportunidad de enriquecerse.

Nos percataremos también de la evolución que experimentó el comercio a través de los siglos.

Ya en el segundo capítulo, nos podemos dar cuenta de como surge la cooperación internacional, que inicia con la creación de la Organización de Naciones Unidas O.N.U., que en gran medida alentó al incremento de una mayor -- convivencia mundial.

Es pues con el surgimiento de la O.N.U., y en cuyo seno nacen los organismos regionales, que fueron creados para dar una mejor y pronta solución a determinados problemas que se dan en una particular zona del mundo.

Dentro del tercer capítulo exponemos lo concerniente a la Cuenca del Pacífico, es decir, sus orígenes, propósitos y estatutos de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, la cual le da vida a dicho Foro; así como la fundamentación jurídica de su representación en México.

Para posteriormente llegar a las conclusiones de todo cuanto antes se ha expuesto.

## CAPITULO PRIMERO

## HISTORIA DEL COMERCIO

1. Etimología y Definición del Comercio.
2. El Comercio en el Período Oriental
3. El Comercio Medieval
4. El Comercio Moderno
5. El Comercio Contemporáneo

### 1. Etimología y Definición del Comercio

"Comercio es una palabra de origen latino: commercium, y a su vez de --merx, la mercancía, de donde se derivan las palabras afines mercader (comerciante), mercado ( lugar donde se comercia ). " ( 1 )

---

(1) Anónimo. Historia General del Comercio. Barcelona, Ed. Librería Religiosa, 1913 p. 1

La esencia del comercio radica en llevar a una determinada región los productos de otra, que allí falten, para cambiarlos por las que en ella se producen.

No en todas las regiones se producen todas las cosas útiles para la vida humana. Ya que en algunas se darán con abundancia y en otras simplemente no las habrá.

Es el comercio quien establece la comunicación de mercancías entre todos los países, así pues el móvil del comercio fué, en primer lugar, la necesidad de algunos productos; pero otras veces el origen del comercio consistió en la abundancia de los productos de una región, lo cual dió nacimiento al verdadero comerciante, es decir a aquel que, provisto de objetos naturales o artificiales, los llevó a otras regiones donde hacían falta o eran estimados, para de esa manera adquirir, mediante venta o permuta de ellos, otras cosas que podían servir para enriquecerle.

Dentro de la Historia del Comercio, se hace necesario distinguir el comercio activo del pasivo.

Se le denomina comercio pasivo el de los pueblos que no llevan sus productos a otros países, sino que compran con abundancia las mercancías que otros les aportan. Por otro lado, el comercio activo es el que hacen los que salen de su país, y realizan viajes largos, para llevar a otros los produc-

tos ya sean de origen natural o artificiales de su país.

"El comercio en su acepción económica, consiste esencialmente en una actividad de mediación o interposición entre productores y consumidores, con el propósito de lucro. La conveniente división del trabajo impone la necesidad de que esa acción mediadora sea realizada por personas especializadas; los -- comerciantes." ( 2 )

" Es verdad que el comercio es el punto de partida histórico del derecho mercantil. Originalmente este derecho es un derecho para el comercio o, lo -- que es lo mismo, para los comerciantes en el ejercicio de su profesión. Pero a lo largo de la historia muchas instituciones jurídicas nacidas en el seno -- del comercio y para el comercio han enriquecido el campo de la contratación -- general y en él aplican los preceptos de las leyes mercantiles que regulan -- esas instituciones, las cuales han dejado de ser peculiares y exclusivas del comercio en sentido económico. Pero eso se afirma hoy con razón que no todo el derecho mercantil es derecho para el comercio, ya que hay sectores ente-- ros del derecho mercantil que se aplican sin consideración a la finalidad -- comercial.

---

(2) Rafael de Pina. Diccionario de Derecho. 13 Ed. México, Ed. Porrúa, 1985 p. 158

tos ya sean de origen natural o artificiales de su país.

"El comercio en su acepción económica, consiste esencialmente en una actividad de mediación o interposición entre productores y consumidores, con el propósito de lucro. La conveniente división del trabajo impone la necesidad de que esa acción mediadora sea realizada por personas especializadas; los -- comerciantes." ( 2 )

" Es verdad que el comercio es el punto de partida histórico del derecho mercantil. Originalmente este derecho es un derecho para el comercio o, lo -- que es lo mismo, para los comerciantes en el ejercicio de su profesión. Pero a lo largo de la historia muchas instituciones jurídicas nacidas en el seno -- del comercio y para el comercio han enriquecido el campo de la contratación -- general y en él aplican los preceptos de las leyes mercantiles que regulan -- esas instituciones, las cuales han dejado de ser peculiares y exclusivas del comercio en sentido económico. Pero eso se afirma hoy con razón que no todo el derecho mercantil es derecho para el comercio, ya que hay sectores ente-- ros del derecho mercantil que se aplican sin consideración a la finalidad -- comercial.

---

(2) Rafael de Pina. Diccionario de Derecho. 13 Ed. México, Ed. Porrúa, 1985 p. 158

Así tenemos que jurídicamente el comercio es: la actividad destinada a promover la circulación de los productos y de los títulos de crédito." ( 3 )

## 2. El Comercio en el Período Oriental

"Se dice que el comercio es tan antiguo como la humanidad misma, y antes del testimonio humano, en las oscuras y remotas edades de la prehistoria, ya se desarrollaba en un comercio rudimentario, a juzgar por los numerosos objetos - armas, ornamentos y utensilios - encontrados junto a las sepulturas que datan de aquellos tiempos y que no se producían en las regiones o países donde radicaban esos enterramientos." ( 4 )

Comenzaremos con el estudio de los pueblos que habían adquirido ya la escritura y que han dejado huella en el comercio.

El primero de esos pueblos en el curso del tiempo, fué el egipcio, tres mil años antes de cristo, era una civilización con alto grado de desarrollo.

Es debido al desbordamiento periódico de las aguas del Río Nilo, pródigas en limo y otras materias fertilizantes, que se aseguraban las cosechas y se obtenían espléndidos cultivos, esto aunado con la situación geográfica

---

(3) Idem

(4) Manuel Pérez Urruti. Historia del Comercio Mundial. Madrid, Ed. -- Aguilar, 1913 p. 41

del país en medio del desierto, hicieron que los egipcios no se dedicaran en un principio más que al comercio interior, ya que su propio suelo atendía a la satisfacción de las necesidades primarias, el desierto y el mar eran ——— otras tantas barreras opuestas en los primeros tiempos a las comunicaciones en el exterior.

"Hemos de considerar la historia antigua de este país para referir a ella el proceso de su desenvolvimiento comercial.

Los tres períodos históricos de Egipto se articulan, como es sabido, al predominio de las tres capitales: Menfis, Tebas y Sais." ( 5 )

Fraccionado el territorio al principio en pequeños reinos se reúnen después bajo la soberanía de los Faraones, uno de los cuales fundó Menfis, y durante esta dinastía se levantan las Pirámides. "Ya en este tiempo las caravanas de los israelitas transportaban aromas y resinas de la Arabia, de cuyos artículos hacían los egipcios gran consumo, para los embalsamientos."(6)

"En el segundo período, correspondiente a la capital de Tebas, es donde se realizan expediciones armadas dirigidas contra Etiopía, Persia e India.

---

(5) Ibid. p. 45

(6) Idem.

Es así como se explica la presencia de telas y piedras indias y de diversos objetos chinos, encontrados en los sepulcros.

Es en el tercer período, en que Egipto entra en relaciones con los griegos, los cuales suplantán a los fenicios en el comercio, que tuvieron acaparamiento hasta entonces, y ayudan a Samsético a fundar el Nuevo Imperio, con Saís por capital." ( 7 )

"Según cuenta la leyenda en este tercer período, Necho, rey que gobernó hacia el año 600 a. J.C., envió navegantes fenicios para que intentaran dar la vuelta a África; y ese mismo rey emprendió la obra de abrir el canal a través del istmo de Suez el cual se completó poco después. Este canal se dejó cegar por la arena; pero se volvió a abrir más tarde, y a lo que parece el curso del mismo puede trazarse con claridad a lo largo del canal actual." ( 8 )

El tercer y último período se caracteriza también por el comercio marítimo de los egipcios por el Mediterráneo y el Mar Rojo. Mientras que en el comercio terrestre se desarrollan tres rutas principales una procedente de Arabia, a través del istmo del Suez, en la que se traficaban principalmente resinas, aromas, bálsamos y mirra, a cambio de granos, papiros, lino; otra -

---

(7) Manuel Pérez Urruti. op. cit. p. 46

(8) Clive Day. Historia del Comercio. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1941 p. 8

ruta, a través del desierto de barca, que permitía el comercio con el Sudán y Berbería; la tercera ruta contactaba a los egipcios con la Etiopía y costos orientales de Africa.

En el año 745 a. J. C., se fundó Babilonia, sobre el río Eufrates por los caldeos o semitas, mientras que los asirios fundaron Nínive a orillas del Tigris.

Aunque fecundo el país en productos agrícolas, carecía de metales y materiales de construcción lo que los alentó para buscarlo fuera de su territorio, de este modo el país se abrió al comercio. "La importancia de Babilonia como emporio del comercio y centro del país más rico de la antigüedad ha sido ensalzada por todos los historiadores. Allí concurrían las caravanas de Siria, Armenia, Arabia, Asia Menor, etc., portadores de mercancías mil: metales preciosos, granos y materiales de construcción; que cambiaban por telas finamente tejidas, armas, alfombras, etc." ( 9 )

"Los fenicios fueron descendientes de Cannan por lo cual se les llama generalmente cananeos. Pero su nombre comercial es el de fenicios, del griego phoinos, sangriento rojos de sangre, que se les dió por su comercio de la púrpura." ( 10 )

---

(9) Manuel Pérez Urruti. Op. cit. p 47

(10) Anónimo. Op. cit. p 5

Fenicia era una estrecha zona litoral del Asia Menor, que avanzaba en -- declive desde la cordillera del Líbano, que la aislaba desde el interior, hasta el Mediterráneo. Esta posición por el continente y abierta del lado del mar, impuso la expansión marítima del pueblo, con el que culmina el genio comercial de la antigüedad.

"Con las materias primas que en muchas casas se procuraban en otros países, fabricaban los fenicios productos que encontraban mercado en todo el mundo antiguo." ( 11 )

"Eran famosos por sus tejidos y artículos de cristal, su región les ofrecía abundantes maderas de construcción naval; el mar los hizo pescadores y navegantes, y les dió el famoso marisco murex, de donde sacaron la materia colorante de la púrpura, siguiendo un proceso mediante el cual conseguía la inalterabilidad del color rojo escarlata; en sus montes hallaron cobre para sus barcos. Y sus antiguas relaciones con los navegantes del Golfo Pérsico los proveían de los productos de la India: marfil y resinas aromáticas" (12)

"Mantenan un intercambio muy activo por medio de caravanas, con los pueblos establecidos al Sur, Este y Norte de ellos, y fué el primer pueblo de la antigüedad que consiguió tal dominio sobre el mar que pudo hacer de --

---

(11) Clive Day. Op. cit. p 11

(12) Anónimo. Loc. cit.

El un medio de transporte regular y muy extenso; los fenicios enseñaron el arte de la navegación a todo el mundo antiguo." ( 13 )

"Por lo que respecto a los habitantes del pueblo hebreo no se caracterizaron por su actividad comercial, como pudiera creerse a juzgar por la tradición y el sentido mercantilista que inspira su vida actual. Sin embargo, en la Biblia se habla frecuentemente de las caravanas de los Medianitas, que -- traficaban con perfumes; así las relaciones comerciales mantenidas por los -- judíos con los fenicios y egipcios principalmente, pareciera ser que su tráfico comercial fué más bien pasivo." ( 14 )

#### 2.1 Período Griego

"Grecia geográficamente considerada, es quizá la nación más singular -- que existe porque si muestra una porción peninsular que se encierra entre el Mar Mediterráneo y el Mar Jónico, limitada al Sur por el Golfo de Corinto, -- posee también una gran lista y un conjunto de otros menores que, por lo que -- se refiere al comercio, debían tener y tuvieron gran importancia, puesto que forzosamente la parte continental y peninsular había de estar en comunica -- ción comercial continua con las islas. " ( 15 )

---

(13) Clive Day. Loc. cit.

(14) Manuel Pérez Urruti. Op. Cit. p 48

(15) Alberto María Carreño. Breve Historia del Comercio. México Ed. -- U.N.A.M., 1942 p. 29

Este ambiente geográfico y la configuración de sus costas e islas sirvió a la expansión de la cultura y civilización helénicas, todo esto aunado a su escasa fertilidad de tierras, fueron los factores geográficos que impulsaron a los griegos a buscar en la navegación y el comercio sus medios de subsistencia.

"Del modo cómo el mar y el ambiente geográfico influyeron en los hábitos del pueblo griego existen pruebas de la repulsión de los helenos por todo lo que al mar y la navegación se refiere, explicable por su procedencia centro-europea." ( 16 )

Pero no así con las tribus helénicas quienes descendieron de la meseta y se establecieron en Grecia, poniendose en contacto con el océano, y acabaron por adueñarse del Mediterráneo. Después de haber sido discípulos de los Fenicios en el arte de la navegación y construcción naval, los sustituyeron en el dominio del mar.

Para entender mejor la naturaleza e importancia económica que tuvo el comercio entre los griegos conviene considerar sus recursos naturales.

---

(16) Jacques Lacour Gayet. Historia del Comercio. Barcelona, Ed. Vergara, 1958 p 438

"La vegetación de Grecia tiene puntos de semejanza con la de Asia Menor; una de sus regiones más productivas, abundante en naranjos, olivos, dátiles, almendrados, higos, vides e igualmente se producen con abundancia maderas; y entre los cereales trigo y cebada sin contar con los animales destinados al servicio del hombre, dejan fácilmente comprender cómo Grecia contaba con todos los elementos que favorecían al Comercio." ( 17 )

"Las cosechas de aceites y vinos, solían superar las necesidades de mercado interior y permitían la exportación de tales productos, en tanto que la producción cerealista no bastó nunca para satisfacer el consumo interior." ( 18 )

"En cuanto a los yacimientos metalíferos, los más importantes eran los de cobre en Eubea y Chipre, los de plata en Laurión ( Atica ), Tasos que posee minas de oro, Paros y Naxós reputadas por sus mármoles." ( 19 )

"Por otra parte, Solón dictó leyes verdaderamente sabias para regular el comercio y, cosa notable, algunos de los más grandes pensadores y filósofos griegos estudiaron fenómenos de la vida económica con tal precisión y claridad que no ha logrado hacerse mejor en nuestros días. Además del establecimiento de un sistema bien ordenado de monedas, pesos y medidas." ( 20 )

---

(17) Alberto María Carreño. Loc. cit.

(18) Manuel Pérez Urrutí. Op. cit.

(19) Jacques Lacour Gayet. Loc. cit.

(20) Hermann Scherer. Historia del Comercio de Todas las Naciones. Madrid, Ed. Carlos Bailly Bailliere, 1878 p 69

Pero fueron las colonias griegas las que dieron gran auge al comercio; las colonias mantenían un intercambio muy activo con la madre patria.

Sus principales colonias fueron: Mileto, primer ciudad griega que fundó factorías en el Mar Negro; Samos con una gran actividad marítima y mercantil y Focea, donde fundan a su vez importantes factorías, como la de Marsella; - la más importante de las colonias focenses, que llegó a ser la metrópoli -- griega y mercado comercial más importante.

"Lograda que fué la unidad helénica bajo el poder de Filipo de Macedo-- nia su hijo Alejandro, se lanza a la conquista de los países asiáticos, so-- juzgados por aquellos." ( 21 )

Las conquistas de Alejandro dieron al comercio griego nuevos rumbos de esas conquistas surgieron grandes ciudades comerciales, estas fueron: Corinto, Rodas, Efeso.

"Corinto merece una reseña particular; su comercio fué mas extenso y va riado que el de Atenas; era el gran depósito helénico; la industria tiene su asiento allí, y Corinto se hizo el principal centro manufacturero de la Grecia. Sus artículos de lujo, sus alhajas, esculturas, vasos de bronce, mosai

---

(21) Manuel Pérez Urruti. Op. cit.

cos y otros objetos de arte adquirieron gran renombre." ( 22 )

"La ciudad de Rodas, podía ofrecer escasos productos al comercio, pero - gozaba de una situación geográfica privilegiada, ya que los navegantes provenientes de Egipto y de Siria, evitaban peligros de mar abierto, se guarecían y al mismo tiempo, Rodas estableció un código de leyes mercantiles que se consideró como un modelo." ( 23 )

Cabe mencionar que las ciudades a las que hicimos mención ( Rodas, Corinto- y Efeso ) contaban con una población de 100,000 habitantes, en tanto que existían otras ciudades que rebasaban a los 200,000 habitantes, estas ciudades -- fueron: Alejandría, Seleucia y Antioquía.

"Alejandría, como su mismo nombre sugiere, fué fundada por el conquistador macedonio. Tenía un doble puerto, formado por la isla de Faros, en el -- cual se dispuso una señal luminosa, para orientar las naves, que era la más -- celebre de toda la antigüedad. El puerto de Alejandría era el único seguro -- para las grandes naves en toda la costa de Egipto. Se convirtió por derecho propio en el mercado más importante que nunca el mundo había conocido." ( 24 )

---

(22) Hermann Scherer. Op. cit.

(23) Cf. Clive Day. Historia del Comercio. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1941 p 21

(24) Idem.

Le seguían en tamaño e importancia otras dos ciudades: Seleucia y Antioquía fundadas con posterioridad. "La primera asentada sobre el Tigris, ocupó el lugar de Babilonia. estaba situada en una rica llanura. Antioquía ocupaba el foco de las rutas por las cuales se realizaba el comercio con el interior de Asia; y obtenía el beneficio del comercio con el Oriente que siguió a las conquistas de Alejandro." ( 25 )

## 2.2 Período Romano

"Este pueblo el más poderoso de la antigüedad, que dominó al mundo por espacio de siglos, ofrece pocos materiales para la historia del comercio; entre tantas cualidades que distinguían a los romanos, se encuentran el que fueron valientes guerreros, grandes legisladores, oradores y filósofos; pero nunca fueron comerciantes." ( 26 )

Entre los pueblos que habitaron Italia antes de la dominación romana se destacaron los etruscos, quienes constituían una civilización superior con respecto a las tribus latinas.

Fueron los latinos antiguos pobladores de la Italia, quienes tuvieron que entrar en relación con los etruscos.

---

(25) Idem.

(26) Hermann Scherer. Op cit. p 81

"Además de iniciar a los romanos en las prácticas comerciales, los etruscos les enseñaron el arte de la navegación; los etruscos comerciaban con artículos de oro, cobre y armas que enviaban de Sicilia, Grecia y Cártago. Pero la falta de cohesión y unidad política del pueblo etrusco, le hizo sucumbir al fin a los romanos." ( 27 )

Pero es en la época imperial donde se puede decir que el comercio tomó gran auge: "Los pueblos sometidos no fueron más que un medio de explotación en la paga de tributos impuestos por la dominadora del mundo. Roma, que nada producía y que no hacía más que consumir, y cuya población se había elevado a muchos millones, no podía sostenerse con las importaciones de las provincias.

Estas importaciones tenían un doble objeto: asegurar la subsistencia cotidiana y alimentar el lujo ostentoso de los romanos." ( 28 )

"Pan y espectáculos: tal era la máxima de la política romana en tiempo de los emperadores. Sobre estas dos palabras reposaba la tranquilidad, la seguridad del Estado." ( 29 )

Era necesario que el pueblo fuese distraído y alimentado, tal organización político-administrativa hacía que todas las riquezas y bienes afluyeran

---

(27) Manuel Pérez Urruti. Op. cit.

(28) Hermann Scherer. Op. cit.

(29) Ibid p 86

a la capital del orbe para satisfacer las necesidades y apetitos del pueblo - dominador.

"Y así, Sicilia y Egipto, les aportaban grandes cantidades de cereales, China y Arabia les enviaban bálsamos, perfumes y sedas; la Etiopía les suministraba el marfil, algodón y fieras para los espectáculos; Hispania, plata, vino, lino y miel, la Galfa, oro, cobre, hierro, telas y lana; que eran transportados a la metrópoli por el puerto de Marsella; de Alejandría obtenían tapicería y vinos. Persia y Siria; sus pieles y sedería; Germania, ámbar y Chipre sus famosos higos y cobre, la Gran Bretaña, su estaño y plomo." ( 30 )

Ni aun en los últimos siglos a. J. C., cuando Roma extendió su dominio sobre los países de Oriente que hemos citado antes, y sojuzgado asimismo una buena parte de Occidente, ni así se convirtió en un centro comercial.

"El servicio que los romanos prestaron al mundo en su época y por el -- cual recibieron tan rica recompensa, no fue de carácter económica sino político: fueron los grandes organizadores y administradores de la antigüedad y por su destreza en las artes de la guerra y del gobierno consiguieron vivir a expensas del trabajo de los pueblos sojuzgados. Ganaron todo lo que recibieron por una gran aportación: la Pax Romana." ( 31 )

---

(30) Manuel Pérez Urruti. Op. cit. p 78

(31) Clive Day. Op. cit. p 23

### 3. El Comercio Medieval

Recibe el Nombre de Edad Media el período de diez siglos que medió entre la ruina del imperio Romano de Occidente y la caída del Oriente, y es la época de la formación de las grandes nacionalidades modernas.

"El acontecimiento que le dió origen fueron las irrupciones de los bárbaros, germánicos en su mayoría, guerreros seminómadas, de fibra moral y física más sana y vigorosa que los corrompidos greco-romanos, y conocedores de las debilidades del Imperio." ( 32 )

Los germanos se dividían en: visigodos y ostrogodos, y los teutones en -anglos, sajones, francos, suevos, hunnos, etc.

"Estos eran esencialmente individuales y todo su afán se cifraba en la guerra , las invasiones de estas tribus dieron nacimiento a varios estados -germánicos; así surgió el Estado Merovingio, en las Galias; el ostrogodo en Italia; el visigodo en la Península Ibérica, y el anglosajón en la Gran Bretaña." ( 33 )

Por la conversión de Clodoveo al catolicismo y protección del pontífice romano, el Estado Merovingio o franco dominó sobre los demás reinos, y la --

---

(32) Anónimo. Op. cit. p 31

(33) Manuel Urruti. Op. cit. p 93

alianza con el Pontificio se reafirma con otro rey de nombre Pipino que se --  
 vió aún más consolidado con el reinado de su hijo Carlomagno, quien se anexo  
 vastos territorios de Alemania, Italia y España.

"La unidad del Imperio Carlovingio fué efímera, volviéndose bien pronto  
 al particularismo político, tan propicio a las germanos, con los que se for--  
 maron los tres Estados de Francia, Alemania e Italia." ( 34 )

La propiedad concedida a un hombre libre como recompensa de su obliga--  
 ción de servir en la guerra por sí y por sus criados, se llamaba feudo; por  
 una serie de concesiones de tierras, toda la sociedad medieval quedó consti--  
 tuida en una jerarquía militar enlazada con la tierra, en que propiamente --  
 consistió el feudalismo.

"El que heredaba o recibía la tierra, o sea, el señor Feudal, se consi--  
 deraba y obraba dentro de su territorio como un verdadero rey, con privile--  
 gios no sólo para legislar, acuñar moneda, administrar justicia, etc., sino  
 para disponer del honor, la vida y la hacienda de sus vasallos". ( 35 )

Por el desenvolvimiento de este sistema, la sociedad medieval tenía una  
 organización muy peculiar, ya que el fundamento de esta organización radica--

---

(34) Manuel Pérez Urruti. Op. cit. P 93

(35) Anónimo. Op. cit. p 38

ba en la propiedad o soberanía del suelo.

Dentro del régimen feudal, las grandes parcelas de terreno se dividían en villas, de donde tomaron el nombre de "villanos" los siervos encargados de cultivarlas.

Entre los entorpecimientos del comercio en este período de la Edad Media, encontramos el del mal estado e inseguridad en los caminos, haciendo responsables de sus reparaciones a los propietarios de las tierras a través de las cuales pasaban.

"Aun en el siglo XI el gobierno de Inglaterra dictó una ley que decía: que todo hombre de más de doce años de edad juraba que no era un ladrón ni tenía conocimiento de algún robo. Se dictaron otras leyes para ayudar a reprimir los robos, pero que al mismo tiempo serían obstáculos para el comercio." ( 36 )

El comerciante se veía obligado a viajar en compañía de otros, al mismo tiempo que el temor de que el comerciante mismo fuese ladrón, le hacía objeto de una estricta vigilancia; esta atmósfera de recelos e inquietudes impedía a las gentes a efectuar sus adquisiciones en público, además de limitar-

---

(36) Clive Day. Op. cit. p 31

se a una cantidad determinada y baja el importe de las transacciones autorizadas.

"Para orillar tantas trabas se ideó el mercado, que era un lugar público elegido para efectuar las transacciones comerciales libremente y sin temor a latrocinios." ( 37 )

Con respecto a la vida económica que se llevaba dentro del feudo o villa cabe señalar que no la regía otro afán que el de bastarse a si mismos, para liberarse de la inseguridad y el gasto del comercio.

"Las cabañas habfan de construirse precisamente con los materiales procedentes de los bosques del feudo; las telas con el lino de sus campos o la lana de los rebaños, y todos cuantos muebles y enseres se precisaban habfan de hacerse en el propio hogar con los escasos medios disponibles. La industria quedaba, circumscripta a esas manufacturas incipientes y a la molienda del trigo, para lo cual se empleaban molinos movidos por corrientes de agua generalmente." ( 38 )

Pero era imposible que la aldea se bastara en absoluto a sí misma; era el ideal hacia el cual tendfan los que la administraban, pero eran pocas las

---

(37) Manuel Pérez Urruti. Op. cit. p 97

(38) Ibid. p 99

que podían producirse todas las cosas necesarias para la vida. Dentro de la lista de artículos que había que procurarse por medio del comercio exterior se encuentran muy pocos artículos.

"Entre esos artículos se hallaban la sal, muy importante por que era -- muy difícil mantener el ganado vivo durante todo el invierno, y había que sa crificar a los animales y salarlos: el hierro era necesario para construir - diversos utensilios; piedras para el molino y alquitrán para evitar la morriña en el ganado." ( 39 )

"Además, la iglesia, por las necesidades de su culto, dió alas al comercio, y consumió en grandes cantidades: incienso, cera, telas de seda y brocados." ( 40 )

### 3.1 El Comercio Medieval en las Ciudades

En ocasiones se hace referencia a las ciudades europeas anteriores al - año 1000, pero en realidad no merecían ese nombre, "eran más bien los germenes de los cuales saldrían más tarde las ciudades." ( 41 )

Después del año 1000 se extendió tanto el comercio que las ciudades de verdad se hicieron más numerosas; su situación la determinaban dos condicio-

---

(39) Clive Day. Op. cit. p 35

(40) Anónimo. Op. cit. p 39

(41) Clive Day. Op. cit. p 40

nes importantes para su existencia: la protección política y la posibilidad de comerciar con provecho: aquella la encontraban las gentes agrupándose bajo las murallas de algún castillo o monasterio. El segundo objetivo se alcanzaba la mayoría de las veces fundando la ciudad en algún punto de interrupción de una vía de comunicación, en el que los comerciantes se congregaban de manera natural para descansar e intercambiar sus artículos. "Por ello, encontramos las ciudades más importantes a lo largo de las costas y de los ríos, y en los puntos de intersección de las rutas terrestres." ( 42 )

La aparición de las ciudades trajo consigo una nueva era en las manufacturas. En una aldea o feudo ordinario la gente no se especializaba en la -- producción de artículos, ya que el mercado era muy reducido. La manufactura se convirtió en una profesión a la cual le dedicaban mucho mayor tiempo, trayendo consigo la especialización.

"En el nuevo régimen social las ciudades hacían el papel de islotes de la libertad en un mar agitado por la tiranía y el despotismo." ( 43 )

Por una práctica establecida, si un siervo podía escapar del dominio de su señor y duraba un año y un día dentro de los muros de la ciudad, pasaba a ser un hombre libre.

---

(42) Henri Pirenne. Historia Económica y Social de la Edad Media. México, Ed. F. C. E. 1980 p 31

(43) Manuel Pérez Urruti. Op. cit. p 101

Cabe señalar que durante la última parte de la Edad Media no existía el comercio exterior. Entendiendo por esto hoy en día el que se realiza entre Estados Unidos y México por ejemplo. En el período que se analiza ahora -- era el que se llevaba a cabo entre ciudades.

En todas las ciudades, todos los que se dedicaban al comercio o a la -- industria estaban organizados en gremios y sujetos a una reglamentación estricta.

"En anglosajón la palabra gild ( gremio ) significaba: una contribu --- ción a un fondo común." ( 44 )

Dentro de las reglas de los primeros gremios; se encuentran las siguientes: "Cada uno estaba obligado a llevar un arco y doce flechas, bajo pena de una multa; tenían que apoyarse y ayudarse mutuamente cuando viajaban juntos; en el caso de que uno de los miembros no hubiera vendido sus géneros, los -- otros tenían que rescatarlo." ( 45 )

Esos gremios de comerciantes fueron también al principio asociaciones privadas, constituidas voluntariamente por los mercaderes para protegerse; -- pero acabaron siendo reconocidos públicamente y llegaron a convertirse en -- parte del gobierno de la ciudad, pues ésta vio las ventajas que podía obte --

---

(44) Clive Day. Op. cit. p 46

(45) Ibid. p 47

ner del hecho de que los comerciantes se unieron para impulsar su comercio.

"La afluencia de los mercaderes en los lugares favorables provocó a su vez la de los artesanos." ( 46 )

Por consiguiente tanto artesanos como comerciantes, estaban organizados en gremios. "La razón principal de su existencia era el deseo, por parte de todos los que ejercían un oficio determinado ( carniceros, herreros, panaderos, cerveceros, curtidores, zapateros, tintoreros, ebanistas, carroceros, - peleteros, etc. ), de tener libertad para reglamentar sus asuntos profesionales. Para asegurar una reglamentación eficiente, era necesario conceder un monopolio, y con arreglo a él no se permitía practicar un oficio a quien no perteneciera al gremio respectivo." ( 47 )

Como ya dijimos el mercado era una institución empleada en esa época para regular el comercio en beneficio de los habitantes de la ciudad. Estos temían que los comerciantes que trajeran provisiones para vender se aprovecharan de sus necesidades reales y les obligaran a pagar precios muy elevados; por lo que para todos los ciudadanos tuvieran iguales posibilidades de comprar barato se les prohibía comprar mayor cantidad de la que necesitaran ( es decir acaparar ); y comprar para revender antes de que los consumidores

(46) Henri Pirenne. Op. cit. p 33

(47) Carlos Alvear Acevedo. Manual de Historia de la Cultura. 15 Ed. - México. Ed. Jus 1983 p 265

ordinarios se hubieran aprovisionado ( ' reventa ' ).

La ignorancia y la desconfianza eran tan usuales en el período de la - ciudad que los comerciantes estaban sujetos a una constante vigilancia; al - grado de emplear funcionarios públicos para pesar y medir; y no podían - - - emplear agentes que buscaran clientes para ellos a menos que fueran también funcionarios públicos.

### 3.2 El Comercio Medieval Terrestre

"En los tiempos difíciles del feudalismo persistió en no pocas partes - la inseguridad en los caminos, la intranquilidad y las asechanzas. No obs-- tante, a medida que la situación general pudo estabilizarse, el comercio tu- vo un desarrollo poco considerable a través de los caminos de tierra." ( 48)

Los puentes eran todavía raros; los que habían construido los romanos se derrumbaron; se construyeron de madera, o bien por puentes de barcos, o - sencillamente por vados; pero de igual manera en pésimas condiciones se en-- contraban estos.

La desidia y abandono de las autoridades hicieron que en algunas comar- cas el espíritu público reaccionará y contribuyera espontáneamente con sus

---

(48) Ibid. p 264

esfuerzos y dinero a la reparación de los puentes. "La iglesia contribuyó - concediendo indulgencias a los que ayudarán." ( 49 )

Además de sufrir los gastos y peligros inherentes a los viajes, el comerciante era objeto de múltiples exacciones por parte de los señores feudales, dichas exacciones tenían como 'pretexto' la reparación de las carreteras y la protección tenía que buscarla el comerciante en él mismo y en sus - compañeros de viaje.

Las autoridades feudales veían en los derechos de tránsito un medio de enriquecerse sin ninguna exposición; y del abuso que estas recaudaciones lleva ron consigo.

Estos abusos se manifestaban de modos diversos: "A veces la tiranía de un magnate obligaba a los viajeros a circular por un puente, aunque estuviese cortado, con el fin de cobrar el peaje correspondiente, otras las autoridades feudales otorgaban un salvo conducto al comerciante para circular por sus territorios mediante una considerable suma de dinero, y a la vuelta era robado por el mismo señor." ( 50 )

Por lo que las dificultades que presentaba el transporte terrestre con

---

(49) Manuel Pérez Urruti. Op. cit. p 105

(50) Idem.

dujeron al uso de la navegación fluvial donde quiera que esta fuera practicable. Se calcula que un solo barco podía transportar hasta 500 animales de carga, y con frecuencia resultaba más económico dar un gran rodeo para llegar a un mercado siguiendo un río navegante, que ir por el camino más corto.

"Los normandos, dueños del mar, podían combinar sus agresiones, como efectivamente lo hicieron. Los Vikingos son, pues en realidad, piratas y sabido es que la piratería constituye una etapa del comercio." ( 51 )

La piratería constituyó un negocio, hasta se formaron sociedades para explotarlo mejor. En tiempos de guerra la piratería tenía amplio campo de acción, y ni siquiera se consideraban precisas las patentes de corso para justificar el ataque contra los barcos mercantes enemigos, la piratería alcanzó gran desarrollo, teniendo en cuenta las guerras tan largas que ensangrentaron el suelo europeo durante la Edad Media.

Por esta razón los viajes marítimos cubrían distancias muy cortas, y en general como el escaso tonelaje de embarcaciones no requería de una gran profundidad de aguas, los puertos fluviales eran preferidos a los grandes puertos, sin necesidad de hacer los transbordos y el consiguiente transporte terrestre a que obligaban los puertos marítimos.

---

(51) Henri Pirenne, Op. cit. p 8

En la Edad Media las ciudades que más destacaron por su esencia mercantil fueron: Venecia, Génova, Pisa y Florencia en Italia; en la cuenca del -- Mar Mediterráneo tuvieron también importancia, como grandes centros mercantiles, Bizancio y Alejandría; y en Flandes, Brujas, Gante y Amberes; pudiendo decirse otro tanto de las ciudades alemanas Lübeck, Hamburgo y Brema.

"El impulso comercial llegó a tal nivel en las urbes germánicas que, -- siendo libre cada una de ellas, se unieron para trabajar en común y formaron la Liga Hanseática, cuyas bases constitutivas se redactaron en 1260, hasta -- llegar a ser una verdadera potencia económica, política y militar." ( 52 )

En forma paralela al desarrollo del comercio aparecieron las activida -- des bancarias, es decir, las actividades de comerciantes con dinero. Y es que a decir verdad algunas de esas actividades ya eran conocidas, en la anti -- güedad, pero no es menos cierto que fue en la Edad Media cuando tuvieron un desenvolvimiento mayor.

"Fue entonces y en especial en las ciudades italianas y españolas, don -- de se propagó el uso de los títulos de crédito, y concretamente de las le -- tras de cambio, como formas efectivas de facilitar las transacciones de co -- mercio." ( 53 )

---

(52) Carlos Alvear Acevedo. Loc. cit.

(53) Idem.

Por razones fáciles de comprender aparecieron las 'ferias', como reuniones periódicas de comerciantes y clientes en determinados lugares de Europa.

"A las cuales acudieron productores, comerciantes y consumidores para hacer sus transacciones con mayor facilidad. En consecuencia dichas reuniones fueron el primer movimiento de distribución de productos que se originó en las Sociedades en vías de desarrollo." ( 54 )

Los países que celebraron ferias durante la época medieval fueron:

Francia: Donde se llevaban a cabo sin duda alguna las ferias más famosas, las de Champagne importancia determinada por la situación geográfica de la región.

Más tarde la de Lyon y en los países Bajos de Brujas y Amberes.

España: Las ferias de Medina del Campo, Sevilla y Santiago de Compostela como las más importantes.

Inglaterra: La de Stourbridge, Sn. Bartolomé y Winchester.

---

(54) María Villanueva Saldívar. Las Ferias Medievales y su influencia en las Ferias Mexicanas. México Universidad Nacional Autónoma de México co. 1963 p 13

Alemania: Celebra a las ferias de Colonia, Francfort, Leipzig y Nuremberg.

Rusia: fue la más famosa por la feria de Nidji Norgorod.

Por lo que a legislación se refiere, la Feria de Champagne contaba con una corte que estaba gobernada por Leyes Comerciales. "Los mercaderes actuaban como jueces, determinaban la ley y asignaban el castigo para cada violación: dichas leyes se hacían cumplir no sólo en las Cortes especiales de las Ferias sino también en los pueblos a lo largo de las rutas del comercio." (55)

"Ya bien establecidas las ferias funcionaban como banco de liquidación o institución bancaria del comercio internacional hasta principios del siglo -- XVI." ( 56 )

Las letras de cambio que no eran otra cosa que promesas escritas de pagar la cantidad en lugar diferente de aquel en que se contrae la deuda, es decir, "una orden de pago a determinado plazo por lo general eran pagadas en las Ferias de Champagne, lo que muestra la importancia de ellas."

"El hecho de que todas las plazas de Europa estuviesen en contacto con las Ferias de Champagne, introdujo en ella, el sistema de pago de deudas por compensación; por lo cual las ferias también fueron Bancos de Liquidación

---

(55) Ibid. p 32

(56) Ibid. p 27

ción. " ( 57 )

Sin embargo eran muchos los intereses que se movían tanto en las importaciones como una medida de defensa se formó la ya mencionada "Liga Hanseática"; ya que esta ofrecía protección a sus miembros: las ciudades nor-alemanas de Lübeck, Hamburgo y Berma como principales, el comercio Nórdico en el Mar Báltico, Norgorod, Rusia, Bergen en Noruega y Londres en Inglaterra, Lemans, Borgoña, Lieja y Brujas.

"La principal fuente de riquezas de la liga Hanseática fue al monopolio del Báltico, el exclusivo control del Comercio en Rusia y el intercambio con Inglaterra." ( 58 )

### 3.3 El Comercio de Levante

En el comercio de la Europa medieval había artículos que no podían producirse cerca del sitio que se habían de consumir, por la rudeza del clima o falta de habilidad técnica y que no obstante eran muy solicitados por las clases más elevadas.

"Esos artículos se obtenían del Asia, y formaban la base de un tráfico con el Oriente que era una de las ramas más importantes del comercio medie-

---

(57) Henri Pirenne. Op. cit. p 94

(58) Ibid. p 96

val. Existía un artículo del tráfico Oriental en el cual el intercambio era recíproco: eran los esclavos." ( 59 )

De entre algunos de los productos que se importaban se encontraban las especias, las cuales provenían de ciertas plantas tropicales que incluso hoy en día solo se dan en algunas partes del mundo. Dichas especias solían ser: la pimienta, el clavo más caro que la pimienta, la canela y la nuez moscada, también para sazonar los alimentos, el gengibre que era otro artículo de lujo.

Además de las especias, las cuales hacían las veces de medicamentos, se importaban artículos que se empleaban como drogas. Se podía contar con el ruibarbo, el acíbar, el bálsamo, el borax, el benjuí, los cardamones y el alcanfor. Entre las medicinas y los refinamientos de la mesa, se incluía el azúcar.

Las piedras preciosas formaban otra categoría de artículos que encontraban fácil mercado entre las clases más elevadas de la Europa medieval.

Europa dependía completamente, de Asia y Egipto para su abastecimiento de piedras preciosas.

---

(59) Clive Day. Op. cit. p 97

Las piedras que se obtenían eran: Diamantes, esmeraldas, zafiros, rubíes, lapizlazulí, etc.; las perlas del Océano Indico, el marfil de Africa.

"Entre los materiales en bruto que se traían del Oriente había tan sólo una clase importante de artículos que servían para las industrias manufacturas: las materias colorantes." ( 60 )

El Indigo venía del Oriente, como lo indica su nombre, siendo Bagdad su principal mercado; con él se obtiene un azul oscuro y se había importado en Europa desde tiempos muy antiguos.

"Para teñir en rojo se utilizaba el palo de Brasil, este nombre puede sugerir un origen americano, pero en realidad se le dió porque su color rojo le hacía parecer una brasa. El país de Sudamérica recibió más tarde su nombre porque allí se daba en abundancia.

Más importante que ningún otro colorante apareció el alumbre, que llegó a considerarse como indispensable para fijar el color en la lana o seda teñida.

La industria textil del algodón en Europa no tenía tanta importancia -

---

(60) Ibid. p 81

como la tiene actualmente pero se hallaba ya establecida en Alemania; además de que el algodón en bruto que pudiera utilizarse, se obtenía de las plantaciones del Sur de Europa. Sin embargo la seda era el único material textil en bruto que constituía un artículo importante de comercio.

La manufactura, cada día más importante, de la seda en Europa, obtenía suministros de materia bruta en China y Persia. Los tejidos ocupaban el lugar más importante entre las manufacturas importadas de Oriente.

Tres eran las rutas principales entre Asia y Europa durante la Edad Media. "La ruta central, la más antigua y la más importante durante buena parte de este período, empezaba en la cabecera del Golfo Pérsico; después de la fundación de Bagdad, cerca del sitio que ocupaba la antigua Babilonia; encontró en aquella su primer punto de parada." ( 61 )

Desde allí una ruta de caravanas iba alrededor y a través del desierto hasta Damasco, en donde se bifurcaba en dos ramales, uno que iba hacia la costa de la antigua Fenicia y otro hacia Egipto.

La segunda ruta, la ruta del sur, que llegaba a Europa a través de Egipto, era casi toda ella marítima. Tenía que vencer dos grandes dificultades;

---

(61) Ibid. p 85

la gran extensión de mar abierto que representaba el Océano Indico y la difícil navegación en el Mar Rojo, en cuya costa occidental soplan durante la mayor parte del año fuertes vientos del norte.

La tercera ruta, que era terrestre, iba desde la India, a través de las montañas, hasta el río Oxus, en donde se unía a ruta de caravanas que venía de la China. Cerca de Bokara se dividía: una parte iba hacia el mar Caspio y remontaba a lo largo del Volga, otra dejaba el Caspio al norte y llegaba a Europa en el Mar Negro. Esta tercera ruta cruzaba altas montañas y largas extensiones de desierto y sólo era apropiada para el transporte de artículos de gran valor y poco voluminoso.

"Se designa con el nombre de cruzadas, a las expediciones militares, -- inspiradas por el espíritu religioso de la Europa Medieval, para librar del yugo y profanación de los infieles los santos lugares, consagrados con la vida y la muerte de Jesucristo." ( 62 )

Las cruzadas, aunque fueron religiosas por su móvil principal, y militares por su forma, tuvieron gran importancia para el comercio y la marina, -- así como por haber puesto en más íntima relación a los pueblos occidentales con los orientales.

---

(62) Anónimo. Op. cit. p 46

"La necesidad de naves de transporte obligó a los cruzados a pedir el - auxilio de comerciantes genoveses y venecianos, que naturalmente obtuvieron doble ventaja, tanto por la facilidad que el poder de las armas cristianas - les dió para negociar con Oriente, como por los privilegios que los cruzados les otorgaron en pago de sus auxilios." ( 63 )

Las cruzadas fueron ocho y se realizaron entre 1096 y 1291. La primera consiguió la toma de Jerusalén ( 1099); la segunda fue ocasionada por los -- turcos, dirigida por Luis VII de Francia y Conrado de Alemania sin ninguna - ventaja; la tercera acaudillada por Federico I de Alemania, Felipe Augusto - de Francia y Ricardo Corazón de León de Inglaterra, dicha cruzada pretendía recobrar a Jerusalén, tomada por Saladino; pero no logró su objetivo. La -- cruzada cuarta, por Enrique VI de Alemania torció su camino por exigencia de los venecianos, quienes habiendo prestado sus naves y no pudiendo cobrar la ciudad de Zara, en Dalmacia, que les había quitado el rey de Hungría.

"Luego se detuvieron en tomar Constantinopla para devolverla al empera - dor destronado Isaac, el cual ofrecía, en premio, conceder a los venecianos el monopolio del comercio de Oriente. Desposeído de nuevo el Emperador, -- los cruzados ponen en el trono a Balduino de Flandes y fundan el Imperio Bi zantino Latino." ( 64 )

---

(63) Ibid. p 47

(64) Ibid. p 48

No tuvieron tampoco su propio fin las cruzadas quinta y sexta, dirigidas por Andrés II de Hungría y Federico II de Alemania, ni las dos de San Luis -- ( séptima y octava ). El imperio Bizantino Latino ( 1204 - 1261 ) acabó recobrando el trono de Constantinopla Miguel Paleólogo, auxiliado por los genoveses.

#### 4. El Comercio Moderno

El período cuyo punto central cae hacia 1500 se señaló por cambios tan rápidos y tan extensos que merecen el nombre de una revolución. Pues los --- cambios no sólo afectaron la vida intelectual de Europa ( el Renacimiento ) y a su vida religiosa ( la Reforma ); produjeron también una revolución en el mundo de la política y en el de la industria y el comercio.

Tres temas principales ocuparán nuestra atención: primero la ampliación del área comercial por las exploraciones y los descubrimientos, segundo, el - desarrollo de la organización comercial mediante nuevas formas de coopera -- ción; tercero, la aparición de los modernos estados europeos y su influencia sobre el crecimiento del comercio.

El crecimiento del comercio con el levante y las cruzadas hicieron que aumentara el interés y que se obtuviera mejor información. Después del año

---

1200, fecha en que se estableció en el interior de Asia un gran imperio mongol o tártaro, los europeos empezaron a penetrar en Asia buscando la ayuda de los mongoles contra sus enemigos los Turcos; después del año 1300 un italiano escribió una verdadera gufa. "Y hacia la misma época el veneciano Marco Polo regresó después de permanecer en China bastantes años y describió -- sus viajes. Había ido por tierra, cruzando Persia, Turkestán y Mongolia, y, como volvió por el mar, podía hablar del Japón, las grandes Islas Malayas, - Birmania y la India." ( 65 )

Con la decadencia del poderío mongol, el paso a través de Asia se hizo más difícil; por lo que la gente de Europa sintió el impulso de motivos económicos muy poderosos para buscar la ruta marina hacia la India que se creía ya debía existir.

En general los italianos eran los que guiaban a los europeos por los mares, pero la situación de su país obligó a buscar el apoyo extranjero para realizar sus planes y Portugal fué el primero en lograr grandes descubrimientos oceánicos.

El príncipe Enrique de Portugal " el Navegante ", dedicó toda su vida a la buena causa de los descubrimientos.

---

(65) Clive Day. Op. cit. p 130

"La máxima hazaña de la navegación portuguesa fué el descubrimiento de la ruta marina hacia la India alrededor de Africa." ( 66 ) Así a su paso se encontraron con el Cabo Bojador en 1434, Cabo Verde 1445, hacia 1460 año de la muerte de Enrique el Navegante Sierra Leona; y en 1487 el Cabo de Tormentas que después fue rebautizado por el nuevo rey como Cabo de Buena Esperanza.

"Después de las inevitables penalidades del comienzo, las islas se convirtieron rápidamente en productivas y prósperas y dieron pingües beneficios a los colonizadores y a quienes comerciaban con ellos e indirectamente su soberano, el Príncipe Enrique." ( 67 ). También se debe mencionar, que aunque las islas canarias, azores y madeiras, eran ya poco conocidas por los europeos, correspondió a los portugueses conquistarlos.

"En el año 1492 tiene lugar la más valiosa hazaña de las exploraciones y empresas marítimas del siglo XV: el descubrimiento de América. Cristóbal Colón, marino audaz, lanzó en el siglo XV las naves a través del Océano Atlántico, llevando a cabo la empresa proyectada por varios navegantes de su época." ( 68 )

---

(66) Ibid. p 132

(67) John Horace Parry. Europa y la Expansión del Mundo. 2 Ed. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1986 p 59

(68) Ida Appendini. et. al. Historia Universal Moderna y Contemporánea. Mex. Ed. Porrúa 1964 p 7

Se necesitó algún tiempo para comprobar que América ofreció mayores posibilidades para el comercio que Asia y hasta el siglo XIX no se dió plena cuenta el mundo de todo el valor de América.

El mundo no cristiano se dividió entre España y Portugal por medio de un decreto del Papa: se le adjudicó a Portugal, Africa y Asia ( excepto las islas Filipinas ) y a España las Américas ( excepto el Brasil ).

En esa época se creyó que Portugal salía mejor librada de España. Mientras la autoridad papal fuera obedecida y temieran el poder de España y Portugal.

En los artículos que nutren el nuevo comercio se observan también diferencias esenciales, no sólo porque la baja de precios de los productos de Oriente determina una invasión de los mercados europeos y una generalización de los artículos que hasta entonces se habían considerado lujosos, como el té, el azúcar, el café y las telas finas, sino porque los metales preciosos procedentes de América vienen a formar parte muy importante en el tráfico comercial.

"Los españoles encontraron, grandes cantidades de oro y plata en las -

---

nuevas tierras descubiertas. En un principio se concentró la atención principalmente en las explotaciones auríferas, pero a mediados del siglo XVI, y como consecuencia del descubrimiento de los ricos yacimientos de México y Perú, la producción de plata superó con creces a la del oro." ( 69 )

La producción de metales preciosos en el Nuevo Mundo excedió a la Europa, África y Asia, llegando a quintuplicar la producción americana a la del Viejo Mundo en el curso del siglo XVII.

"En el período inmediato al descubrimiento ningún otro producto comercial compitió en importancia con la plata, y fué en el tiempo de la Colonia, cuando comenzaron a desarrollarse las plantaciones de azúcar, particularmente en las islas, y las de tabaco, producto desconocido para los europeos y del que hicieron después una gran demanda." ( 70 )

#### 4.1 Desarrollo de la Organización Económica

Ahora se pasará revista en breve forma a los principales cambios ocurridos en las diferentes ramas de la producción. Por lo que se refiere a la agricultura, durante este período existía un movimiento de carácter general - para conseguir la libertad de las clases agrícolas de la Europa Occidental.

---

(69) Manuel Pérez Urrutí. Op. cit. p 177

(70) Idem.

"Las guerras y otras interrupciones políticas frenaron el movimiento en Francia, y por lo que respecta a Alemania produjeron una verdadera decadencia de los cultivadores, Inglaterra fué el único país importante en el cual las clases rurales alcanzaron una completa libertad." ( 71 )

El cambio más notable en la organización del comercio, en lo que respecta al realizado con países lejanos y otros continentes, fué el desarrollo de la asociación entre los comerciantes. En esas circunstancias, surgieron asociaciones para realizar el comercio en lugares distantes, cabe destacar que dichas asociaciones fueron exigidas por los gobiernos europeos, y que asignó a cada compañía un campo determinado en el cual se le concedía un monopolio, y que en ese campo se prohibió todo comercio realizado por individuos o por otras asociaciones. Dichas asociaciones se conocieron después por "compañías reglamentadas;" una compañía de esta clase tenía el monopolio del comercio en un determinado campo de actividad y establecía reglamentos que eran obligatorios para los miembros que traficaban en ese campo. No obstante, todo el que conseguía ser admitido pagando la cuota de entrada y prometiendo obediencia a las reglas de la asociación, traficaba de ahí en adelante con su propio capital y conservaba para sí los beneficios que obtenía. La mayor parte de las primeras compañías comerciales inglesas eran de esta clase; no obstante, la compañía reglamentada era, en el mejor de los casos, una asociación

---

(71) Clive Day. Op. cit. p 141

ción bastante floja. Los comerciantes individuales no tenían más interés en ella que el que representaba su cuota de entrada y consideraban más importantes sus intereses inmediatos individuales; esto debilitó el control de la compañía sobre sus asociaciones.

El problema en resumen, era conseguir un capital permanente, tan grande que tenían que contribuir al mismo un gran número de personas, bajo la dirección de unas cuantas personas que lo emplearon eficientemente y en provecho de todos los participantes. La solución fue la compañía de acciones.

"Prevalcían la incompetencia y la corrupción en la dirección de los negocios. A pesar de todo, las compañías por acciones cumplieron la finalidad con vistas a la cual se habían creado; trajeron el capital del país, estimularon la continuación de una política dedicada en el extranjero y extendieron los intereses comerciales." ( 72 )

#### 4.2 El Estado Moderno y el Sistema Mercantil

Dentro del Estado Moderno, el gobierno central alcanzó un poder antes desconocido. Desde el punto de vista moderno no podía encontrarse mejor campo para el empleo de este poder que la reforma de las condiciones interiores; ya que en realidad todos los gobiernos, europeos de este período pusie-

---

(72) Clive Day. Op. cit. p 151

ron gran atención al desarrollo de los recursos interiores, pues su política gubernamental consistió en ceder gran importancia a la circulación del dinero; así como también se impulsó el comercio interior reprimiendo el desorden; es decir, reformando el sistema de leyes y tribunales a los cuales podían apelar los hombres de negocios para dirimir sus disputas.

Durante este período la expansión comercial dependía de la fuerza política del país, ya que los gobernantes del período que se examina, concedían un valor excepcional al comercio exterior y lo consideraban como una rama de actividad más importante que ninguna otra. Y es que una de las razones para que creyeran esto es el hecho de que la mayor parte de los estados europeos producen muy pocos metales preciosos, y sólo podían obtenerlos comerciando con algún país vecino o lejano.

"El sistema mercantil tenía como primordial objetivo el de aumentar la provisión de dinero disponible en el país." ( 73 )

Si estuvieron o no en lo correcto los gobernantes en la ansiedad que mostraban acerca de la provisión de dinero, hicieron punto cardinal de su política la regularización del comercio a manera de aumentar, si era posible, las existencias de metales preciosos en el país.

---

(73) Ibid. p 151

Afirmaban que éste se enriquecía si vendía a los extranjeros más mercancías de las que le compraba, pues en este caso los extranjeros tendrían que liquidar el saldo en moneda o en metal en barras. " A esto se llamaba un - saldo favorable en el comercio," ( 74 ) ya que tendía a hacer entrar dinero al país.

Por otra parte si el país se endeudaba comprando mercancías extranjeras en mayor cantidad de la que podía pagar con sus exportaciones, el país debería al extranjero un saldo en dinero disponible y a éste de le llamaba un -- saldo " desfavorable ".

Al comienzo de este período el gobierno trataba de alcanzar su objetivo prohibiendo simplemente la exportación de los metales preciosos; era la política "metalista".

Sin embargo, se vió que la participación era ineficaz, y que constituía un obstáculo serio para algunas ramas del comercio, sobre todo con las que - tenían relación con el Oriente, en las cuales los extranjeros exigían grandes cantidades de metales preciosos. Por lo tanto se permitió por lo general la exportación de dichos metales, y el gobierno se contentó con reglamentar el - comercio de mercancías, el cual, se esperaba, haría en el país más metales

---

(74) Idem.

preciosos de los que salían.

Dentro de los efectos del Sistema Mercantilista fue obvio que la política comercial no afectó de manera notable la distribución de metales preciosos.

Dicha política comercial, si bien no alcanzó el objetivo que se proponía produjo efectos en otras direcciones.

Tuvo importancia, considerándola simplemente como una política de restricciones, para obstaculizar el intercambio de mercancías entre las naciones.

"Así como los señorios y comarcas alrededor de una ciudad habían tratado de bastarse a sí mismos en un período anterior, así también los estados modernos fueron empujados, por su aversión a las importaciones, a intentar producir todo dentro de sus fronteras; y se impidió el desarrollo de una organización interna en la que cada estado se especializara en los productos para los cuales estuviera mejor dotado." ( 75 )

Uno de los efectos más claros de la política comercial mercantilista se encuentra en su influencia sobre las relaciones exteriores de los estados; -

ya que la teoría del saldo comercial afectó en realidad al agrupamiento político de los países en grado considerable, e inclinó a los gobernantes a buscar sus aliados o sus enemigos en los países con los cuales el saldo comercial era favorable o desfavorable.

#### 5. El Comercio Contemporáneo

El crecimiento del comercio y la evolución en esta rama de la actividad por efectos de diversos factores fueron tales durante el siglo pasado, que todos los avances registrados hasta entonces en la historia de la humanidad resultaron insignificantes en comparación con el paso gigantesco dado en la llamada Edad Contemporánea.

Muchas son las causas que contribuyeron al desarrollo comercial durante el período contemporáneo, entre las cuales se destacan en un primer plano los progresos técnicos en todos los aspectos que propiciaron el desarrollo del maquinismo y el perfeccionamiento de los medios de transporte y comunicación, factores ligados al desenvolvimiento comercial.

"El progreso cultural y las ventajas del cooperativismo en el desarrollo de los negocios han dado por resultante una estructuración comercial y una organización política reguladoras de la vida interior y de las relacio -

---

nes internacionales, de positivos resultados para el auge del comercio." (76)

Los grandes descubrimientos científicos llevados a cabo durante el siglo XIX, descansaron, en su mayor parte, sobre una base: la hulla o carbón. Este producto de origen orgánico proviene de formaciones vegetales de otras edades geológicas y que, por efecto de diversas transformaciones químicas, sufrió -- una gran contracción en su masa, se ofrecía al hombre miles de años después -- como preciada fuente de energía e instrumento, operador de la civilización y del comercio contemporáneo.

El hecho de que los principales yacimientos hulleros se encuentren en -- el hemisferio septentrional sirve de explicación a uno de los motivos por -- los cuales los pueblos del norte hayan alcanzado un florecimiento económico y cultural superior en general al de los países situados en el hemisferio -- austral.

Sin duda la aplicación de la hulla o la máquina de vapor el empleo primitivo y más importante de aquel manantial de energía, no ha de perderse de -- vista el que la industria moderna se ha levantado sobre este combustible; de -- bido a la gran cantidad de carbón absorbido en las transformaciones indus--  
triales y el gravamen que supondría el transporte de tanto combustible, las

---

(76) Manuel Pérez Urruti. Op. cit. p 295

regiones hulleras se convirtieron en centros atractivos de la industria y de grandes masas humanas. Por lo que se puede decir que el carbón crea la industria.

La máquina de vapor fué la piedra angular del edificio industrial del siglo XIX, al que contribuyeron a robustecer y ampliar fuerzas motrices que -- dieron vida al motor eléctrico. La máquina encontró especial aplicación en aquellas labores caracterizadas por la repetición de una misma operación que puede regularse por la máquina misma o por el operador puesto a su servicio; ajenas al cansancio o al descuido de los seres humanos, la máquina repeta un proceso de fabricación con absoluta fidelidad y casi siempre con economía de tiempo y de materiales.

Una industria particular merece especial atención; ya que sin el hierro el crecimiento de la época moderna de la maquinaria sería, muy limitada.

"El hierro comenzó a producirse en cantidades apreciables apenas cayó -- en la idea de sustituir al carbón vegetal por la hulla; solo a partir de entonces pudo comenzarse a levantar la estructura de la industria contemporánea." ( 77 )

En cuanto al acero, aunque conocido de atrás por las propiedades que le comunican la porción de carbono contenido en su estructura y temple, puede decirse que su empleo no se generalizó hasta bien entrado el siglo XIX.

"En 1870 la fabricación del acero da un nuevo avance con el procedimiento Martín-Siemens, por el cual se consiguen productos acerados de cualidades insuperables, con un costo moderado." ( 78 ) Desde este momento el acero pasaba de ser un artículo de lujo a un elemento necesario y universal para la vida corriente.

"Si se exceptúan el alfabeto y la imprenta, las inversiones que más han contribuido a la civilización del género humano son, entre todas, aquellas que acortan las distancias." ( 79 )

Por lo que respecta a la civilización material que depende del comercio, es seguro que ningún factor ha tenido mayor importancia que el perfeccionamiento de los medios de transporte y comunicación.

Cuando se estudió las condiciones del comercio medieval se destacaron las dificultades y peligros que ofrecía por las carreteras y las trabas que estas comunicaciones oponían al desenvolvimiento de aquél. Pero fué hacia -

---

(78) Ibid. p 302

(79) Clive Day. Op. cit. p 293

el siglo XVIII, que se observaron rápidas mejoras en las carreteras de Europa, debido a los diversos perfeccionamientos técnicos y a la aplicación de buenos materiales para la construcción; y evacuación de las aguas.

Con tales mejoras, las carreteras de Europa no tardaron en ponerse en condiciones de atender a la gran demanda del comercio, reduciendo considerablemente el costo de los transportes e incluso la duración de los viajes.

"Fué George Stephenson el primero que concibió la idea de aplicar la maquina de vapor a los transportes sobre carriles, los cuales al principio de madera y después de acero, venían siendo empleados de tiempo atrás en la minas y canteras para que los caballos pudieran arrastrar cargas más pesadas." ( 80 )

En 1835 comienza la etapa de explotación económica de las grandes líneas férreas y de los perfeccionamientos técnicos en locomotoras. Por otro lado se hará destacar el hecho de que, el ferrocarril no hubiera llegado al progreso actual sin la económica obtención del acero, permitiendo substituir el carril de hierro por el de acero de obviamente menor desgaste.

Hacia 1850, se generaliza cada vez más el buque de hierro, que además

de ser más económico que el de madera para travesías largas, por su mayor resistencia y duración era, además incombustible, ofrecía también amplias posibilidades en el aumento de capacidad de las embarcaciones.

Con la generalización del buque de hierro, a mediados del siglo anterior, coincide la aplicación de vapor a la navegación oceánica, de la misma manera que se había aplicado con éxito a los transportes terrestres; cabe aclarar que el buque de vapor no se lanzó desde un principio a cruzar el océano.

"En los comienzos, su campo de acción se limitó a la navegación interior y costera particularmente en América ( Travesía del Hudson y del Misisipi ) y en Alemania ( Travesía del Rín y del Elba, etc. )" ( 81 )

Por consiguiente el aumento del tonelaje mundial y el crecimiento del tráfico marítimo, fueron debidos no sólo al aumento del número de vapores, sino a la capacidad creciente de éstos.

Una vez visto el rendimiento de conducción por agua, se emprendió después la construcción de canales.

Con la influencia política y comercial Europea en Asia dió un enorme

---

(81) Manuel Pérez Urrutí. Op. cit. p 304

paso con la apertura del canal de Suez, en el año de 1869.

"Este canal magna obra de ingeniería que, al poner en comunicación el - Mediterráneo con el Mar Rojo, redujo una tercera parte el viaje a la India, y derivó por la nueva ruta una gran parte del tráfico realizado hasta entonces por el Cabo de Buena Esperanza." ( 82 )

La importancia comercial de Océano Pacífico se vió incrementada con la apertura del canal de Panamá, que ha establecido la comunicación permanente entre aquél Océano y el Atlántico, y cuya vía ha permitido no sólo acortar y facilitar las comunicaciones marítimas entre las costas orientales y occidentales en América, sino impulsar en gran medida el comercio con las islas del Pacífico.

Desde siempre los norteamericanos habían deseado cortar el Istmo de Pa namá por medio del mencionado canal, que posteriormente les redituaria tantas ventajas comerciales y estratégicas.

"Los norteamericanos no vacilaron en propiciar una revolución en Panamá hasta conseguir la segregación política de este Estado de la República - de Colombia." ( 83 )

---

(82) Ibid. p 307

(83) Ibid. p 308

Una vez lograda la Independencia de Panamá, Estados Unidos se apresuró a recabar la firma, para lo que habría de ser un pacto de arrendamiento de la zona del proyectado canal; dando comienzo enseguida a las obras del canal en las cuales intervinieron todo un ejército de ingenieros, que consiguieron librar todas las dificultades que se les presentaron, incluso las enfermedades tropicales características de esa región.

Finalmente el canal fué abierto al tráfico en 1914 y se llevó un capital aproximado de 350 millones de dólares, el cual fue en su totalidad amortizado en el año de 1920.

Los perfeccionamientos en los medios de transporte terrestre y marítimos llevaron consigo la expansión de los servicios postales durante el siglo XIX que hasta entonces habían llevado una vida precaria.

A partir de 1840, año en que se reducen los precios de los sellos postales en diversas naciones y se otorgan facilidades para el franqueo de impresos, periódicos, etc., los servicios postales comienzan a estructurarse de una mejor manera.

"Es en 1874, cuando se establece la Unión Postal de carácter Interna -

---

cional con la mira puesta en la cooperación de todos los países civilizados a este importante sistema de comunicación." ( 84 )

"La telegrafía práctica data del año 1840, fecha en que las invenciones del americano Morse y del Inglés Whetstone, hicieron posible el uso de la electricidad siempre que pudiera instalarse un conductor aislado. ( 85 )

Y es a partir de entonces que la importancia de tan gran servicio se aplico posteriormente a los ferrocarriles, a organismos del poder público y, por último a los negocios de la vida ordinaria. Así en el año 1880, el teléfono se creó un lugar al lado del telégrafo; inventos de nuestros días -- que vinieron a completar los medios de comunicación.

#### 5.1 Artículos Objeto de Comercio

Uno de los mayores efectos de los medios de comunicación, fue el de aproximar los artículos comerciales de unos países a otros, haciendo más accesibles al hombre muchos de los recursos hasta entonces abandonados y permitiendo el desarrollo económico de muchos pueblos que habían permanecido al margen del mundo civilizado.

Los productos minerales experimentaron algunos cambios en el orden co-

---

(84) *Ibid.*, p 309

(85) Clive Day. Op. cit. p 317

mercantil, entre ellos el carbón, ya que tal artículo ocupó un puesto mucho -- más bajo entre los artículos modernos de lo que se podría esperar dada su -- importancia fundamental en la industria. Dicho artículo se exportó en grandes cantidades desde Bélgica, Alemania, en ocasiones de los Estados Unidos, etc., para usarlo en países que carecían de minas de carbón. Sin embargo - el carbón no figuró entre los principales artículos de exportación.

"Se explica la relativa insignificancia del carbón en el comercio exterior por su gran volúmen. Un pueblo de gran actividad industrial puede ---- comprimir el valor del carbón, por así decirlo, usándolo cerca de las minas para la producción y transformación de otros materiales. El carbón se transforma en hierro y manufacturas y pierde su identidad, aunque en realidad si-- gue siendo el factor de verdadera importancia en las exportaciones de ese carácter." ( 86 )

La importancia comercial de los productos minerales no se limita a los metales. Pues el petróleo se convirtió en un elemento necesario para la -- economía mundial, debido al valor de sus múltiples derivados. El cobre fué importante también por sus aplicaciones eléctricas.

---

(86) Ibid. p 323

Con respecto a los alimentos, el comercio se desvió de los artículos que servían para su condimentación --- como las especias, tan condicionadas en la Edad Media --- para traficar con los comestibles. Entre éstos , los cereales que pasaron a ocupar un lugar importante debido a lo barato que resultaba su transportación.

La carne, el azúcar, el café, el té, fueron otros artículos alimenticios que pasaron también a un primer plano. La carne había de transportarse en vivo o conservarse de algún modo para llevarse a largas distancias; al -- llegar el siglo XIX pudieron utilizarse las carnes procedentes de los rebaños de Suramérica, Australia y otros países ganaderos.

"En cuanto al azúcar, dejó de ser, un artículo exótico para convertirse en un producto europeo de uso vulgar, como consecuencia del bloqueo continental dictado por Napoleón Bonaparte, que quebrantó las importaciones coloniales e hizo volver los ojos hacia la remolacha, con lo cual nació una nueva industria azucarera que prosperó rápidamente con la protección de los gobiernos." ( 87 )

Esta alternativa en el proceso de fabricación del azúcar no se hizo sin la repercusión consiguiente en la economía, pues los países que habían funda

---

(87) Ibid. p 311

do su industria azucarera sobre las plantaciones de azúcar sufriendo una caída en los precios como consecuencia de la producción creciente de las nuevas factorías europeas, al paso que otros países, como Alemania y Francia, se -- convirtieron de importadores a exportadores de aquél artículo.

### 5.2 Política Comercial

La Revolución francesa, que tuvo su origen en diversas causas políticas y económicas, y cuyos efectos inmediatos fueron la supresión del absolutismo y de los restos de lo que fuera el feudalismo en Francia, para implantar un nuevo régimen basado en la soberanía nacional y en la igualdad de los ciudadanos ante la ley, aunque desarrollada a fines del siglo XVIII, extendió sus efectos al siglo siguiente por efecto de las guerras napoleónicas, en que se enardecieron la mayor parte de las potencias europeas y que sólo tuvieron re mate con la derrota de Napoleón en Waterloo en 1815.

"El interés comercial de las guerras de napoleón se concentra en la abierta hostilidad entre Francia e Inglaterra, las dos potencias mercantiles más poderosas de Europa, que orientaron por distintos caminos su política de do minio: la primera, buscando su superioridad sobre los demás países continentales en los armamentos terrestres, y la segunda, procurándose la hegemonía por la potencia de sus escuadras." ( 88 )

---

(88) Ibid. p 318

Francia se empeñó en destruir el comercio inglés, del cual dependía la vida de Inglaterra, dirigiendo contra aquél país numerosos barcos armados - en corso que hicieron mucho daño y mantuvieron alarmados a sus enemigos.

Pero los ingleses formaron la Liga contra Napoleón y sufrió una derrota en Trafalgar, y como consecuencia Inglaterra quedó libre y robustecida.

Una vez que Napoleón comprendió la imposibilidad de abatir a su rival en su propio elemento, el mar, se dispuso a coartar la economía de Inglaterra, cerrando el comercio a los navíos y productos ingleses más allá de Europa y que se conoció con el nombre de bloqueo continental.

Inglaterra respondió con medidas represivas, entre otros, la de obligar al comercio neutral a hacer escala en algún puerto británico, tanto de ida como de regreso, con el fin de hacerles pagar derechos tributarios y sobre todo por el interés de Inglaterra de convertirse en el centro y depósito -- del comercio mundial. Frente a este problema las naciones neutrales no supieron hacia que lado inclinarse, y el resultado de esta rivalidad y de los obstáculos al comercio fue una alza considerable de los precios de los artículos y un contrabando cada vez más intenso.

---

Napoleón fué el primero en aceptar el fracaso del bloqueo continental. Claro que las medidas napoleónicas lesionaron un tanto al comercio británico en sus exportaciones, pero no fue tan grave. Como consecuencia de estas luchas, Inglaterra salió triunfante, en tanto que Francia salió quebrantada en sí misma y aún más en sus posesiones.

"Entre los beneficios aportados por estas luchas se encuentran la abolición de muchas trabas e instituciones feudales que habían persistido a través de los siglos." ( 89 )

Pero los beneficios más sobresalientes para el comercio derivados de -- las guerras napoleónicas lo fueron en política aduanera, pues al reanudarse la paz, las tarifas aduaneras en Francia, Inglaterra y demás Estados euro--peos seguían ajustándose, a base de derechos elevados sobre las importacio--nes y exportaciones.

Es hacia los años 1860 a 1880 que se conoció el período de libre comercio. Durante este período se puso el campo de posibilidades que los progrreos técnicos abrían a la producción y al desenvolvimiento de los negocios.

El período de libre cambio se manifestó también por la derogación de an

---

(89) Ibid. p 320

tiguas tarifas aduaneras, desapareciendo los derechos sobre la exportación y favoreciendo considerablemente los de importación. De igual manera las restricciones sobre la navegación fueron reformadas en un sentido más amplio e igualmente imperó un criterio liberal en los tratados de comercio concertados entre los diversos Estados.

"Una particularidad interesante ofrecieron los tratados y es la cláusula - de nación más favorecida - que aparece por primera vez en la historia comercial; por virtud de esa cláusula se asegura a la otra parte todos los beneficios que podían ser concedidos a los demás Estados, sin recompensa alguna." ( 90 )

## CAPITULO SEGUNDO

## ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CARACTER ECONOMICO

### 1. Definición de Organismo Público Internacional

### 2. Definición de Organismo Universal

### 3. Organismos Regionales de Carácter Económico

#### 1. Definición de Organismo Público Internacional

Existe una amplia clasificación respecto de los organos que pueden con siderarse responsables de las relaciones internacionales. Ante todos los-- que tienen un carácter nacional los cuales se diferencian de la siguiente - manera; los organos interiores: que son los Jefes de Estado y las Institu - ciones; los organos exteriores: donde se colocan los miembros del cuerpo Di plomático y a los representantes Temporarios, diplomáticos y no diplomáti--

---

cos. Y finalmente los de carácter internacional en sentido estricto, que son los integrados por varios Estados.

Tienen voluntad propia, y el Derecho Internacional concede a este tipo de comunidades, capacidad suficiente como para que sus actos produzcan efectos jurídicos.

De esto se deduce que la condición necesaria para la existencia de estos ( organismos internacionales ) es el acuerdo de voluntades y la capacidad jurídica internacional que los hace responsables ante las demás naciones.

"No es tan sencillo establecer en forma precisa el género próximo la diferencia específica de una institución que está en permanente evolución. Podríamos sin embargo por aproximación definirlo de manera amplia: Como todos aquellos organismos que hayan sido creados en forma colectiva por varios Estados para la regularización y tutela de intereses comunes." ( 91 )

#### 1.1 Origen de la Organización de Naciones Unidas

Fue en 1915 cuando surge en Inglaterra un movimiento para la creación de la Sociedad de Naciones, cuyo esquema de organización pretendía evitar la guerra; y contó con el gran apoyo de los Estados Unidos. El Presidente Nor-

---

(91) Enciclopedia Jurídica Omeba. Edit. Bibliográfica Argentina. Tomo - XXI p 225 1964

teamericano Wilson fue considerado como uno de los progenitores, pues su participación fue decisiva para el nacimiento de dicha Sociedad.

"El pacto que creaba la Sociedad de Naciones fue adoptada el 28 de abril de 1919, formando parte del Tratado de Paz de Versalles." ( 92 ) Dicho pacto era bastante corto y general dejando mucho a la interpretación motivo por el cual se torno débil.

Y si se pudiera hacer una comparación con las distintas formas de organización política, la que más se le asemeja es una confederación, con todos los defectos comunes a aquellas tal como la facultad de los miembros de retirarse a voluntad y la ausencia de un poder central orgánico y fuerte" ( 93 )

Los fines principales de la Sociedad de Naciones, establecidos en el pacto, eran los de promover la cooperación internacional y de lograr la paz y la seguridad internacionales.

Los órganos principales de la Sociedad de Naciones eran la Asamblea y el Consejo auxiliados por la Secretaría. La Asamblea resultaba ser el órgano más importante de Sociedad de Naciones, pues era donde los miembros expresaban su parecer.

---

(92) César Sepulveda. Derecho Internacional, 15 Ed. México 1986 p 283

(93) Idem.

El consejo era el órgano ejecutivo de la Sociedad de Naciones estaba compuesto por dos clases de miembros: los llamados miembros permanentes. o sea las grandes potencias; y los 11 miembros no permanentes de los cuales tres se elegían por período de tres años. La votación del Consejo se hacía por unanimidad, como en los demás órganos de la Sociedad de Naciones. La Secretaría General estaba encabezada por un Secretario General, nombrado por el Consejo con la aprobación de la mayoría de la Asamblea. Tenía funciones administrativas casi exclusivamente y muy subordinadas. Pero sin lugar a dudas que el organismo más exitoso en la Sociedad de Naciones, lo fué el Tribunal Permanente de Justicia Internacional que funcionó en la Haya.

Al Tribunal se le dió la gran tarea de resolver judicialmente cuestiones legales en que incurían los Estados miembros de la Sociedad de Naciones.

"Mereció el respeto de todos, contribuyó apreciablemente a la formación y a la determinación de normas del derecho de gentes." ( 94 )

"Muchas críticas se vieron dirigidas, en su tiempo y después a la Sociedad de Naciones. La mayoría de ellas como resultado de una decepción al haber puesto demasiada confianza en la Sociedad de Naciones como cuerpo capaz de acabar con las disputas internacionales. Pero se olvida que la So-

---

(94) Idem.

ciudad de Naciones se habfa concebido sólo como un organismo de cooperación, bien laxo, y no de cuerpo orgánico para gobernar el mundo." ( 95 )

Por lo que faltó liderato espiritual y político. A pesar de su fracaso la Sociedad de Naciones sirvió como un gran centro de conferencias internacionales, que facilitaron el entendimiento en muchas áreas. Pero principalmente demostró la necesidad de que existiera una Organización Internacional de Estados, de perfil universal, lo cual sirvió para justificar su precaria existencia.

Es en el año de 1939, a pesar de la Guerra, que se retoma la idea de -- crear una mejor y más eficaz organización de Estados. Algunas opiniones se inclinaban por la continuación de la Sociedad de Naciones, mientras que --- otras coincidían en que se tomara la forma de una organización más orgánica, de tipo federal, y algunas más por una especie de combinación entre las experiencias que se habían tenido en la extinta Sociedad de Naciones y las necesidades impuestas por la situación internacional al término de la guerra.

"Pero las Naciones Unidas fueron tomando forma en 1943, cuando las Grandes Potencias expidieron en Octubre la Declaración en Moscú. En las conversaciones de Dumbarton Oaks en 1944, realizadas entre representantes de los Es-

tados Unidos, de la Gran Bretaña y de China, se arribó a un proyecto de organización bien elaborado, que se puso en circulación entre los demás aliados para comentarios y observaciones." ( 96 )

Alrededor de 50 Naciones fueron las que se reunieron en San Francisco del 25 de Abril al 26 de Junio de 1945. Fué en esta Conferencia de San --- Francisco que surgió la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, -- que constituye el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

La similitud entre la Sociedad de Naciones y la Organización de Naciones Unidas fue inevitable debido a que los propósitos eran los mismos: promover la cooperación internacional y lograr la paz y la seguridad internacionales.

Las diferencias que existen entre una y otra, radican principalmente -- en las funciones de los órganos, en lo que corresponde al arreglo de las -- disputas y en las medidas que se habrían de tomar cuando llegasen a presentarse.

#### 1.2 Fines y Principios de la Organización de Naciones Unidas

Con la denominación de 'Naciones Unidas' se puede entender que la nueva organización surge de una vasta alianza que encuentra en la O.N.U. su -

continuación con el doble fin de mantener en el futuro la paz y la seguridad internacionales y restablecerlas cuando se hubieren quebrantado ( Art. 1o. de la Carta de Naciones Unidas ) .

Para alcanzar estos fines se encaminan estos principios:

1. El Fomento de relaciones de amistad entre las naciones basadas en la tolerancia y la buena vecindad, en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos ( Art. 1o. -- apartado 2o. )

2. El respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional. ( Preámbulo punto 3o. )

3. La cooperación internacional en los campos económicos, social, cultural y humanitario. ( Art. 1o., apart. 3o. )

4. El respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los hombres, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. ( Preámbulo 1o, apart. 2o., y Art. 1o. apart. 3o. )

5. El logro por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y del Derecho Internacional, del ajuste o arreglo de las contro

---

versias o situaciones internacionales susceptibles de producir un quebrantamiento de paz. (Preámbulo, punto 3o., y Art. 1o., apart. 1o. )

6. Prohibición del empleo de la fuerza, fuera del caso de legítima defensa ( Preámbulo, apart. 7o., y Art., 1o., apart 1o. )

7. La solidaridad de todos los miembros de las Naciones Unidas en la adopción de medidas coercitivas de la O.N.U. contra los quebrantadores de la paz. ( Preámbulo, apart. 7o. ). ( 97 )

En el artículo 2o. de la Carta de Naciones Unidas se encuentran los -- principios por los que deben regirse, en la consecución de los fines mencio nados en el art., 1o., tanto la Organización como sus miembros:

1. Respeto a la igualdad soberana de todos los miembros, en tanto que la Carta de la O.N.U. no menciona ninguna excepción expresa.

2. El cumplimiento de buena Fe de las obligaciones contraídas.

3. Resolución pacífica de las controversias internacionales de tal ma nera que no se pongan en peligro ni la paz, ni la seguridad internacional, ni la justicia.

---

(97) Alfred Verdross. Derecho Internacional Público. 6 Ed., Madrid, Ed. Aguilar, 1978 p 484

4. Prohibición de recurrir al uso o a la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, especialmente contra la integridad territorial o la independencia de cualquier Estado, o sea también contra los no-miembros.

5. Apoyo a la Organización en las medidas que ésta tome y prohibición de prestar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere -- ejerciendo acción preventiva coercitiva.

6. Actuación de la O.N.U. para que los Estados no-miembros participen en la conservación de la paz.

7. Prohibición de intervenir en los asuntos de cualquier Estado que -- esencialmente sean de jurisdicción interna. ( 98 )

## 2. Definición de Organismo Universal.

"Las organizaciones internacionales más aduaces son aquellas que afirman su vocación universal tienden a agrupar al conjunto de Estados del Mundo y disponen, en ese ámbito geográfico, de una amplia competencia, esto es no especializada.

A este respecto, se oponen, tanto a las organizaciones con vocación -- igualmente universal, pero con competencia especializada, como a las organi

---

(98) Idem.

zaciones con vocación regional o continental." ( 99 )

Dichas organizaciones Universales de competencia amplia incluyen dos tipos: La Sociedad de Naciones ( ya extinta ) y su sucesora de Organización de Naciones Unidas.

#### 2.1 Organismos Universales de carácter económico

En el mundo existen un gran número de países con distintos sistemas -- económicos y grados de desarrollo. Hay Naciones socialistas, capitalistas y precapitalistas, que igualmente pueden tener un alto o bajo nivel de desarrollo. Dicho desarrollo es medido por la renta per capita. Por lo cual se intuye que las relaciones económicas entre las Naciones son totalmente ---- imprescindibles.

"Hoy con la existencia de la Organización de Naciones Unidas, de ámbito universal, el fenómeno de la expansión de las relaciones económicas internacionales se configura ya como irreversible." ( 100 )

Sin embargo, el simple hecho de que las relaciones económicas internacionales sean aceptadas universalmente, no quiere decir que se desvuelvan

---

(99) Claude Albert Colliard. Instituciones de Relaciones Internacionales. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1978 p 420

(100) Ramón Tamames. La reestructuración de la Sociedad Internacional México, U.N.A.M. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, 1969, p 106

conforme a un modelo único, pues existen posibilidades diversas. Existen -- cuatro formas básicas de relación económica entre las Naciones: Librecombio, Bilateralismo, Cooperación e Integración.

El Librecombio surgió en el siglo XIX, como una respuesta para abolir -- las restricciones medievales ( monopolios, señoriales ) y para crear Esta-- dos Nacionales poderosos, que se convirtieron en centros de poder para fo-- mentar el comercio. Con ello el capitalismo incipiente - predominantemente comercial - se transformó poco a poco en capitalismo industrial.

El Liberalismo puede definirse como aquella situación de las relaciones económicas en que es posible el comercio internacional sin trabas comercia-- les ni barreras arancelarias verdaderamente importantes y en la cual tampoco existen obstáculos serios para los movimientos de los factores de producción ( capitales y trabajadores )." ( 101 )

En la actualidad se puede decir, que casi ningún país practica el li-- brecombio en su acepción verdadera, esto es: ausencia de barreras significa tivas para el comercio exterior.

"El Bilateralismo es una forma de relación que aún mantiene su vigen-- cia en muchos países y cuya característica fundamental radica en el manteni

---

(101) Idem.

miento de restricciones cuantitativas de importación del control de - - -  
cambios." ( 102 )

Es decir, las restricciones de importación; se refieren a la limita--  
ción de la cantidad o el valor de las importaciones realizables desde un -  
país a otro durante un período de tiempo determinado.

"Se adoptan diversas formas dentro del control de cambios desde la me  
ra intervención de sostén en los mercados de divisas a través de Fondos de  
Estabilización de Cambios, hasta la conseción discriminada de una oficina  
centralizadora gubernamental a la que han de entregarse todas las divisas,  
obtenidas por cobros del exterior." ( 103 )

Este último fue el sistema que se adoptó en Europa en el año de 1933,  
surgiendo de este modo los acuerdos de clearing o de compensación entre --  
los países con control de cambios, en cada acuerdo se estipulan las canti-  
dades máximas a importar y exportar por parte de cada uno de los países ge  
neralmente por una cifra igual.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, aumentaron los esfuerzos por  
alcanzar una mayor cooperación internacional; en primer lugar, las Nacio--

---

(102) Ibid. p 110

(103) Ibid. p 111

nes Unidas, crearon un conjunto de órganos de estudio y de agencias especializadas que han institucionalizado muchos aspectos de la cooperación internacional, y en distintas zonas del mundo se dió la cooperación económica regional, es decir entre países próximos entre sí. "La diferencia sustancial entre la cooperación y la integración es: que por medio de la primera se -- trata de reducir las barreras a las transacciones económicas para darles -- una mayor flexibilidad, en tanto que en la segunda se persigue la supresión absoluta de tales barreras para crear un mercado único." ( 104 )

La importancia y trascendencia de los acuerdos internacionales está en función del número de Estados que lo suscriben, de su más o menos larga durabilidad y del grado de su institucionalización, del que muchas veces depende la efectividad de su aplicación.

"La integración económica en su proceso; a través del cual dos o más Nacionales, previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado (mercado común) de una dimensión más idónea." ( 105 )

Esto se debe realizar con un mínimo de coste social; es decir, se exige la transferencia de una parte de las soberanías nacionales a unas insti

---

(104) Ibid. p 113

(105) Ibid. p 117

tuciones comunes que adquieren con ello un carácter supranacional, es decir, para lograr la integración económica verdadera es necesario una base política.

"Las posibles formas alternativas de la integración económica se pueden enumerar de la siguiente manera: Sistemas de preferencias aduaneras, Zonas de libre comercio, Uniones aduaneras y Uniones económicas." ( 106 )

El sistema de preferencia aduaneras consiste en que un conjunto de territorios aduaneros se conceden entre sí una serie de preferencias aduaneras no extensibles a terceros debido a la cláusula de la nación más favorecida.

Una Zona de Libre Comercio es una área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatinamente suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí pero manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y peculiar régimen de comercio.

Se puede decir que la formación de Zonas de Libre Comercio sólo es posible entre países con alto grado de desarrollo, entre países de menor grado de desarrollo, este tipo de integración es meramente transitoria.

Las Uniones aduaneras son consideradas como la máxima expresión de integración de dos o más economías nacionales. La unión aduanera supone la su presión inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación de mercancías entre los Estados que constituyen la Unión.

También la Unión aduanera significa la construcción de un arancel aduanero común frente a terceros países; este último elemento que también se -- denomina tarifa exterior común, es lo que diferencia claramente a las uniones aduaneras de las Zonas de Libre Comercio.

Se afirma que nunca se ha dado la Unión aduanera: y es obvio pues es-- tablecida la libertad comercial sin barreras arancelarias ni cuantitativas dentro de una Unión, se hace evidente la aparición de problemas que derivan de la existencia de los diferentes sistemas monetarios, fiscales, de -- transporte, etc., de los Estados miembros de la Unión.

" La Unión aduanera cuando se consolida efectivamente desemboca en la Unión económica." ( 107 )

#### 2.1.1 E.C.O.S.O.C.

##### Consejo Económico Social

Como se vió anteriormente, la Carta de Naciones Unidas contempla ----

---

(107) Ibid. p 120

dentro de sus propósitos: " Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario. "

" A la Organización de las Naciones Unidas se encomendó ese papel; a la Asamblea General se le atribuye la responsabilidad por el desempeño de esas funciones, aunque una gran parte de ellas las realiza a través del Consejo Económico Social que, a pesar de ser un órgano principal de las Naciones Unidas queda subordinado a la Asamblea General. " ( 108 )

En general las funciones del Consejo Económico Social, consisten en hacer o iniciar estudios informes o recomendaciones y formular proyectos de convenciones o convocar conferencias internacionales en las materias objeto de su competencia además de que a través de él la Organización se relaciona con los organismos especializados ( Art. 62 a 67 de la Carta de Naciones Unidas ).

En cuanto a sesionar se refiere, " El Consejo se reunirá cuando sea necesario de acuerdo con su reglamento. " ( Art. 72 de la Carta ), lo que ha llevado a la celebración de dos períodos ordinarios de sesiones, uno entre Navidad y Semana Santa y otro en el Verano. Para las sesiones extra-

---

(108) Modesto Señra Vázquez. Tratado General de la Organización Internacional . Led. México Ed. Fondo de Cultura Económica 1982 p 169

ordinarias, se solicitarán a la mayoría de los miembros, si se aprueban.

" La mayor parte de su trabajo la realiza el Consejo a través de una serie de comisiones. Por otra parte los miembros del E.C.O.S.O.C. tienen todos derechos, sin privilegios, y las decisiones se toman por mayoría de los miembros presentes y votantes. " ( 109 )

Y la creación de las comisiones regionales se originan cuando se plantean problemas objeto de la competencia del E.C.O.S.O.C., y presentan en determinados casos, características similares en cada región geográfica, y que sugieren un tratamiento por regiones, pues no tendría objeto su estudio conjuntamente con los de otros países en zonas distantes que no vendrían más que a complicar los planteamientos.

De estos organismos regionales, nos ocuparemos más adelante en este trabajo.

#### 2.1.2 F.M.I.

##### Fondo Monetario Internacional

" El Fondo Monetario Internacional tiene su origen en la gran crisis económica y financiera que ha recibido el nombre de la Gran Depresión. ---

---

(109) Idem.

En la década de 1930, muchos países trataron de mantener el nivel de su ingreso interno, pese a la contracción de mercados, mediante devaluaciones - competitivas de la moneda y el recurso a restricciones cambiarias y comerciales. " ( 110 )

Esas medidas lograron el propósito deseado, pero sólo a expensas de --- agravar las dificultades de los países con los que se mantenían relaciones - comerciales, los cuales, en defensa propia, se veían en la obligación de --- adoptar las mismas medidas de política.

Fue entonces que se entendió que era contraproducente el uso de la política de "empobrecer al vecino" y del grado en que ésta contribuía a reducir el comercio y el empleo y a restar eficiencia a la asignación de recursos a escala global. Todo ello propició la aceptación de la necesidad de convenir en un código internacional de conducta financiera y comercial.

Durante el período de la Segunda Guerra Mundial se estudió intensamente la formulación de un sistema monetario abierto y estable. Las delegaciones de 44 países y un representante de Dinamarca que asistieron a la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas celebrada en Bretton - Woods, New Hampshire, del 1° al 22 de Julio de 1944 llegaron a un acuerdo -

---

(110) Hooke, A. W. El Fondo Monetario Internacional. Washington D.C. -- 1983 p 1

sobre el establecimiento y funciones de una institución internacional que su pervisara y fomentara ese sistema. El Fondo Monetario Internacional se creó el 27 de Diciembre de 1945. El Fondo dió comienzo a sus operaciones financieras el 1° de Marzo de 1947.

En el primer artículo del Convenio del Fondo se anuncian los 6 objetivos de la Organización.

1.- Fomentar la cooperación monetaria internacional proporcionando a -- los países miembros el mecanismo necesario de consulta y colaboración en --- cuestiones monetarias e internacionales.

2.- Facilitar el crecimiento equilibrado del comercio internacional --- contribuyendo de ese modo al fomento y mantenimiento de altos niveles de ocupación y de ingresos reales y al desarrollo de la capacidad productiva.

3.- Fomentar la estabilidad cambiaria y regímenes de cambio ordenados y facilitar los medios de evitar las depreciaciones cambiarias competitivas.

4.- Coadyuvar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos y transferencias para las transacciones corrientes y procurar la eliminación

---

de las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial.

5.- Poner a disposición de los países miembros, temporalmente y con las garantías adecuadas, recursos financieros que les permitan corregir los desequilibrios de sus balanzas de pagos sin tener que recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional e internacional.

6.- Procurar los medios para acortar la duración y aminorar la magnitud de los desequilibrios de pago. ( lll )

Los representantes en la Conferencia de Bretton Woods asignaron al Fondo tres funciones principales: aplicar un código de conducta en relación con las transacciones corrientes y la convertibilidad de las monedas, facilitar recursos financieros a los países miembros para ayudarlos a corregir o a -- evitar desequilibrios de pagos sin dejar de respetar el código de conducta, y proporcionar un foro en el cual los países miembros pudieran consultarse y colaborar entre sí en el campo monetario internacional.

" Con el código de conducta referente a las políticas de tipos de cambio se trataba de evitar las fluctuaciones peligrosas ocurridas en la década-

---

(lll). Ibid. p 3

da de 1930, los países miembros estaban obligados a fijar para sus monedas una paridad en función del oro, directamente o bien indirectamente por intermedio del dolar de E.E.U.U. de 1944; y a mantener el tipo de mercado de sus monedas dentro de márgenes del 1 por ciento en torno a la paridad. " ( 112 )

El código de conducta se concibió con la finalidad de garantizar que - los pagos por transacciones comerciales de mercancías y servicios u otras - transacciones corrientes o ser convertidos por el destinatario en su propia moneda. Los países miembros tenían que evitar los acuerdos bilaterales y - regionales de pagos restrictivos y mantener con respecto a su moneda un --- tipo de cambio uniforme.

Como resulta obvio se comprendió que resultaría difícil que muchos --- países pudieran respetar el código durante el período de recuperación de -- las economías tras lo ocasionado por la Guerra, por lo que se tomaron dispo siciones transitorias de duración indefinida, se permitió que durante cierto período de transición las restricciones pudieran mantenerse sin necesi - dad de que el Fondo tomara ninguna medida al respecto ni de que el país --- miembro las eliminara. Tres años después de la misma fecha se celebrarían consultas anuales con los países miembros que las mantuviesen.

---

(112) Ibid. p 5

La labor sobre el esbozo de un nuevo sistema monetario internacional se llevó a cabo durante 1972 y 1976. Gran parte de ella fue realizada por los funcionarios del Fondo y del Comité de la Junta de Gobernadores para la Reforma del Sistema Monetario Internacional del 26 de Julio de 1972. El objetivo principal del Comité fue el de concebir un Sistema tan estable como el formulado en Bretton Woods pero dotado de un mecanismo de ajuste más satisfactorio para garantizar un control más estricto del crecimiento de la liquidez internacional.

Por lo que a los miembros respecta: se puede ser miembro del Fondo --- siempre y cuando el país en cuestión, tenga dominio sobre sus relaciones -- exteriores y esté dispuesto a cumplir las obligaciones prescritas para los países miembros en el Convenio Constitutivo del Fondo.

El 30 de Junio de 1982 el número de países miembros del Fondo era de - 146, entre ellos 41 países representados en la Conferencia de Bretton --- Woods.

Actualmente son miembros del Fondo todos los países industriales de -- economía de mercado, excepto Suiza, y la mayoría de los países en desarrollo así como varios países de economía de planificación centralizada de ---

---

Africa, Asia y Europa.

" A cada país miembro del Fondo se le asigna una cuota, que se expresa ahora en derechos especiales de giro, la cuota del país miembro determina - la suscripción que el país hace al Fondo y la participación en las asigna - del D.E.G. ( Derecho Especial de Giro )." ( 113 )

Las cuotas iniciales de los países que participaron en la Conferencia de Bretton Woods se llevaron a cabo mediante una fórmula, aunque no rígidamente determinada por ésta, en la que figuraba el ingreso nacional, los sal dos en oro y en dólares de E.E.U.U., el valor medio de las importaciones, - la variabilidad de las exportaciones y la razón entre la exportación y el - ingreso nacional.

### 2.1.3. B.I.R.D.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Fue también en la Conferencia de Bretton Woods, donde al mismo tiempo que el Fondo Monetario Internacional nace, se crea otra institución, que en su día tomó el nombre de Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, - mejor conocido como Banco Mundial.

---

(113) Ibid. p 11

Todas las naciones que participaron en la Conferencia de Bretton Woods, con la excepción de la Unión Soviética, Liberia y Nueva Zelandia, --Estos -- dos últimos países ingresaron varios años después al Banco y al F.M.I.--, -- aprobaron subsiguientemente los convenios constitutivos del Fondo y del Banco.

" El 27 de Diciembre de 1945 una mayoría de los países participantes -- habían aceptado oficialmente el Convenio Constitutivo del Banco, y seis meses más tarde, el 25 de Junio de 1946 éste inició sus actividades y procedió a pedir el desembolso del capital suscrito por sus gobiernos miembros. " ( 114 )

Los participantes de la Conferencia de Bretton Woods, se dieron cuenta de que; al término de las hostilidades, habría necesidad de un capital internacional para financiar tanto la reconstrucción de los medios de producción destruidos por la guerra como la creación de nuevos medios para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida. Se reconoció que las -- necesidades del capital serían tan grandes, que el capital privado no sería suficiente, y que habría que contar con alguna forma de garantía de los gobiernos. Por lo que se concibió la idea de crear una institución internacional de inversiones con facultad para ceder o garantizar préstamos para -

obras productivas de reconstrucción y proyectos de desarrollo, tanto con sus fondos propios como mediante la movilización de capitales privados.

La proyectada institución sería dotada de una estructura financiera en la que los riesgos de esas inversiones serían compartidos por todos los --- miembros, en proporción con la potencia económica de cada uno. Esta es la solución a la que se dió forma en el Convenio Constitutivo del Banco.

" Según los artículos del Convenio, el Banco es una institución intergubernamental de carácter corporativo, cuyo capital en acciones, en su totalidad, pertenece a los gobiernos miembros. " ( 115 )

El Banco dispone tanto de importantes recursos para préstamos procedentes de su propio capital desembolsado, como de un fondo de garantía, más -- cuantioso aún, el cual, formado con la parte no pagada de todo el capital -- suscrito y no desembolsado, le permite movilizar capitales privados para -- inversiones internacionales, principalmente mediante la venta de obligaciones del Banco a inversionistas privados.

Una de las características del Banco Mundial es, que siendo un organismo intergubernamental, tiene que obtener de la gran masa de los inver--

---

(115) Ibid. p 3

sionistas privados la mayor parte de sus recursos financieros. Varios de los préstamos concedidos a gobiernos europeos a principios del período entre las dos guerras mundiales, estaban garantizados por otros gobiernos europeos.

Una característica consignada en el Convenio del Banco es que el riesgo está compartido sobre una base internacional, siendo cada uno de los miembros del Banco responsables de los préstamos y garantías pendientes del Banco por el importe de su saldo no desembolsado de su respectiva suscripción de capital.

En el Convenio Constitutivo del Banco figura una serie de disposiciones protectoras; los préstamos del Banco deben concederse para fines productivos; " han de examinarse detenidamente ventajas e inconvenientes de todos los proyectos y se dará prioridad a los proyectos más útiles y urgentes.

El prestatario puede ser indistintamente un gobierno miembro, una subdivisión política del mismo o una empresa comercial, industrial o agrícola; pero cuando el prestatario no sea un gobierno, el préstamo deberá estar garantizado por el gobierno miembro en cuyo territorio esté ubicado el proyecto o, en su defecto, por su Banco Central o alguna otra institución

---

semejante. " ( 116 )

El Banco tiene la obligación de actuar con cautela en sus operaciones de préstamos, teniendo en cuenta las perspectivas que existen respecto a -- que el prestatario no fuera miembro, el fiador pueda cumplir con las obligaciones derivadas del préstamo.

El Convenio Constitutivo contiene además otras dos importantes disposiciones relativas al carácter de las operaciones de préstamo del Banco. Una de ellas la prohibición de conceder préstamos "vinculados", es decir, que - el Banco no puede imponer condiciones que obliguen a gastar el producto de sus préstamos en el territorio de determinado miembro en particular.

La segunda es el requisito de que el Banco, antes de conceder o garantizar un préstamo, adquiera la convicción de que, en las condiciones prevalentes en el mercado, el prestatario no podría obtener el préstamo de -- fuentes privadas en condiciones razonables.

Se dió por asentado en Bretton Woods que la actividad inicial del Banco tendría que concentrarse especialmente en los problemas de reconstrucción. Y una vez en marcha el Programa de Recuperación Europea en 1948, el Banco volvió los ojos hacia su otro campo principal de actividad: el finan

ciamiento de proyectos de desarrollo. La mayor parte de los préstamos de -- desarrollo concedidos por el Banco han sido destinados al fomento de los medios y recursos básicos de producción --energía eléctrica, transportes, industria pesada, riego y aprovechamiento y bonificación de tierras--, que --- constituyen los cimientos del crecimiento económico.

Se contempla en el Convenio Constitutivo del Banco, que el ser miembro del F.M.I., es condición precisa para ser admitido en el Banco, por consiguiente los gobiernos miembros de éste lo son también del Fondo.

Todo miembro tiene derecho a retirarse del Banco en cualquier momento.

Y todo miembro que deje de cumplir con cualquiera de las obligaciones que tiene contraídas con el Banco puede ser suspendido por disposición de una mayoría de los que tienen derecho a votar en ese respecto.

#### 2.1.3.1 C.F.I.

Corporación Financiera Internacional.

La Corporación Financiera Internacional ( C.F.I. ), creada en 1956 -- como un organismo afiliado al Banco Mundial, es una institución de inversiones que tiene por objeto complementar las actividades del Banco estimu-

---

lando el crecimiento de la empresa privada en sus países miembros, especialmente en los menos desarrollados:

" La C.F.I. ---Proporciona financiamiento en asociación con inversionistas privados, sin garantía gubernamental de reembolso, en aquellos casos en que no se dispone de suficiente capital privado en condiciones razonables.

---Procura crear oportunidades de inversión uniendo para ello a los inversionistas nacionales y extranjeros con una gestión administrativa experimentada; y

---Trata de estimular la corriente del capital privado hacia inversiones productivas en los países miembros. " ( 117 )

De acuerdo con los estatutos de la C.F.I., los Directores Ejecutivos del Banco, nombrados por los países miembros, actúan igualmente como Directores de la C.F.I.; el Presidente del Banco, es asimismo Presidente de la C.F.I.

También dentro de sus estatutos se contempla que, a la C.F.I. se le permitía originalmente que hiciera inversiones en condiciones generalmente

---

(117) Ibid. p 110

similares a las obtenidas por los inversionistas privados, con una sola excepción, la cual consistía en que a la C.F.I. le prohibían sus estatutos invertir en acciones de capital.

De acuerdo con esta restricción, la C.F.I., realizaba sus inversiones como préstamos en la forma más atractiva posible para su reventa a inversionistas privados. Dichas formas de inversión consistían en: obligaciones -- convertibles, opciones, valores de interés contingente y otras modalidades de valores semejantes a las acciones ordinarias.

Ante tales condiciones resultaba difícil lograr que los compradores se interesaran en la Cartera de Inversiones de la C.F.I., pues para que los -- inversionistas privados pudieran interesarse, pedían el derecho a participar en el rendimiento que dieran las empresas afortunadas. Pero rara vez mostraban interés por participar en aquellas operaciones de la C.F.I. que se limitaban, a ofrecer como rendimiento un tipo de interés fijo.

" Por lo que en Septiembre de 1960, se propuso que modificaran los -- estatutos de la C.F.I., para que ésta pudiera invertir en acciones de capital. Y al año siguiente se aprobó dicha modificación. " ( 118 )

Toda empresa en la que la C.F.I. haga una inversión debe tener por objeto contribuir de modo efectivo al desarrollo de la economía del país en que se halle situada. La cantidad necesaria ha de estar justificada por la contribución a dicho desarrollo que se espere aporte la inversión.

Todo proyecto o empresa en que participe la C.F.I., debe contar con -- una sólida estructura de capital, con una dirección capaz y experimentada y con la perspectiva de ser una operación lucrativa.

Aún cuando sus estatutos no impiden que la C.F.I. participe en empresas, en que se hayan invertido alguna parte de fondos públicos, la Corporación no invierte en empresas que sean propiedades del Estado o estén administradas por el Gobierno. No invierte tampoco la C.F.I. en empresas de -- servicios públicos, proyectos de urbanización o programas de aprovechamiento y bonificación de tierras.

Para el establecimiento de nuevas empresas con la participación de la C.F.I., la aportación de ésta a las necesidades de capital habría de ser -- siempre inferior al 50% del total. La C.F.I. no estará representada en el consejo de administración de una compañía, si bien podría tratar de ejercer derecho cuando lo considere necesario.

---

La C.F.I. estima que una de sus funciones complementarias más útiles ha sido, y sigue siendo la labor de estudio e investigación de los proyectos y la de asesorar a los inversionistas sobre aquellos proyectos que considere razonablemente aceptables.

" Pocas son las instituciones que constantemente se dedican como la --- C.F.I. a estudiar proyectos y a trazar posibles programas de inversiones en todas las partes del mundo. " ( 119 )

#### 2.1.3.2 A.I.F.

##### Asociación Internacional de Fomento

La Asociación Internacional de Fomento es uno de los organismos internacionales, establecidos con el fin de servir de vehículo para la cooperación financiera con carácter multilateral.

" Los fines de la A.I.F., según su Convenio Constitutivo son: promover el desarrollo económico, incrementar la productividad y, de este modo, elevar el nivel de vida de las regiones menos desarrolladas del mundo. " ( 120 )

La A.I.F. es una filial del Banco Mundial, pero los recursos financie-

---

(119) Ibid. p 117

(120) Ibid. p 121

ros de ambas instituciones están totalmente separados. Al igual que el Banco, la A.I.F. ayuda a financiar proyectos de desarrollo cuidadosamente seleccionados y formulados, con la única diferencia que, facilita el capital en condiciones de pago más flexibles y está dispuesto a ayudar a financiar un número más variado de proyectos que el Banco.

La Asociación surgió después de años de deliberar sobre la ventaja de acelerar el desarrollo económico en las regiones poco desarrolladas mediante un incremento en la circulación internacional de capital, reembolsable en condiciones distintas a las usuales, para contribuir al fomento económico.

"La Junta de Gobernación del Banco aprobó, en su Asamblea Anual celebrada en 1959, una moción de los Estados Unidos en la que se solicitaba de los Directores Ejecutivos del Banco que formularan un proyecto de Convenio Constitutivo para la A.I.F." ( 121 )

En el Convenio se estipula que únicamente los gobiernos miembros del Banco podrán pertenecer a la Asociación y establecer suscripciones proporcionales a la suscripción inicial de los miembros fundadores del Banco.

---

(121) Ibid. p 123

Por lo que un número suficiente de gobiernos aceptaron ser miembros de la Asociación y el Convenio entró en vigor el 24 de Septiembre de 1960, e inició sus operaciones el 8 de Noviembre del mismo año.

En virtud del Convenio, los miembros de la Asociación se dividen en dos grupos: países enumerados en la Parte I que abarca los más desarrollados económicamente, y países enumerados en la Parte II que comprende a los países menos desarrollados.

La A.I.F. no tiene la política de asignar sus fondos por adelantado.

Se procura, sin embargo, asegurar dentro de lo posible una amplia distribución geográfica de los créditos para el desarrollo económico, teniendo en cuenta la prioridad que debe darse a los países que disponen de menos recursos.

La Asociación estudia proyectos de naturaleza distinta a los financiados por el Banco Mundial, como, por ejemplo, los proyectos relativos al abastecimiento del agua y adiestramiento técnico.

Aunque la A.I.F. es una entidad jurídica aparte, con sus propios re-

---

ursos financieros, está estrechamente vinculada con el Banco. " Los mismos Directores Ejecutivos representan a los países que son miembros tanto del Banco como de la A.I.F. y los funcionarios y personal del Banco sirven a la A.I.F. también. " ( 122 )

Esta administración conjunta no sólo significa economía en el funcionamiento, sino que además garantiza la eficaz coordinación de las normas y -- procedimientos de ambas instituciones.

#### 2.1.4 G.A.T.T.

##### Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

Al mismo tiempo que trataban de reorganizar las relaciones monetarias internacionales en Bretton Woods, los Estados Unidos consideraban la necesidad de restablecer la normalidad de las relaciones comerciales. Por lo -- que los Estados Unidos junto con Inglaterra decidieron la reunión en una -- Conferencia Internacional; que se efectuó bajo los auspicios del Consejo -- Económico y Social, en La Habana en 1948.

" Se adoptó una declaración de principios, denominada Carta de la Habana, con seis capítulos consagrados respectivamente, al fin general y a -- los objetivos ( Cap. 1 ), al empleo ( Cap. 2 ), al desarrollo económico y

---

(122) Ibid. p 124

a la reconstrucción ( Cap. 3 ), a la política comercial ( Cap. 4 ), a las -- prácticas comerciales restrictivas ( Cap. 5 ) y a los acuerdos intergubernamentales sobre productos básicos ( Cap. 6 ). " ( 123 )

La Organización Internacional del Comercio ( O.I.C ), que debía aplicar dicha Carta de la Habana habría comprendido una Asamblea, un Comité Ejecutivo y una Secretaría; sin esperar a la creación de esta institución, encargada de organizar las negociaciones comerciales internacionales, el Consejo -- Económico Social promovió la aprobación de un acuerdo entre los países que -- estaban representados en dicha organización con el fin de entablar inmedia-- tamente las negociaciones sobre las reducciones arancelarias.

" El G.A.T.T. entró en vigor el 1° de Enero de 1948, y recogía principalmente el capítulo 4 de la Carta de la Habana consagrado a las reduccio-- nes arancelarias. La Carta fue ratificada por sólo 1 país de 52 que habían firmado por lo que el fracaso de la Carta de la Habana y de la O.I.C. naci-- da muerta determinó el éxito del G.A.T.T. " ( 124 )

" Como organización formal de comercio, el G.A.T.T. representa un ins-- trumento internacional encargado de promover los intercambios entre sus --- miembros --Dichos miembros toman el nombre de Partes Contratantes--, con --

---

(123) Jacques Nemó. Organizaciones Económicas Internacionales. ---  
Barcelona. Ed. Ariel, 1974 p 46

(124) Ibid. p 47

base en la eliminación de restricciones, la reducción de aranceles aduaneros y la aplicación general y obligatoria de la cláusula de la nación más favorecida para todos. " ( 125 )

De conformidad con los términos del Acuerdo General, los países firmantes del G.A.T.T., reconocen que sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos, al pleno empleo; a niveles cada vez mayores del ingreso real y de la demanda efectiva; a la utilización racional de los recursos mundiales y al crecimiento de la producción y de los intercambios de productos.

Asimismo, y para alcanzar dichos objetivos, las Partes Contratantes manifiestan sus deseos de celebrar acuerdos encaminados a obtener, con base en la reciprocidad y en las ventajas mutuas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional.

Lo fundamental en las negociaciones arancelarias entre los miembros del G.A.T.T., es adoptar el compromiso de no aumentar los aranceles aduaneros por encima de las tasas negociadas que se consideren consolidadas --Con un valor fijo tope-- en las listas de concesiones que forman parte y

---

(125) Carlos Sevilla. Información Básica sobre el G.A.T.T. y el Desarrollo Industrial y Comercial de México. México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1985 p 26

tienen la misma validez que el Acuerdo General.

Los instrumentos y principios más importantes de que dispone el G.A.T.T. para la realización de sus fines son:

La cláusula de la nación más favorecida, a través de la cual se establece que el comercio no debe estar sujeto a ninguna discriminación de tal manera que los beneficios concedidos por un país a otro miembro del Acuerdo se hacen extensivos a las demás Partes Contratantes, consiguiéndose así la proyección multilateral.

Los aranceles aduaneros, que permiten proteger la industria de un país sin recurrir a otro tipo de medidas como las restricciones no arancelarias ( permisos y cuotas ).

La práctica del " dumping ", es decir, vender en el exterior a precios más bajos que el costo real de la producción.

La aceptación de Uniones Aduaneras o Zonas de Libre Comercio, para las que las disposiciones que afecten al comercio de los países que las integran, no sean más restrictivos que los existentes, antes de la crea-

---

ción de dichos grupos, en su relación con los demás países miembros.

La multilateralidad a través del otorgamiento de facilidades que los países se obligan a conceder a las Partes Contratantes, bajo el principio de la cláusula de la nación más favorecida.

Las consultas, para que la aplicación de cualquier medida restrictiva del comercio por parte de algún país miembro en perjuicio de otro pueda ser objeto de consultas previas entre los involucrados.

El intercambio equitativo que se refiere al mejoramiento del comercio de los países en vías de desarrollo.

Las represalias que han sido estrictamente reglamentadas para instrumentarse únicamente después de haberse realizado consultas entre las partes en conflicto.

Las excenciones mediante las cuales se considera la posibilidad de no aplicar ciertas disposiciones, a cualquiera de sus integrantes, siempre y cuando fuera necesario en el cumplimiento de los objetivos generales del Acuerdo General.

---

Estos son a grandes razgos los lineamientos a seguir por parte de los miembros del G.A.T.T.

Las funciones de los miembros del Acuerdo General en su conjunto consisten, básicamente, en verificar que las disposiciones del G.A.T.T. sean correctamente observadas. Las Partes Contratantes tienen, además, el poder de organizar negociaciones comerciales multilaterales, así como discutir anualmente la evolución del comercio internacional y ventilar las controversias entre los países miembros.

Por acuerdo de las Partes Contratantes fue creado en 1960 un Consejo de Representantes, que se ha convertido en el órgano más importantes del G.A.T.T. después de la sesión anual del órgano.

A partir de 1948, el Acuerdo ha sido revisado en reiteradas ocasiones, siendo una importante negociación, la que se logró con la incorporación de la " Cláusula de Habitación ", que establece un tratamiento más favorable a los países en vías de desarrollo.

" Un resultado importante de la Ronda de Tokio fue el establecimiento de una base jurídica permanente, en el marco del G.A.T.T., para un tra

---

to preferencial en favor de los países en desarrollo y entre ellos mismos, que abarcó las condiciones de intercambio comercial y el trato arancelario. " ( 127 )

Los acuerdos concertados comprendieron un trato diferenciado y más favorable , reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo, - medidas comerciales adoptadas por motivo de balanza de pagos y medidas de - salvaguarda adoptadas por motivos de desarrollo

Sin duda alguna que de entre las negociaciones que se han llevado a - cabo desde que el Acuerdo tomó vida, la Ronda de Tokio es la que mayores - beneficios aportó para los países menos desarrollados.

### 3. Organismos Regionales de Carácter Económico

A los organismos regionales se refiere el Art. 52 de la Carta de Naciones Unidas, al señalar que nada en ella se opone " a la existencia de - acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos re-- lativos al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus - actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Na-- ciones Unidas. "

---

(127) Ibid. p 51

"La razón de la existencia de estos organismos regionales se encuentra en el hecho de que la contigüedad geográfica hace que a menudo sus intereses coincidan en mayor grado y que, por tener muchas veces un origen común o una concepción política y jurídica similares, sea conveniente crear un -- cuadro más reducido, donde sus problemas tendrán una solución más fácil." ( 128 )

Tales organismos fueron creados con distintos objetivos, como los que tienen como fin el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, -- existen también las organizaciones cuyo principal objetivo es la cooperación económica, que serán los que abordaremos en el presente trabajo de investigación; y existen otros más que presentan simultáneamente ambos fines.

### 3.1 Continente Americano

C.E.P.A.L.

Comisión económica para Latinoamérica

"La Segunda Guerra Mundial permitió a los países Latinoamericanos la creación de fuertes reservas internacionales originadas por las compras masivas de productos básicos que en ellos hicieron las potencias aliadas." ( 129 )

---

(128) Modesto Seara Vázquez. Derecho Internacional Público. 5o. Ed. - México, Ed. Porrúa, 1976 p 147.

(129) Ramón Tamames. Op. cit. p 159

Tales reservas llegaron a alcanzar volúmenes considerables en parte por la dificultad que presentaba el disponer de ellas de manera inmediata en un mercado internacional.

"Al final de la Guerra casi todos los países del sur del Río Grande se encontraban con grandes posibilidades de divisas que podrían ser aprovechadas con dos finalidades: permitir la libre importación de bienes de consumo o facilitar el desarrollo industrial." ( 130 )

Fue en estas circunstancias cuando se creó la Comisión Económica para América Latina, C.E.P.A.L., como agencia especializada de las Naciones Unidas para esta área geográfica.

"La C.E.P.A.L. nació durante el sexto período de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se inició el 2 de Febrero de 1948 y que concluyó el 25 de ese mismo año.

La iniciativa para crearla surgió del Gobierno Chileno, en una propuesta hecha por su delegado en una moción que solicitaba el establecimiento de una Comisión que se ocupara de los problemas del desarrollo económico y social de América Latina." ( 131 )

---

(130) Idem.

(131) José Cayuela. C.E.P.A.L., 40 años ( 1948-1988 ). Chile, Editado por la O.N.U., 1988 p 19

La C.E.P.A.L., surgió pués, como primer organismo dedicado a estudiar los problemas económicos de la región, y entre sus primeros estudios dió -- una marcada preferencia a los orientados a la industrialización del área.

"Por lo que publicó estudios sobre técnica de programación y otros -- tratados relacionados con el tema, dentro de una serie llamada Análisis y -- proyecciones de desarrollo económico." ( 132 )

Se han realizado igualmente estudios de carácter concreto sobre determinados países, aparte de la de tipo general que se incluyen en el informe económico anual.

"Desde 1952 viene funcionando en la C.E.P.A.L. un Instituto de Planificación Económica y Social, su finalidad es elevar el nivel técnico de los funcionarios de los países miembros, colaborar con los gobiernos en el establecimiento de una política económica adecuada, y en la elaboración de sus programas de desarrollo, y llevar a cabo los estudios precisos para mejorar las técnicas de planificación Latinoamericanos." ( 133 )

La C.E.P.A.L. fue el agente más activo en apoyar los esfuerzos de industrialización pero fue también la primera en percatarse de los grandes --

---

(132) Manuel Varela Parache. Organización Económica Internacional. -- Barcelona. Ed. Ariel, 1965 p 153

(133) Idem.

problemas que esto representa.

En primer lugar, el rápido agotamiento de las primeras posibilidades de sustitución de importación. La segunda, la veloz contracción de los rg cursos o reservas internacionales, con todas sus secuelas de proteccionismo e inflación --- que habfan de significar un nuevo problema para el aumento de la exportación, --- la tercera, la amenaza del cierre --- por lo menos relativo --- de los mercados europeos para los productos básicos Latinoamericanos como consecuencia de los proyectos de integración económica que en Europa empezaron a configurarse en 1949.

En suma, contracción de reservas, dificultades en la diversificación de las exportaciones y amenazas a la exportación tradicional. Estos elementos constitufan un peligro latente que lógicamente habfa de producir -- una reacción a favor de un proyecto regional de integración.

Sólo unos años después, se decidió la C.E.P.A.L. a abordar el estudio de un esquema de integración económica a escala continental.

### 3.1.1 A.L.A.L.C.

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

El estudio de las posibilidades de una Zona Libre Comercio en Améri-

---

ca Latina se inició en 1959 bajo el impulso de la Comisión de Naciones Unidas para América Latina.

"Fué hasta la Junta de Cancilleres que se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo el 18 de Febrero de 1960, cuando suscribieron el tratado que establece la Asociación Latinoamericana de libre Comercio los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y México." ( 134 )

La ratificación del tratado de Montevideo fue hecha por los signatarios el 2 de Mayo de 1961, entró en vigencia el 1.º de Junio de ese mismo año. -- Posteriormente se fueron adheriendo más países como fue el caso de: Colombia en Septiembre de 1961, Ecuador en Noviembre de ese año, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967.

Para apreciar más el Tratado de Montevideo estimamos conveniente analizarlo desde un ángulo jurídico.

Tratado.- Los tratados son acuerdos que se realizan entre dos o más -- Estados para crear, modificar o extinguir entre ellos una relación de derecho.

---

(134) Claude Albert Colliard. Op. cit. p 43

"Los tratados pueden dividirse de acuerdo con el número de países signatarios, en Tratados Bilaterales y Multilaterales; de conformidad con su objeto en Tratados Políticos, Jurídicos y Administrativos, y por lo que se refiere a su naturaleza jurídica en Tratados - Leyes y Tratados - Contratos." Esto nos dice el autor Manuel J. Sierra en su obra tratado de -- Derecho Internacional.

El mismo autor sigue diciendo en su obra que: En los Tratados - Leyes se hacen constar los resultados de un acuerdo convergente en el que intervienen varios Estados que admitiendo el acceso de miembros no signatarios aprueban Normas de Derecho Internacional o confirman, precisan o derogan - reglas establecidas por la costumbre.

Los Tratados - Contratos registran los resultados de un acuerdo de -- voluntades divergentes que encuentran un punto de inteligencia común.

Por lo que creemos que en esta última de las divisiones citadas - - - (Tratados - Contratos), encuadra el Tratado de Montevideo ya que los Estados integrantes del mismo coinciden en los puntos de inteligencia común al considerar como principios y objetivos básicos en el Tratado, la gradualidad

---

en el proceso de liberación en el intercambio comercial, la reciprocidad en las concesiones; y el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación -- más favorecida para en última instancia llegar al perfeccionamiento de la -- Zona de Libre Comercio.

Por supuesto que por estar suscrito por varios países el Tratado de -- Montevideo encuadra también en la clasificación de Tratado Multilateral.

" Entre algunos objetivos de la A.L.A.L.C. se encuentran: Acelerar el desarrollo económico mediante el aprovechamiento de los factores y recursos de la producción para elevar el nivel de vida de los pueblos, eliminación de los obstáculos de toda índole para hacer más rápido y efectivo el comercio intraregional y extracontinental, acelerando las disposiciones -- que rigen el comercio internacional. " ( 135 )

Estas razones alentaron a las Partes Contratantes ( Países signatarios ) para la creación de la A.L.A.L.C., el acuerdo no constituye un fin, sino un medio para la consecución del Mercado Común Latinoamericano.

Por lo tanto la A.L.A.L.C. es una Zona de Libre Comercio entendiendo por tal: El acuerdo por medio del cual dos o más países se comprometen a --

-----  
 (135) Jorge Gómez Araujo. La A.L.A.L.C. como organismo para la integración regional. Universidad de Sonora 1971 p 30

eliminar las restricciones y obstáculos que impidan la ampliación acelerada del intercambio comercial.

Entre los obstáculos podemos citar los impuestos y demás gravámenes a la importación, los cuales deben ser eliminados en un considerable número de productos comerciales entre los países asociados quedando éstos en libertad absoluta de seguir la política comercial que más les convenga respecto a países no miembros de la Zona.

Uno de los medios para lograr el perfeccionamiento de la Zona se encuentra en el Tratado de Montevideo cuando menciona las disposiciones pertinentes que deberán de aplicar las Partes Contratantes en relación con las concesiones que recíprocamente se hagan con miras a la formación del Mercado Común.

Las Partes Contratantes están comprometidas a la progresiva eliminación de gravámenes de productos principales, objeto de comercio dentro de la Zona. La liberación de intercambio se pondrá en práctica mediante negociaciones para eliminar las diversas barreras arancelarias y restricciones a la exportación e importación que incidan en productos originarios de cualquiera de las Partes Contratantes; las mencionadas negociaciones --

---

periódicas resultarán de las Listas Nacionales y de la Lista Común.

Las primeras serán formadas según el Art. 5o. del Tratado de Montevideo de la siguiente manera: " Cada Parte Contratante deberá conceder ---- anualmente a las demás Partes Contratantes reducciones de gravámenes equivalentes por lo menos al 8% de la medida ponderada de los gravámenes vigentes para terceros países hasta alcanzar la eliminación para lo esencial de sus importaciones de la Zona."

Las listas Nacionales así formadas comenzarán a regir a las partes -- Contratantes el día 1o. de Enero de cada año. " La Lista Común será integrada en relación a las Listas Nacionales y serán negociadas cada tres --- años, las Partes Contratantes intercambiarán las nóminas de productos que deseen incluir en la Lista Común." ( 136 )

Uno de los obstáculos más graves a los avances de la Asociación fue -- la elaboración de la Lista Común, por lo que se resolvió así: los productos comprendidos en la Lista Común, no podrán ser eliminados por ella, su inclusión es definitiva y en esa forma opera la concesión: según el Art. 8

---

(136) Ibid. p 37

del Tratado de Montevideo, ésta obedecerá a los principios de equidad y reciprocidad.

Para la interpretación de la cláusula de la nación más favorecida, es recomendable recordar definitivamente, que no tolera las discriminaciones en el comercio, la bondad de ella radica en que hace más fácil el camino de las negociaciones así tenemos que " una decisión tomada por una parte Contratante respecto al tratamiento que debe darse a los productos originarios o destinados a otra Parte Contratante, será inmediata e incondicionalmente aplicable al producto similar exportado o importado de los territorios de las otras Partes Contratantes la aplicación automática de la medida mencionada y evita el trabajo de hacer tantas negociaciones como Partes Contratantes comercian con el producto." ( 137 )

La Cláusula más importante para el funcionamiento del Tratado de Montevideo, con miras a la integración económica es sin duda de la nación más favorecida, pues en ella tienen aplicación frecuente en las negocia

---

(137) Loc. cit.

ciones, son las que básicamente fundamentan el mecanismo del Tratado de Montevideo.

### 3.1.2 S.E.L.A

#### Sistema Económico Latinoamericano

" El 17 de Octubre de 1975, veinticinco Estados independientes de América Latina ( Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, - Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela. ), suscribieron el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano --- ( S.E.L.A. ). " ( 138 )

Con ese acto culminó un rápido proceso de negociaciones entre los gobiernos de América Latina, concientes de la necesidad de contar con un organismo auténticamente regional que se encargara de:

- Promover la cooperación intrarregional y
- Crear un sistema permanente de consultas y coordinación para la adopción de posiciones comunes entre terceros países y en foros y en or -

---

(138) S.E.L.A. Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico.  
Editado por la Oficina Permanente del S.E.L.A. p 7

ganismos internacionales.

El S.E.L.A., como organismo regional de cooperación y consulta se ha propuesto alcanzar objetivos importantes que beneficien a los países Latinoamericanos.

Entre sus metas pueden citarse el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros de la región, a través de la formación y el aliento de empresas multinacionales Latinoamericanas, -- inclusive, " que podrán constituirse con aportes de capital estatal, paraestatal, privado o mixto con la garantía de los Estados miembros en cuanto a su origen nacional. " ( 139 )

El S.E.L.A. estimula la producción y el suministro de productos agrícolas y alimenticios con miras al logro de un abastecimiento suficiente -- de la población Latinoamericana.

Uno de los mayores intereses del S.E.L.A. es lograr la transformación de las materias primas en el ámbito regional y la exportación de productos elaborados, asegurando mercados estables para ellos.

---

(139) Ibid. p 12

Las Empresas Transnacionales, de acuerdo con el S.E.L.A., tendrán que ajustarse a los objetivos del desarrollo de la región y a los intereses nacionales de cada uno de los países.

Una actitud que el S.E.L.A. ha inscrito en su programa de acción con carácter innovador es la que lleva a la coordinación de la solidaridad de los países miembros hacia aquellos que confrontan situaciones de emergencia de tipo económico, así como los provenientes de desastres naturales.

Otro de los objetivos es el de propiciar los medios que aseguren un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo de la región, y medidas especiales para los países de mercado limitado.

El Consejo Latinoamericano es el órgano supremo del Sistema a nivel ministerial de todos los Estados miembros. Además de sus funciones de dirección, el Consejo Latinoamericano también aprueba estrategias comunes a los Estados miembros, sobre temas económicos, tanto en organismos y foros internacionales como ante terceros países o grupos de países.

Los Comités de Acción son órganos que llevan a cabo estudios, programas y proyectos específicos, y para la adopción de posiciones negociado -

---

ras conjuntas. Se forma con sólo los países interesados en abordar, ---  
multilateralmente la solución de determinados problemas.

" Los Comités de Acción financiados sólo por los países que lo inte-  
gran terminan con su función con la conclusión de su cometido. " ( 140 )

La acción del S.E.L.A. es, así la respuesta de los países Latinoame-  
ricanos ante la urgencia de afrontar problemas comunes, y constituir en --  
Nuevo Orden Económico Internacional que supere la actual estructura des-  
equilibrada e injusta.

### 3.2. Continente Europeo

O.C.D.E.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico

La primera Institución de Integración Europea Occidental, la Organi-  
zación Europea para la Cooperación Económica ( O.E.C.E. ), tuvo su origen  
en el plan de asistencia económica y política norteamericano, conocido --  
con el nombre de Plan Marshall.

" Con la ayuda de los E.U. a través del Plan Marshall, prometida el  
5 de Junio de 1947 elaboraron en meses sucesivos la Convención de Coo ---

---

(140) Ibid. p 7

peración Económica Europea firmada en París el 16 de Abril de 1948, creando la Organización Europea para la Cooperación Económica --- ( O.E.C.E. ) ." (141 )

La Organziación agrupaba a los Gobiernos de Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, --- Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, y Turquía, así como a los - Comandantes en Jefe de las zonas de ocupación de Alemania Occidental, que iniciaron las preparaciones a una integración económica.

Fueron dichos gobiernos y, desde 1949 Alemania Federal, en Julio de - 1959 se adhiere España, los E.U. , Canadá y Yugoslavia fungieron como --- miembros observadores.

La O.E.C.E. fue de una indiscutible utilidad y una vez resuelto el - problema de la distribución de la ayuda norteamericana se pensó en la necesidad de conservarla. Su principal actividad estaba orientada hacia el desarrollo de las relaciones económicas europeas, aumento de la productividad y programas económicos.

Lo cierto es que los intereses antagónicos y la disparidad de los --

---

(141) Edmund Jan Osmańczyk. Enciclopedia Mundial de Relaciones In---  
ternacionales y Naciones Unidas. Ed. Fondo de Cultura Económica, ---  
1976, p 825

regímenes políticos obstaculizaron la solución de los problemas.

" La O.E.C.E. intentó crear entre sus miembros una zona de libre comercio, sin embargo, la existencia a partir de 1958 de una Comunidad Económica Europea que agrupaba a seis países miembros de la O.E.C.E., restó contenido al proyecto. " ( 142 )

" El 14 de Diciembre de 1960, se firmó un Tratado sustituyendo a la O.E.C.E. por la Organización de Cooperación y Desarrollo -- ( O.C.D.E. ). " ( 143 )

El Título no sólo indica la nueva orientación, sino que señala también que la Organización ya no es estrictamente Europea comprendió en 1960, además de los 18 miembros de la O.E.C.E. a E.U. y Canadá. La O.C.D.E. --- agrupa a países importantes de la economía de mercado. La Organización ya no está centrada en Europa dado que cuenta entre sus miembros al Canadá, - E.U., Japón, Australia y Nueva Zelanda.

Concebidos en términos muy generales los objetivos de la O.C.D.E son:  
" Principalmente la coordinación de políticas económicas ( y no sólo comerciales ), con el fin de realizar la mayor expansión posible de la eco-

---

(142) Claude Albert Colliard. op. cit. p 448

(143) Modesto Seara Vázquez. op. cit. p 149

nomía y del empleo, y una progresión del nivel de vida en los países miembros, y la ayuda a los países en vías de desarrollo. " ( 144 )

Además de contribuir a la expansión del comercio mundial sobre bases - multilaterales y no discriminatorias.

### 3.2.1 C.E.E.

Comunidad Económica Europea ó Mercado Común.

Por los Tratados de Roma del 25 de Marzo de 1957, se creó la Comunidad Económica Europea. El Tratado fue ratificado por los países integrantes, y entró en vigor el 1º de Enero de 1958.

" La Comunidad Económica Europea, llamada corrientemente Mercado Común, es el nombre de la Organización Internacional encargada de la Integración Económica para Europa Occidental, con sede en Bruselas fundada por Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo. " ( 145 )

Los medios para la consecución de la unificación de los pueblos europeos, están anunciados en la primera parte del Tratado, que en realidad -- conforman sus principios, y son los siguientes:

---

(144) Jacques Némé. op. cit. p 296

(145) Edmund Jan Osmańczyk. op. cit. p 259

-- Establecer una Unión Aduanera, eliminando todas las restricciones a la entrada y salida de mercancías entre los países miembros y estableciendo una tarifa exterior común.

-- Extender la libertad de circulación de las mercancías, típica de la Unión Aduanera, a las personas, servicios y capitales.

-- Coordinar las políticas de los Estados Miembros.

-- Armonizar las legislaciones nacionales y adoptar medidas que garanticen la libertad de competencia y dentro del sistema.

"La Unión Aduanera se consumó, en la práctica, el día 10. de Julio de 1968, 18 meses antes de lo previsto, y el 31 de Diciembre de 1969 terminó el período de transición, funcionando desde entonces plenamente el Mercado Común, con sus excepciones como la libertad de establecimiento y respecto a los monopolios comerciales, cuestiones que no pudieron ser resueltas a -- tiempo." ( 146 )

La unificación europea tomó un nuevo impulso con la adhesión de tres nuevos miembros en 1973: la Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda.

En realidad, sólo puede hablarse de Mercado Común cuando las mercancías producidas o nacionalizadas en un cierto conjunto de países circulan

---

(146) Modesto Seara Vázquez. Op. cit. p 801

con plena libertad a través de sus fronteras, o al menos tan libremente como puedan hacerlo dentro de cada uno de los países que forman el conjunto.

La libre circulación supone, una movilidad de bienes casi perfecta por la inexistencia de barreras de carácter internacional.

Este es el caso de la Comunidad Económica Europea que realiza su Unión Aduanera mediante la supresión de barreras arancelarias intracomunitarias -- (desarme arancelario), y por medio del establecimiento de un Arancel Aduanero Común ( Tarifa Exterior Común ).

### 3.2.2. A.E.L.E.

#### Asociación Europea de Libre Comercio

"La Constitución de la Asociación Europea de Libre Comercio, se convirtió en realidad el 20 de Noviembre de 1959 cuando los representantes de la Gran Bretaña, Suecia, Noruega, Dinamarca, Austria, Suiza y Portugal firmaron en Estocolmo, el Convenio en virtud del cual estos siete países constituyeron una Zona de Libre cambio, cuya finalidad era fomentar la expansión de la actividad económica, el pleno empleo, el aumento de la productividad, -- una mejor utilización de los recursos y la estabilidad financiera, basándose, fundamentalmente en una eliminación progresiva de los derechos arance-

---

larios entre los países miembros." ( 147 )

La zona de libre cambio se caracteriza por los siguientes razgos:

-- Constituye un mercado libre para algunos productos pero no incluye -- una tarifa externa común cada Estado mantiene su libertad para estable -- cer aranceles con respecto a un tercer Estado.

--La zona de libre cambio es una libertad económica en las que se su -- prime, para ciertos productos, las restricciones y los obstáculos, pero no es una área económica organizada, porque no hay una política económica co-- mún se trataba apenas de un campo de concurrencia internacional.

La desaparición de los derechos aduaneros en la importación entre los Estados miembros, debió realizarse por etapas según el Art. 3o. del Convenio de Estocolmo, y fijó el 1o. de Julio de 1970 como fecha límite para la liberación total en el interior de la zona, pero fue el 1o. de Enero de -- 1967, cuando los derechos aduaneros desaparecieron entre los miembros.

La A.E.L.E. tiene una estructura muy simplificada, ya que sólo existe un órgano: el Consejo, ante el cual están representados todos los miembros.

Adopta sus decisiones y recomendaciones por unanimidad, es decir, cuan

---

(147) Ibid. p 140

do ningún Estado emite un voto negativo.

"Las funciones del Consejo son: ejercer los poderes y funciones que le confiere el Convenio; vigilar la aplicación del mismo y seguir con atención su funcionamiento; y considerar la conveniencia de que los Estados miembros adoptan nuevas medidas con objeto de alcanzar los objetivos de la Asociación y de facilitar el establecimiento de vínculos más estrechos con otros Estados, Uniones de Estados u Organizaciones Internacionales." ( 148)

También existen los Comités examinadores constituidos por personas elegidas en razón de su competencia e integridad que, en el ejercicio de sus obligaciones, no reciben ni solicitan instrucciones de ningún Estado ni de ninguna autoridad u Organización distinta de la Asociación.

La diversidad de niveles de desarrollo económico, entre unos miembros y otros, puede ser un obstáculo importante para el progreso rápido y equilibrado del desarrollo de los intercambios en el seno de la Asociación.

Por eso, la Asociación, aparece como un medio de facilitar la integración total de Europa, acortando el camino a recorrer para una unión de los países de la misma y de los del Mercado Común.

---

(148) Ibid. p 140

### 3.2.3 C.A.M.E o C.O.M.E.C.O.M.

#### Consejo de Asistencia Económica Mutua

En respuesta a la creación en 1948 de la O.E.C.E. ( Organización Euro - pea para la Cooperación Económica ), la Unión Soviética concluyó con las de mocracias populares Europeas el 25 de Enero de 1949, un tratado Internacional que estableció un Consejo de Asistencia Económica Mutua, organismo de - Cooperación Económica de los diferentes Estados del mundo Socialista.

Originalmente, dicha cooperación estuvo limitada al sector comercial y se daba por acuerdos bilaterales, pero posteriormente revistió una forma -- distinta que contemplaba una coordinación de planificación económica, que - tendía a una verdadera división socialista del trabajo.

La estructura inicial de la Organización, fue transformada por una nueva Convención, la Convención de Sofía, firmada el 14 de Diciembre de 1959, que entró en vigor en 1960.

"En enero de 1949 la Organización agrupaba a la Unión Soviética, Bulga ría, Checoslovaquia, Albania, Polonia y Rumania en 1950 ingresaría la Repú blica Democrática Alemana. Aún cuando la Organización es Europea, Mongo-- lla forma parte de ella desde 1967 y Cuba desde 1972. Por razones ideoló-

---

gicas Albania se retiró en 1961, China, Corea y la República Democrática del Vietnam fueron admitidos en 1956 y Yugoslavia en 1964." ( 149 )

La Estructura del Consejo esta formada por 4 órganos: La reunión del Consejo, la Conferencia de los representantes de los países miembros, las Comisiones Permanentes, y la Secretaría.

La reunión del Consejo se consideraba el órgano supremo, pero a partir de 1962 se redujo el margen de su competencia; son delegaciones gubernamentales de los países miembros que se reúnen en forma de conferencia.

Desde 1962 el verdadero órgano deliberativo es la Conferencia de los primeros Secretarios de los Comités de los Partidos Comunistas y Jefes de Gobierno, cuya importancia política fue considerable.

En Junio de 1962 se creó el Consejo Ejecutivo, segundo órgano en orden de importancia, está formado por los adjuntos de los Jefes de Gobierno de los países miembros de la Organización y la Presidencia es alternativa.

La Conferencia de los representantes de los países miembros fue durante mucho tiempo un órgano de carácter permanente con sede en Moscú, que es

---

(149) Claude Albert Colliard. Op.cit. p 454

taba constituido por un representante de cada uno de los Estados miembros. Aunque desde 1963 dejaron de reunirse en forma de Conferencia.

La Secretaría agrupaba a los funcionarios de la Organización, cuyo número era considerable; en 1965 se acordó su instalación en Moscú. El secretario tiene autoridad sobre todo el personal de la Secretaría.

Entre los principios fundamentales sobre los que descansa, uno de los más importantes es el de la división internacional socialista del trabajo - en beneficio de la construcción del socialismo y el comunismo.

"Aplica una colaboración económica que contribuye al desarrollo más racional de la economía nacional, a la elevación del nivel de vida de la población y al fortalecimiento de la unidad y de la cohesión de los países miembros. Tiende a realizar, en particular a través de las comisiones permanentes, la coordinación de los planes económicos nacionales." ( 150 )

Existen tres órganos de competencia especializada: Las Comisiones Permanentes se crean para promover el desarrollo más acelerado de los lazos económicos entre los países miembros del Consejo y para organizar una colaboración múltiple, económica, científica y técnica en las ramas de la economía.

---

(150) Claude Albert Colliard. Op.cit. p 455

El Banco Internacional de Cooperación Económica. Este Banco es distinto del C.A.M.E., y no fue creado por decisión de la Organización. El Banco se destinó a asegurar el desarrollo de la cooperación, la expansión de la economía de los países miembros, y el incremento de sus relaciones con terceros países.

La técnica que se utiliza es la del descuento multilateral entre los países miembros, es decir, a través de un rublo convertible o rublo de cambio.

En 1962 se crearon organismos técnicos que establecen una colaboración técnica entre los miembros del C.A.M.E., pero que no se crearon en el interior de la Organización. Dicha colaboración fue en los campos de Producción Siderúrgica, Energía Eléctrica, Oleoductos y Ferrocarriles entre otras.

El C.A.M.E. fue disuelto con miras a una Organización similar, pero que pretende ser más sólida y estar a la altura del comercio actual.

"Moscú 5 de Enero ( Reufer y EFE ). - El bloque comercial Consejo de Ayuda Mutua económica ( C.A.M.E. ), presidido por la Unión Soviética, presionado por la estampida de Europa Oriental hacia la economía de libre me

---

cado, anunció hoy su disolución y se prepara para montar una Organización moderna. El Comité Ejecutivo declaró que aprobó planes para crear un organismo orientado hacia la economía de mercado.

El Comité Ejecutivo dió su aprobación a propuestas para la reestructuración radical del sistema de cooperación económica entre los actuales socios que son: la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Rumania Bulgaria, Cuba, Vietnam y Mongolia.

Así como el proyecto de estatutos para una nueva Organización, que llevará por nombre Organización para la Cooperación Económica Internacional -- ( O.C.E.I. ).

La O.C.E.I. impulsará el desarrollo de los vínculos económicos entre sus miembros y de la cooperación mutuamente ventajosa basada en el mercado y sus relaciones económicas se efectuarán en divisas convertibles y a precios de mercado mundial.

Los integrantes del bloque resolvieron a invitar a Yugoslavia y Alemania -- que absorbió el ex miembro del C.A.M.E. Alemania Oriental --, para una conferencia que se llevará a efecto en Budapest. Asimismo, el bloque también considera otorgar carácter de observador a la Comunidad Europea y

---

a Albania, que se retiró del C.A.M.E., en 1961, pero que ha expresado interés en fortalecer sus nexos económicos." ( 151 )

Por lo tanto, la O.C.E.I. pasó a ser, una Organización en la que su cuerpo de coordinación y sus miembros, quedan en libertad de comerciar sin restricciones y en moneda dura; esto a partir del 7 de Enero de 1991.

### 3.3 Continente Asiático y el Lejano Oriente

C.E.A.L.O.

Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente.

Esta Comisión se estableció el 28 de Marzo de 1947, con sede en Bangkok Tailandia.

Sus funciones principales son: "Iniciar y participar en la adopción de medidas para facilitar la acción concertada dirigida a elevar el nivel de actividad económica de Asia y el Lejano Oriente, y para mantener y robustecer las relaciones económicas de los países de esas zonas tanto entre ellos mismos como con los demás países del mundo; realizar o patrocinar la valuación de estudios de investigación de los problemas económicos y tecnológicos, emprender o patrocinar la compilación, evaluación y difusión de la información de carácter económico, tecnológico y estadístico, prestar aque --

---

(151) Agencia Reufer y EFE. "Anunció su disolución el C.A.M.E., habrá otra Organización Comercial Moderna", Excelsior ( México D. F. 6 de Enero, 1991 ) p 1. 30

llos servicios de asesoramiento que puedan desear los países de la región - siempre y cuando esos servicios no dupliquen los de los organismos especializados, o los proporcionados por el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas." ( 152 )

"Entre los miembros de la C.E.A.L.O., se encuentran: Afganistán, Australia, Bhutan, Birmania, Camboya, Ceilán, Corea del Sur, E.U., Filipinas, --- Francia, Gran Bretaña, Holanda, India, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Mala -- sia, Mongolia, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, China ( desde 1972 ), Samoa Occidental, Singapur, Taiwan ( hasta 1972 ), Tailandia, U.R.S.S., Viet nam del Sur, Brunei, Fidji, Islas Británicas de Salomón, Papúa y Nueva Gui - nea." ( 153 )

Los principales órganos creados por la Comisión par auxiliarse en la -- realización de sus trabajos son: El Comité de Industria y Recursos Natura -- les, Comité de Comercio, Oficina de control de inundaciones y de desarrollo de los recursos hidráulicos ( encargada del plan de desarrollo del río Me - kong, y de la construcción de la carretera transasiática ), y la Conferen - cia de planificadores económicos de Asia.

Con frecuencia la C.E.A.L.O., convoca a seminarios, grupos consultivos o grupos de trabajo. La Comisión celebra sesiones plenarias anuales escogien

---

(152) Modesto Seara Vázquez. Op. cit. p 176

(153) Edmund Jan Osmańczyk. Op. cit. p 247

do diferentes ciudades de los países miembros, fijando en cada una de ellas el lugar de la siguiente.

El programa de trabajo en las sesiones de la Comisión comprende normalmente un examen de lo realizado en el año anterior, y la fijación de las actividades a realizar el siguiente año, dejando los trabajos de carácter técnico para los órganos subsidiarios, compuestos por expertos.

"Como es natural, la Comisión trabaja en relación con otros órganos de las Naciones Unidas que actúan en la región y en particular con el representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como los organismos especializados que tienen representaciones locales o regionales en la zona, también coopera con numerosas organizaciones no gubernamentales." ( 154 )

### 3.3.1 La Liga Árabe y el Mercado Común Árabe

Un conjunto de siete países árabes independientes decidió establecer esta entidad el 22 de Marzo de 1945; inspirados en la idea central de lograr a medida que los restantes países árabes obtuvieran su independencia, la unidad árabe. "En su carta de constitución se establece: la Liga ha de tener por finalidad estrechar vínculos entre los Estados miembros, y una -

---

(154) Modesto Seara Vázquez. Op.cit. p 1771

coordinación en cuanto a su acción política. Los países fundadores fueron: Egipto, Iraq, Arabia Saudita, Yemen, Transjordania, Siria y Libano." ( 155 )

"Después de su independencia se adherieron a la liga Arabe, Libia, Sudán, Túnez, Marruecos, Kuwait y Argelia." ( 156 )

Nacida para enfrentar a Gran Bretaña y su influencia en el Medio Oriente y acelerar la independencia de todos los territorios árabes, la organización mantuvo una precaria unidad interior, a partir de la formación del Estado de Israel, unificaron sus esfuerzos contra el enemigo común. Al firmarse el tratado de paz entre Israel y Egipto, a comienzos de 1979, ese último país, que posee el 27% de la población árabe, fue expulsado de la organización y su sede que era el Cairo transferida a Tunisia.

La liga se compone de tres tipos de órganos: un Consejo, compuesto de representantes de cada Estado miembro, Comisiones Especiales donde representantes de los gobiernos estudian materias económicas, culturales, sociales, sanitarias, de comunicaciones, etc; y una Secretaría General dirigida por un Secretario permanente, con rango de Embajador y designado por el consejo por mayoría de dos tercios.

---

(155) Gonzalo Martner. Introducción a las economías del Tercer Mundo. Nueva Imagen, 1983, p 194.

(156) Claude Albert Colliard. Op. cit. p 543

Entre las instituciones de la Liga Árabe, existe, desde 1945, una comisión económica y financiera, organismo de estudio y de propuestas. El -- tratado de defensa común de 1950 preveía un consejo de los ministros de economía y finanzas. La acción de dicho consejo logró la firma de diversas -- convenciones económicas.

"Un proyecto de Convención de una Unidad Económica Árabe, preparado -- por la comisión de la Liga es aprobado en 1957 por el consejo econó-- mico." ( 157 )

Y es hasta 1964 que es creado el Mercado Común Árabe, en el Cairo, no por una convención sino por una decisión del Consejo de la Unión, durante -- su segunda sesión. Por 5 de sus miembros Irak, Jordania, Kuwait, Siria y Egipto, por la negativa de Kuwait a ratificarlo el acuerdo entró en vigor -- el 1o. de Enero de 1965 sólo entre los otros 4 signatarios.

"Se trataba de conseguir la eliminación gradual de las barreras adua-- neras para los productos agrícolas e industriales entre los países miembros en un plazo máximo de cinco años para los primeros y de diez para los se-- gundos." ( 158 )

---

(157) Ibid. p 546

(158) Modesto Seara Vázquez. Op. cit. p 664

El acuerdo pretende algo más que la creación de una zona de libre comercio. Se intenta conseguir la integración económica de los miembros, estableciendo una unión aduanera con tarifa externa común y extendiendo la libertad de circulación de capital y de trabajo.

#### 3.4 Contiente Africano

##### C.E.A.

##### Comisión Económica para Africa

"La Comisión Económica para Africa ( C.E.A. ), de las Naciones Unidas fue creada por el Consejo Económico y Social, en Abril de 1958. Su función es la de estudiar los problemas del desarrollo económico y social del Continente Africano y promover las relaciones económicas entre los países de la región y de éstos con el resto del mundo." ( 159 )

"Sus miembros fundadores: Bélgica, España, Egipto, Etiopía, Francia, Gran Bretaña, Liberia, Marruecos, Portugal, República Sudafricana, Sudán, - Túnez. En 1963 fueron excluidas la República Sudafricana y Portugal. En 1974 entraron a formar parte de la Comisión todos los países independientes de Africa ( excepto la República Sudafricana ) y, como países asociados, España, Francia y Gran Bretaña, observadores: Austria, Brasil, Bulgaria, Checoslovaquia, E.U., Grecia, Holanda, Hungría, India, Israel, Japón, Pakistán, Polonia, Turquía y U.R.S.S." ( 160 )

(159) Gonzalo Martner. Op.cit. p 176

(160) Edmund Jan Osmańczyk. Op. cit. p 248

La C.E.A. funciona en Addis Abeba, en el Africa Hall, y tiene oficinas subregionales en Niamey, Tánger, Lusaka y Kinshasa.

Los distintos esfuerzos para el estudio de la realidad Africana y la asistencia técnica para formular planes y proyectos de desarrollo, no serían suficientes si no existieran mecanismos para la movilización de recursos financieros.

La idea de crear un Banco de Desarrollo para la región tiene su origen en el año de 1960. "En enero de 1960 la Conferencia de los Pueblos de Africa, que se reunió en Túnez, adoptó una resolución recomendando: El establecimiento de un Banco Africano de inversiones para promover proyectos de desarrollo." ( 161 )

En 1961 una resolución unánime adoptada por la Comisión Económica para Africa de las Naciones Unidas requirió de la Secretaría Ejecutiva el estudio de las posibilidades de establecer un Banco.

Pero sería hasta 1964 cuando se estableció el Banco Africano de Desarrollo, cuando Argelia ratificó el Convenio. Para redactar el Convenio se consultaron organismos de otras áreas como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Financiera Internacional, el Fondo

---

(161) Gonzálo Martner. Op. cit. p 177

Monetario Internacional, la Comunidad Económica Europea, el Fondo de Inversiones Europeo, los Gobiernos de Bélgica, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Japón, Holanda, Reino Unido, E.U., Unión Soviética, Grecia y Suiza." ( 162 )

El Banco se abrió el 10. de Julio de 1966, es decir, 6 años y medio - después de que la idea fuera aceptada por la Conferencia de los Pueblos de Africa. Pero su funcionamiento es precario, pues carece del financiamiento suficiente.

#### 3.4.1 U.D.E.A.O.

##### Unión Aduanera y Económica de Africa Occidental

Entre los Estados que antes formaban parte del conjunto colonial de la Africa Occidental Francesa, fueron instituidas diversas uniones aduaneras.

Una primera convención se firmó el 9 de Junio de 1959 pero fue posteriormente remplazada por la convención de Abidján el 3 de Junio de 1966, -- que crea la Unión Aduanera y Económica para los Estados de Africa Occidental, ( U.D.E.A.O. ), integrada por Costa de Marfil, Dehomey, Alto Volta, -- Mauritania, Níger, Senegal y Malf.

"La Unión incluye un sistema de tarifas exteriores común y una legis-

lación y reglamentación aduaneras armonizadas. Los derechos aduaneros son bajos, pero no existen franquicias aduaneras, existe un Consejo de Ministros un Comité de Expertos y una Secretaría General." ( 163 )

Es mediante un tratado el 12 de Mayo de 1962 que se crea la Unión Monetaria de Africa Occidental, que incluye la adopción de una moneda común y un Banco Central de los Estados de Africa Occidental.

Francia asegura la convertibilidad libre en francos franceses de esta moneda regional; los países miembros son Costa de Marfil, Dhomey, Alto Volta, Malf, Mauritania, Níger, Senegal y Togo. Se retiraron Malf en 1962 y -- Mauritania en 1973.

"La Comunidad Económica de Africa Occidental, ( C.E.A.O. ) fue creada en Bamako el 3 de Junio de 1972, reagrupando los siete Estados de la anterior U.D.E.A.O. La Entidad entró en vigor el 1o. de Enero de 1974. La sede está en Ougaudougou, en Alto Volta, y los Estados miembros son: Costa de Marfil, Alto Volta, Malf, Mautitania, Níger y Senegal, siendo observadores Togo y Benin. La comunidad procura una zona de libre cambio." ( 164 )

"La Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental fue creada en Lagos el 28 de Mayo de 1975, y constituye uno de los mayores esfuer-

---

(163) Ibid. p 181

(164) Idem.

zos de cooperación económica en Africa. Agrupa 5 Estados e incluye naciones de habla inglesa son: Gambia, Ghana, Liberia, Nigeria y Sierra Leona. Por otro lado, los de habla francesa son: Costa de Marfil, Benin, Guinea, Alto Volta, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo y además un país de habla portuguesa: Guinea Bissau." ( 165 )

Esta comunidad tiene un gran mercado potencial formado por 120 millones de habitantes y cuenta con una gran variedad de recursos naturales de carácter agrícola, forestal y minero incluyendo petróleo.

La Sede está ubicada en Lagos y se trabaja por llegar a una unidad aduanera en el plazo de 15 años. Cuenta con fondos de cooperación de compensación y desarrollo, establecidos en Lomé.

#### 3.4.2 U.D.E.A.C.

##### Unión Aduanera y Económica de Africa Central

"Fué creada por el Tratado del 9 de Diciembre de 1964, para agrupar a los 4 Estados que formaban antes el Africa Ecuatorial Francesa: Gabón, -- Chad, Congo ( Brazzaville y la República Federal de Camerún." ( 166 )

El tratado de Diciembre de 1964 quedó abierto a la firma de todo Estado Africano independiente y soberano; la admisión, por voto unánime, cons

---

(165) Ibid. p 182

(166) Ibid. p 183

tituye un instrumento de integración económica.

"Los principios fundamentales consisten en la coordinación de los programas de industrialización, y la armonización de los planes de desarrollo y de inversión. Entre los miembros se establecería un régimen comercial -- privilegiado y un Banco de Africa Central." ( 167 )

Conforme a los términos del tratado, la Unión constituye un único territorio aduanero que fija una tarifa externa común. En el plano fiscal interno se fija un impuesto único uniforme en cuanto a su régimen jurídico, - cuyo monto deberá ser idéntico a partir de 1972.

Entre los 4 primeros miembros de la Unión existe una cooperación ---- transecuatorial de comunicaciones, que consiste en una organización interes total con las características jurídicas de un organismo público con una estructura industrial y comercial.

"La U.D.E.A.C. debe de ser distinguida de la U.E.A.C., o sea, la --- Unión de Estados de Africa Central; la Carta Constitutiva de ésta Organización fue firmada el 2 de abril de 1968, en Fort-Lamy Agrupaba 3 Estados: Congo (kinshasa), República Centroafricana y Chad, el nombre inicialmente escogido fue el de Estados Unidos de Africa. La República Centroafricana

se retiró desde Diciembre de 1968 y por lo tanto, la tentativa ya no tuvo importancia." ( 168 )

### CAPITULO TERCERO

**ANALISIS DE LA PRESENCIA DE MEXICO EN LA CUENCA DEL PACIFICO**

1. La cuenca del Pacifico como región
2. Origenes de la C. C. E. P.
3. Declaraciones de Singapur y Osaka
4. La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacifico
5. Reformas y adiciones a la Declaración de Vancouver
6. El Ingreso de México a la C. C. E. P.
7. Fuentes Jurídicas Internas del Comercio Exterior

**1. La Cuenca del Pacifico como Región**

La sola denominación Cuenca del Pacifico debería ser suficiente para e  
vocar la serie de elementos a partir de los cuales pudiera obtenerse una de

---

finición que aproximará el conocimiento del tema.

Pero esto ocurre sólo en parte, ya que si la geografía no es por sí sola suficiente para describirla con precisión, menos lo hará la semántica; - "Ya que literalmente, Cuenca del Pacífico podría definirse como la región - conformada por todos aquellos territorios con litorales al Océano Pacífico, aunque esta primera definición quizás la más simple, encierra un elemento - que debe, a su vez, ser definido para evitar futuras confusiones:-- región." ( 169 )

Así tenemos que por región se entiende: "Superficie Terrestre con características homogéneas, ya sea de orden físico o humano." ( 170 )

Pero encontraremos que el único elemento que difícilmente se obtendrá en la Cuenca del Pacífico, es la homogeneidad, precisamente por la diversidad de las formas de organización política, y de sus rasgos sociales culturales y económicos. Y es sin embargo, la Cuenca del Pacífico en efecto, - una región, la más grande y novedosa, incluso por su propia definición. Se perseguirá, en consecuencia, determinar cuales son los elementos que hacen atribuible el calificativo de región.

---

(169) Daniel de la Pedraja. Perspectiva para México en la Cuenca del Pacífico. 2o. Ed. México, Sra. de Relaciones Exteriores.

(170) Idem.

En este orden de ideas, y estableciendo que para conformar una región, los territorios deben presentar elementos comunes, ya sea físicos o humanos y que en estas categorizaciones encuadran también los comportamientos económicos, políticos e ideológicos, se obtienen más elementos de análisis que hacen posible trascender el ámbito geográfico y situar el concepto en el plano del comportamiento y evolución de las relaciones internacionales, en el cual las regiones se pueden delimitar no sólo a partir de la proximidad geográfica, sino además por la interacción política, económica y social de los países, en cuyo caso es aplicable el término de regiones superpuestas y abiertas.

Es un hecho que la estructura económica internacional está cambiando, y que en este proceso de transformación, no es que sea el que algunos países tengan un papel más activo que otros, sino que guardan una muy particular relación entre sí: "Tal interacción conforme un engranaje cuyo desarrollo no es aplicable sino a partir de la interrelación misma, y que se percibe como el motor de la economía internacional para el próximo siglo." ( 171 )

Así resulta impropio considerar a la Cuenca del Pacífico como una región cerrada, puesto que la interdependencia económica y política que la conforma se extiende más allá de sus fronteras; esto se aplica en particular a los Estados Unidos de América y el Japón, cuyas relaciones económicas in-

---

(171) Ibid., p 71

volucran a todo el mundo y no sólo a regiones determinadas.

Tomando en cuenta lo anterior se puedan formular las siguientes consideraciones:

A.- La realidad emergente de la Cuenca del Pacífico no es explicable a través de factores meramente geográficos de pertenencia a esa superficie terrestre, sino a partir, en primera instancia, de la interrelación que se ha originado entre cierto número de países que tienen en común el encontrarse en el Océano Pacífico y realizar a través de él la mayor parte de sus intercambios de diverso tipo. Podríamos decir que el Océano Pacífico no es necesariamente el factor de unión, sino una circunstancia que los identifica.

B.- Por otra parte se observa un proceso en el que la dinámica internacional misma podrá ir agregando otros países, que perteneciendo geográficamente a la misma superficie terrestre, no son considerados todavía como miembros de esa región.

En ciertos círculos gubernamentales y académicos principalmente de los Estados Unidos de América y de Japón, a menudo se hacen referencias al tema agregando los términos comunidad o cooperación del Pacífico, para aludir al

---

proceso de interrelación que se desarrolla en el área. Esta terminología - podría ayudar a establecer una diferencia entre las acepciones 'limitada' y "amplia" de la Cuenca del Pacífico; así, la cooperación o la comunidad del - Pacífico sólo se referiría a los países directamente involucrados en la crea ción de una identidad común y no a todos los ribereños del Océano.

"Son los estadounidenses quienes tienden a favorecer más el término -- "comunidad del Pacífico", elaborado en Japón, mientras que entre los japone- ses, se advierte una mayor inclinación hacia la utilización del término coo- peración del Pacífico." ( 172 )

Por lo demás aunque los estadounidenses adoptaron el concepto de "coo- peración del Pacífico", preferido por los japoneses, ello no implicaría una conformidad de criterios o expectativas, ya que, como se dijo antes, las di- ferencias no son de orden semántico sino conceptual.

El término cooperación, que se considera la piedra angular de todos - los diseños para la región, entraña significados distintos para ambos paí- ses, pues mientras que para Japón el concepto se limita a las esferas econó- micas, cultural y tecnológica para los Estados Unidos de América parece es- tar vinculado a criterios políticos - estratégicos.

---

(172) Idem.

Por el momento el problema de la terminología se ha dejado a los técnicos y académicos, pero la existencia de tales diferencias de fondo entre los principales actores de la Cuenca del Pacífico constituyen serios obstáculos para el funcionamiento adecuado de cualquier sistema de integración que se pretenda.

En todo caso, la Cuenca del Pacífico se observa como una magnitud amplia, en tanto que la Cooperación en la Cuenca del Pacífico se contempla como magnitud limitada, representan una realidad y el estado actual de un proceso trascendental en las relaciones internacionales, y otra, la expansión y el desarrollo futuro del mismo.

## 2. Orígenes de la C. C. E. P.

### Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico

"El objetivo de instituir un sistema de cooperación económica en la Cuenca del Pacífico está a punto de cumplir un cuarto de siglo desde que el Profesor Kiyoshi Kojima de la Universidad de Hitotsubashi de Japón, propuso en 1965 la creación de una Asociación de Libre Comercio del Pacífico (PAFTA)

Inspirado en el establecimiento del Mercado Común Europeo en 1959 y de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1961, Koji-

---

ma propuso básicamente la eliminación de tarifas arancelarias entre los 5 -- países más avanzados del Pacífico, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva -- Zelanda y Japón." ( 173 )

Pero fueron eminentes diferencias de opinión sobre la operatividad y -- ventajas de la propuesta, que la PAFTA no se materializó. Probablemente intervinieron también criterios de índole político - estratégica predominantes en los años sesenta, como el temor de dejar a los países recién descolonizados a expensas de China y la Unión Soviética.

Es necesario, por lo tanto, tener en cuenta que el primer intento por -- conformar un sistema económico en la Cuenca del Pacífico no cristalizó debido a que prevalecían en el fondo razones de orden político.

"Por lo que Kojima planteó entonces una nueva propuesta para la Cuenca del Pacífico, en lo que designó como Organización del Pacífico para el Comercio y el desarrollo ( OPTAD ), que además de contener a las 5 naciones de la PAFTA incorporaba a los Países de la entonces recién creada Asociación de Naciones del Sudeste Asiático ( ANSEA ), a las naciones isleñas de Oceanía, a algunas economías de Asia Oriental tales como Corea del Sur, Taiwan

---

(173) Sergio González Gálvez. "Los esfuerzos por crear un órgano de --- cooperación en el Pacífico." Revista Mexicana de Política exterior. Revista Trimestral publicada por el Instituto Matías Romero de Estudios -- diplomáticos. S.R.E., No. 24 Julio a Sep de 1989. p 21 - 22

y Hong Kong, y a los países latinoamericanos que bordean el Océano Pacífico." ( 174 )

OPTAD tampoco prosperó debido a que sembraba desconfianza entre los países en desarrollo que la veían como una forma de sujeción neocolonial y altamente desventajosa para sus economías, pero sin duda alguna, la OPTAD constituía una propuesta mucho más integral que la PAFTA.

A finales de los setenta, el presidente del Subcomité para Asuntos de Asia Oriental y el Pacífico del Senado estadounidense en un intento por recoger la propuesta de crear una organización común a todos los países de la Cuenca del Pacífico, solicitó a los Profesores Hugh Patrick y Peter Drysdale de las Universidades de Yale y Nacional Australiana respectivamente, que analizaran la operatividad de la OPTAD.

"Como resultado de sus deliberaciones, Patrick y Drysdale emitieron un documento cuyas conclusiones más relevantes eran las siguientes:

1. La creciente interdependencia que se advierte en la Cuenca del Pacífico tiene implicaciones para Estados Unidos.

2. Es razonable suponer que Estados Unidos desempeña un papel de líder

---

(174) Idem.

razgo en la preservación del orden económico internacional liberal a nivel global y en la región de la Cuenca del Pacífico.

3. Las instituciones comerciales a nivel global están orientándose cada vez más hacia la protección del orden económico prevaleciente.,

4. La región del Pacífico es adecuada para encarar los problemas inherentes al crecimiento dinámico en la región.

5. Las opciones de membresía pueden ser varias, pero se presenta como la más atractiva la que incluye a los cinco países más desarrollados del Pacífico, al grupo de la ANSEA., Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong, y los países isleños del Pacífico.

6. Sería benéfico el establecimiento de la OPTAD bajo un pequeño secretariado que sirviera de guía para evaluar por lo menos seis cuestiones; comercio libre y justo, reestructuración comercial, financiamiento del desarrollo regional, inversión extranjera directa, recursos y seguridad energética y comercio entre países con economía de mercado." ( 175 )

El sesgo político detrás de las conclusiones enumeradas evidentemente persistía. La OPTAD no estaba diseñada para incluir a países con economías

---

(175) Sergio González Gálvez. et. al. La apertura de México al Pacífico. México IMRED. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990. p 122

planificadas. Además la variante de los profesores Patrick y Drysdale a la propuesta de Kojima excluía explícitamente a los países latinoamericanos.

Sus argumentos eran el el sentido de que:

"Las Naciones latinoamericanas aún no han demostrado un fuerte interés en la región del Pacífico - Asiático o en una organización regional, como la OPTAD. La conciencia al interior de la región es de naturaleza más latina que específicamente atlántica o pacífica.

"Por esas mismas fechas en que Patrick y Drysdale presentaron su informe al Senado de los Estados Unidos, en Japón el señor Masayoshi Ohira -- asumía el cargo de Primer Ministro." ( 176 )

Fue Ohira quien buscó dar contenido y proyección al papel de Japón en el contexto mundial por medio de tres grupos de estudio; uno que se encargaba de analizar la relación económica existente externa del Japón, otro de examinar el alcance del concepto de seguridad nacional integral, y otro más encargado de estudiar la viabilidad de un esquema de cooperación en la Cuenca del Pacífico. A cuyo cargo de este último quedó el doctor Saburo Okita.

"A principios de 1980, Ohira emprendió una gira por los países del Pacífico Sur con el propósito de estrechar relaciones y estudiar la eventual - realidad de una fórmula de cooperación para la Cuenca del Pacífico." ( 177 )

El Gobierno Australiano respaldó la propuesta para beneplácito de Ohira. En un comunicado conjunto emitido con el término de las pláticas entre el premier Ohira y su homólogo Malcolm Fraser de Australia, por primera vez apareció el concepto de una "comunidad" del Pacífico, dicho comunicado surgió en el Seminario de Septiembre de 1980 ahí mismo en Australia.

#### 2.1 Evolución de la C. C. E. P.

El informe sobre la cooperación en el Pacífico elaborado en 1980 por el grupo del doctor Okita, estimuló el interés de otros países por la Cuenca del Pacífico.

"En el seminario realizado en Septiembre de 1980 en Australia, que -- contó con la participación de delegaciones tripartitas ( académicos, empresarios y funcionarios gubernamentales ) de los cinco países desarrollados del Pacífico ( Australia, Canadá, Japón, E. U. A. y Nueva Zelanda ), así como de las Naciones que en ese entonces integraban la ANSEA ( Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia ) y la República de Corea; asistió -

---

(177) Idem.

también una delegación conjunta de los países miembros del Foro del Pacífico Sur ( Fiji, Papua, Nueva Guinea y Tonga ) ". ( 178 )

El resultado principal del seminario fue la creación de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, que es de hecho la primera institución globalizadora de los esfuerzos conjuntos en favor del establecimiento de una comunidad del Pacífico.

Así, el seminario de Canberra se convirtió en la primera Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico.

La segunda Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico se realizó en Bangkok, Tailandia, del 3 al 5 de Junio de 1982, contó con la participación de 69 participantes y observadores provenientes de 12 países y organizaciones internacionales, "Se dijo que la cooperación económica del Pacífico debía promoverse mediante reuniones de consulta tripartitas, que se abocaron al tratamiento de problemas comunes a los países de la Cuenca, para emitir recomendaciones a los respectivos gobiernos y a las organizaciones más relevantes." ( 179 )

Durante esa segunda reunión se estableció también un Comité Permanente

---

(178) Daniel de la Pedraja. Op.cit. p 83

(179) Ibid. p 84

te con la responsabilidad de organizar la siguiente conferencia, así como -- Grupos de Trabajo en materia de comercio de minerales, e inversión y transferencia de tecnología.

La Tercera CCEP, se celebró en Bali, Indonesia, del 21 al 23 de No ----viembre de 1983. En ella se evaluaron las acciones derivadas de la segunda CCEP, y se adoptó un informe denominado "Sugerencias de arreglo institucio--nal para el futuro", que dió a la Conferencia la forma orgánica que actual -mente tiene: una Conferencia ( General ), un Comité permanente, grupos de --trabajo, un Grupo de Coordinación y las Comisiones Nacionales; sus funciones se observarán más adelante.

"La Cuarta CCEP se reunió en Seúl del 29 de Abril al 10. de Mayo de ---1985, con un total de doce Comisiones Nacionales; los cinco países más desa--rrollados del Pacífico, más los seis de ANSEA ( incluyendo a Brunei ) y la República de Corea, además de las islas del Pacífico ( Papua Nueva Guinea, -las Islas Salomón ) y el Foro del Pacífico Sur." ( 180 )

En dicha Conferencia el doctor Saburo Okita presentó un documento titulado " El desarrollo del Pacífico y sus implicaciones para la economía mun -dial ", que intenta inscribir dentro de un marco teórico el fenómeno del de

desarrollo económico en la Cuenca del Pacífico, describiendo los elementos de crecimiento y examinando el desarrollo de la división internacional del trabajo. El documento ofrece asimismo una visión general del desarrollo del Pacífico en la que se plantean las perspectivas para cada país miembro y se advierte que la competencia en materia de productos manufacturados será virtualmente inevitable y concluye que el Pacífico debe convertirse en fuerza impulsora de la economía mundial.

## 2.2 La Declaración de Vancouver sobre Cooperación en el Pacífico

"En Noviembre de 1986 se llevó a cabo la V Conferencia para la Cooperación Económica en el Pacífico en la ciudad de Vancouver, donde por fin se dio cabida a China como miembro de pleno derecho al lado de Taiwán. Taiwán asumía el nombre de Taipei Chino, con lo cual se insinuaba el hecho de que su territorio formaba parte, no contraparte, de la nación China." ( 181 )

Durante la Conferencia de Vancouver se acordó elaborar como base de discusión de las sucesivas conferencias un diagnóstico sobre la situación económica imperante en la Cuenca del Pacífico. Asimismo, se adoptó la llamada Declaración de Vancouver:

### Preambulo

Los participantes en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico ( CCEP ), procedentes de sectores empresarial e industrial, gubernamental

---

(181) Sergio González Gálvez. Op. cit. p 128

mental, académico y de otros círculos intelectuales, están convencidos de que la materialización de las grandes potencialidades de la Cuenca del Pacífico - depende de una consolidación de la cooperación basada en un intercambio económico libre y abierto y en un espíritu de cooperación, franqueza y respeto mutuo.

Estamos conscientes del interés común en promover la cooperación entre - las economías de la región, para lograr un mayor bienestar y más amplios beneficios económicos y sociales para nuestros respectivos pueblos y para contribuir a la estabilidad prosperidad y progreso de toda región.

La participación en el proceso de la CCEP dependerá, así de un compromiso en favor de la cooperación económica en el Pacífico. Los participantes en la CCEP, que desarrollan amplias actividades económicas en el Pacífico, promoverán una mayor cooperación e interacción económicas a nivel regional, reconociendo al respecto tanto las realidades y los beneficios propios de la interdependencia global, como la procedencia de fomentar una mayor cooperación e interacción económica con otras naciones y regiones.

#### Bases

El Proceso de la CCEP se orienta en las siguientes bases:

---

1. El empuje de las empresas y de la industria, del gobierno y de los círculos académicos e intelectuales puede combinarse para promover la aceleración del crecimiento económico del progreso social y del desarrollo científico y tecnológico en la región.

2. El comercio, las coinversiones, la ayuda mutua y otras formas de relación al desarrollarse con espíritu de colaboración franqueza, respeto y genuina cooperación fortalecen los fundamentos necesarios para hacer del Pacífico un región próspera y progresista, en un entorno de paz.

3. La promoción de la colaboración activa en asuntos económicos, sociales, científicos, tecnológicos y administrativos de interés común contribuirá significativamente al aprovechamiento efectivo del potencial económico del Pacífico.

4. El desarrollo de los recursos humanos mediante la capacitación y la asistencia para la investigación entre los países del Pacífico es especialmente para alentar el desarrollo.

5. Una mayor cooperación en el comercio y al desarrollo de los recursos naturales ( agricultura, pesca, minerales y energía ) la reinversión

---

industrial, la expansión libre y abierta del comercio y de la inversión y el mejoramiento de las capacidades de transporte y comunicaciones contribuirán a elevar el nivel de vida en la región del Pacífico.

6. El desarrollo de la región del Pacífico no puede darse de manera aislada frente a la economía mundial; por el contrario debe ser coherente con los objetivos tendientes a alentar el crecimiento económico y a mejorar el comportamiento de las corrientes comerciales a nivel global. La CCEP deberá relacionarse con otras organizaciones internacionales y regionales que tengan propósitos complementarios, evitando la duplicación de actividades.

#### Estructura

La estructura de la CCEP ha asumido diversas modalidades singulares:

- Es tripartita, con representantes de la empresa y la industria, del gobierno y de los círculos académicos e intelectuales, que participan a título privado.

- Es consultativa, procuradora del consenso y orientadora de las políticas en la materia.

---

- Es pragmática, para responder a la evolución de los problemas y.
- Es anticipatoria, frente al surgimiento de cuestiones y situaciones.

#### Organización

Para cumplir con sus objetivos y propósitos se ha establecido el siguiente mecanismo:

1. Comisiones Nacionales .- Tripartitas e instituciones de contacto, representativas de cada uno de los miembros de la CCEP.

2. Comité Permanente.- Compuesto por representantes de las comisiones - miembros, que guía la evolución del proceso y adopta las declaraciones y posiciones de la CCEP antes de someterlas a la aprobación de las reuniones generales. El Comité permanente es responsable de la preparación de sus procedimientos operativos y de los del Grupo de Coordinación y de los Grupos de trabajo. A discreción, el Comité Permanente puede invitar a entidades regionales o a otras instituciones, para participar en los trabajos del propio Comité Permanente.

3. Grupo de Coordinación: Compuesto por los directores y especialistas de los grupos de trabajo, que guiará el desarrollo regular de los temas y -

---

estudios y, a petición del Comité Permanente, prepara las reuniones de la -- CCEP.

4. Grupos de Trabajo.- que representan el mecanismo principal para el - desarrollo de los temas de la CCEP y que están compuestos por representantes de los participantes en la misma CCEP y de aquellas organizaciones naciona-- les y regionales del Pacífico con interés en los temas que competen a tales grupos de trabajo. El Comité permanente ha autorizado a los grupos de trab jo para cumplir con sus propósitos, la celebración de foros, conferencias, - seminarios y grupos de estudio para avanzar el cometido de la CCEP.

5. El Foro Principal de la CCEP .- Es la Reunión General periódica, hag ta ahora celebrada a intervalos regulares ( entre uno y dos años ) con repr esentantes de cada comisión miembro de la CCEP y de organizaciones regionales relevantes. El calendario de la Reunión General se establece por el Comité - Permanente. Observadores de otros países y organizaciones pueden ser invita dos. La Comisión del País donde la reunión general tendrá lugar asume la -- coordinación y preparativos de la reunión y un Nacional del País anfitrión - cumplirá las funciones de presidente del Comité Permanente. No existe hasta el momento ningún secretariado permanente para organizar las conferencias de la CCEP; tal responsabilidad se confiere regularmente a las intituciones del país que albergará la siguiente conferencia.

6. El desarrollo de Programas de actividades de la CCEP ( grupo de tra-

---

bajo, estudios especiales, foros, conferencias, preparativos de la reunión - general, seminarios especializados, simposios y otros ) se deriva de la interacción de las comisiones miembros y del Comité Permanente. Las cuestiones relativas a los costos, secretariado y trabajos de investigación son objeto de atención y arreglos diversos entre los participantes de la CCEP. Las iniciativas pueden ser planteadas tanto por el Comité Permanente como por las - comisiones miembros, tales iniciativas se transmiten a todas las comisiones miembros para su análisis y comentarios, antes de ser adoptadas.

#### Actividades

- 1.- Examinar los problemas y cuestiones claves que influyen el crecimiento económico regional.
  - 2.- Propiciar oportunidades para identificar los intereses y el consenso regional.
  - 3.- Estimular los esfuerzos para resolver problemas comunes mediante la cooperación regional, para reducir las tensiones económicas y para alentar - nuevas acciones y desarrollo creativo entre las naciones del Pacífico.
  - 4.- Fomentar el desarrollo, diseminación y participación en los temas y análisis tendientes a una mayor cooperación en el Pacífico y demostrar la manera en que el potencial económico regional pueda materializarse.
-

5. Alentar la concreción de una voz del Pacífico en otras organizaciones multilaterales.

6. Promover una mayor atención y comprensión acerca de la creciente interdependencia de las economías del Pacífico.

#### Aceptaciones

El Comité permanente acepta la Declaración sobre Cooperación Económica del Pacífico antes señalada.

(Siguen las firmas del presidente de la V-CCEP y presidente de la Comisión Nacional Canadiense y las de los presidentes de las comisiones de Australia, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur Tailandia, Estados Unidos de América, del presidente internacional del Consejo económico de la Cuenca del Pacífico y de los presidentes de las comisiones de China y de Taipei.) ( 182 )

Este texto, que incluye una descripción de la Conferencia adolece, de de un punto de vista técnico - jurídico, de numerosas lagunas que, evidente

---

(182) Daniel de la Pedraja. Op. cit. p 177 - 179

mente, responden al interés del Comité Permanente por asegurarse al libre manejo del proceso.

"La VI CCEP del 17 al 20 de Mayo de 1988, en Osaka, Japón redefinió formalmente a los grupos de Trabajo, a saber: sobre Perspectivas Económicas del Pacífico, Políticas Comerciales. Minerales, Energéticos y Ganadería y Cereales. Asimismo, se discutió sobre la cooperación económica en el Pacífico, que presentó el Comité Nacional Japonés como base para las discusiones sobre la orientación futura de la CCEP y se propusieron alternativas de ampliación de la Conferencia mediante la inclusión de un grupo de trabajo sobre Política, Comercio y Desarrollo Agrícola y grupos de estudio sobre Re cursos Forestales, y Transporte, Telecomunicaciones y Turismo." ( 183 )

Y También se anunció formalmente el establecimiento del Fondo Central de la CCEP, con las aportaciones o cuotas de todos, los países miembros para apoyar la participación de los países económicamente más pequeños de la Conferencia.

### 3. Declaraciones de Singapur y Osaka

El grupo de trabajo sobre comercio, reunido en Singapur en Enero de 1988, de las negociaciones del GATT conocida como Ronda Uruguay se califi-

---

(183) Sergio González Gálvez. Op. cit. p 129

có - sin considerar su fracaso posterior - como una oportunidad para contrarrestar el proteccionismo y en tal contexto, el grupo de trabajo sobre comercio hacia en la Declaración de Singapur un llamado a todos los gobiernos de la CCEP para asumir una posición comprensiva y balanceada en favor de pronto resultados en todos aquellos temas de interés general. La Declaración de Singapur se amplió posteriormente en Osaka, en la VI CCEP.

"La Declaración de Singapur se refiere concretamente a cuatro problemas dos de ellos son temas que ya han sido objeto de atención en las anteriores rondas del GATT:

1. Los relativos a los productos primarios, incluyendo las políticas - proteccionistas agrícolas ( especialmente subsidios ), y las restricciones arancelarias que afectan tanto a los productos primarios, como a las formas procesadas de los de zonas tropicales y templadas; y se insiste, también en la necesidad de cancelar los subsidios a la exportación de reducir los subsidios domésticos y de apoyar la normalización de los patrones tecnológicos.

2. Los que se refieren a las barreras no arancelarias que afectan a las manufacturas tradicionales tales como productos textiles, acero bienes de consumo durables, especialmente automotores y productores eléctricos; se dice que tales barreras incluyen varias formas de protección especial o cir-

---

cunstancial, lo mismo, que los subsidios a sectores específicos, sea mediante políticas protectoras o por la confusa definición o aplicación de medidas anti - dumping." ( 184 )

Consecuentemente, en tanto que son objetivos para la ronda Uruguay, la Declaración de Singapur señala:

a) La necesidad de una definición de la variedad de servicios y de las normas que puedan regular su comercio internacional, por ejemplo transparencia, reciprocidad, tratamiento nacional, etc.

b) Atención de casos específicos, donde las oportunidades comerciales - parezcan sustanciales y restricciones aplicadas a los servicios que parezcan susceptibles de modificación o amortización:

c) Establecimiento de niveles mínimos de protección de la propiedad intelectual, relativa a bienes de alta tecnología ( patentes y marcas registradas) y

d) Armonización o levantamiento de las regulaciones a la inversión extranjera que pueden distorsionar; el comercio, por ejemplo cuotas de exportación o requerimiento de insumos nacionales como condición para la inver - -

---

(184) Carlos Sevilla. Op. cit. p 63 64

sión en un país determinado ( en este punto la posición mexicana se orienta en sentido opuesto )." ( 185 )

Finalmente, la cuarta categoría de cuestiones de interés común de las negociaciones del GATT, se refiere al fortalecimiento del sistema institucional, para lo cual la declaración de Singapur propone:

"a. Fortalecimiento del Secretariado para que mejore sus labores de investigación y supervisión de las políticas comerciales nacionales y de las prácticas y mecanismos de ajuste a fin de identificar y evaluar cualquier -desviación frente a las reglas del GATT, motivadas usualmente por intereses individuales;

b. Favorecer reuniones a nivel ministerial para examinar los desarrollos de las políticas comerciales y los resultados de las labores de supervisión del GATT;

c. Mejorar los procedimientos de solución de controversias reduciendo la influencia de las partes interesadas y favoreciendo la competencia de entidades independientes, y

d. Conceder atención particular a los cambios institucionales en China

y en los NIC'S, dada su particular significación en la región del Pacífico -- co." ( 186 )

Fue la VI CCEP, que produjo la llamada Declaración de Osaka reinterando el apoyo general a un sistema mundial de comercio abierto, en tanto que garantiza primaria para evitar un debilitamiento ayer de las precarias condiciones macroeconómicas.

"En todo caso, la Declaración de Osaka señaló para la CCEP las siguientes prioridades en materia de liberación comercial;

1. Redacción de la protección arancelaria y no arancelarias que afecta a los productos naturales procesados, tanto tropicales como de zonas templadas;

2. Desmantelamiento de las medidas no arancelarias, unilaterales o bilaterales, que afectan el comercio de productos tradicionales ( textiles, acero, partes de automotores y otros bienes duraderos de consumo ), y

3. Exploración de medios para una mejor aplicación de los recursos de protección de contingencia, sugiriendo al efecto una definición común de los

---

(186) Daniel de la Pedraja. Op. cit. p 115

subsidios para tal propósito." ( 187 )

Mención especial mereció en el texto de Osaka el apoyo al interés chino por ingresar como contratante en el acuerdo general, tema en el que México - expresó también su simpatía.

La Declaración termina mencionando los avances en procesos Subregionales de cooperación, citando el de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático el acuerdo para estrechar relaciones entre Australia y Nueva Zelanda y el arreglo de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos de América, cuya negociación y aplicación, pueden servir para un mejor entendimiento y una -- mayor liberación comercial en el Pacífico y en otras áreas del Mundo.

#### 4. La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico

Acuerdo por el que se crea con el carácter de Comisión intersecretarial permanente la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidente de la República

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente constitucional de los Estados Uni--

---

(187) Idem.

dos Mexicanos en uso de la facultad que me confiere la Fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 21, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que en el mundo interdependiente de nuestros días la diversificación de las relaciones internacionales de México es condición necesaria del continuo desarrollo soberano de la nación;

Que la región de la Cuenca del Pacífico se proyecta para desempeñar un papel fundamental en el reordenamiento económico y político internacional del próximo siglo;

Que entre los países ribereños de la Cuenca del Pacífico se encuentran dos de los mercados más importantes del mundo y diversas naciones de reciente industrialización y rápido crecimiento económico;

Que en los últimos años se han intensificado las transacciones comerciales de México con los países de la Cuenca del Pacífico, en particular -- por lo que toca a las exportaciones de Hidrocarburos y productos manufactu-

---

rados ejecución de coinversiones e intercambios turísticos;

Que la amplia gama de acciones en el exterior, a que antes se hace referencia, conforme a las leyes aplicables, se realiza por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo con la esfera de sus respectivas atribuciones;

Que nuestro país, con más de 7,000 kilómetros de litoral sobre el océano Pacífico, deba fortalecer sus relaciones de cooperación con los países de dicha Cuenca en el ámbito comercial, financiero, educativo, científico, técnico y cultural;

Que para lograr mayor coherencia efectividad y alcanzar los propósitos mencionados, se hace necesario promover la coordinación de las acciones que se realicen dentro de la Cuenca del Océano Pacífico, mediante la integración de una comisión intersecretarial que se establezca de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde al Estado planear, conducir coordinar y orientar la actividad nacional, con el marco de libertades que la propia Carta Magna -

---

consagre;

Que en la promoción del desarrollo integral de la nación deben concurrir con plena responsabilidad los sectores público, social y privado;

Que para dar mayor alcance y efectividad al funcionamiento de la comisión Intersecretarial, resulta aconsejable que participen en ella los gobiernos de las entidades federativas con litoral en el Océano Pacífico, así como los sectores social y privado, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se crea con el carácter de comisión intersecretarial permanente, la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, a efecto de promover de manera coordinada, la participación de México en los distintos foros de cooperación multilateral de la región, en particular en la Conferencia para la Cooperación Económica del Pacífico, así como de sugerir los lineamientos generales para robustecer las relaciones del país con las naciones de la zona.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico promoverá el fortalecimiento, en el mediano y largo plazo, de las relaciones políticas, económicas y culturales de México con los países de la zona.

---

Para este efecto procurará el intercambio de información, la investigación y la formación de recursos humanos especializados sobre los asuntos del área.

En particular habrá de promover la creación de un centro de estudios interdisciplinarios de la Cuenca del Pacífico.

ARTICULO TERCERO .- La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico promoverá, en las relaciones de México con los países de la zona, una adecuada participación de los sectores públicos, social y privado. Los estados ---- miembros de la Federación, con litoral en el Océano Pacífico podrán ser invitados para cooperar con la Comisión.

ARTICULO CUARTO .- La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico se integrará con las siguientes dependencias y entidades; Secretaría de Relaciones Exteriores; Marina, Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Energía , Minas e Industria Paraestatal; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ecología; Educación Pública; Turismo y Pesca; Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Petróleos Mexicanos.

---

ARTICULO QUINTO: La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico tendrá facultades para convocar y solicitar la cooperación, cuando sea necesario de los gobiernos de los estados miembros de la Federación, Instituciones Nacionales de estudios superiores y organizaciones de los sectores social y privado.

ARTICULO SEXTO: La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico será presidida por el titular del Poder Ejecutivo Federal, y en su ausencia por el Secretario de Relaciones Exteriores. La Secretaria de Relaciones Exteriores fungirá como Secretario Técnico de la Comisión.

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO: La Comisión expedirá su Reglamento Interior y organizará los grupos de trabajo pertinentes para el logro de sus funciones.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

---

#### 4.1 Objetivos y Políticas de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico

El plan de desarrollo nacional de 1989 a 1994 se enfoca en la Cuenca - del Pacífico como una región para la política internacional de México. Esta política contempla el tomar ventaja de el proyecto de cooperación dentro de esa región en apoyo de el proceso de modernización de la economía mexicana de nuestros intereses nacionales con la evolución de las políticas regionales prevaletentes.

"Debido a su magnitud y complejidad esta tarea requiere la participación de todos los sectores y ramas de la sociedad mexicana y gobierno en el diseño de las estrategias de enlace con las naciones involucradas. En esa consideración el objetivo central de la Comisión es promover en un estilo - coordinado la participación de México en diferentes formas y multilateral - mente, en la región en la que las nuevas oportunidades para el desarrollo - del país podrían emerger." ( 188 )

Juntas de Trabajo: Bajo la protección de la Secretaría de Relaciones - Exteriores de México y con la coordinación de su Secretaría Técnica, la Comisión se reunió en dos ocasiones en 1989.

---

(188) Objetivos y Políticas de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico ' Boletín Trimestral Publicado por el Secretariado Técnico de la Cuenca del Pacífico S.R.E. Volumen 1, No. 1 ( Enero a Marzo 1990 )  
P 2

Las actividades de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, se centraron en tareas específicas en sus 7 subcomités y fueron complementadas por la acción directa de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de los contactos con los presidentes de los Comités Nacionales de los países miembros de la CCEP. El propósito de los contactos, la política de aumentar la representación mexicana en la región y el programa de visitas de los más altos oficiales y hombres de negocios de México en la región fué diseñada para obtener apoyo unánime para la entrada de México a la Conferencia.

Primera Junta de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico

(Marzo de 1989), con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores se llevo a cabo la primera junta de 1989 de la Comisión; fue abierta por el Secretario de Relaciones Exteriores Fernando Solana y coordinado por el subsecretario Sergio González Gálvez en la ausencia del subsecretario -- Andrés Rozental.

"Esta primera junta fué convocada con 2 propósitos en mente renovando las actividades tomadas por la primera administración en la mejoría de la entrada de México en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, y el de dibujar un programa de trabajo para 1989 en preparación para la participación de México en la séptima reunión de la CCEP en Nueva Zelanda.

---

En el orden de asegurar la plena participación del país en las juntas especializadas frecuentemente hechas dentro de las actividades de la CCEP, los 5 subcomités a cargo de políticas de comercio, minerales y energía, de desarrollo de pasca, ganado y cereales, y perspectivas económicas fueron confirmados. Se está en contacto con las operaciones de la Comisión y la estructura funcional de la CCEP." ( 189 )

Segunda Junta de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico

(Octubre 20, 1989), su propósito fué el valuar las actividades de los subcomités e intercambio de información entre los participantes en el proceso de incorporación de México en los mecanismos en la cooperación de la Cuenca del Pacífico se llegó al acuerdo en esta junta de establecer 2 nuevos subcomités para tratar con cuestiones del medio ambiente y de seguridad marítima.

También se acordó el invitar a asociaciones profesionales y representativos de los productos primarios del país a participar en las actividades del Comité. La junta fue convocada también con el propósito de hacer políticas para la participación de México en la Cooperación de los Foros del Pacífico.

## 4.2 Países y Territorios que conforman la Cuenca del Pacífico

- |                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| 1. México              | 21. Nauru                  |
| 2. Guatemala           | 22. Tuvalu                 |
| 3. El Salvador         | 23. Samoa Occidental       |
| 4. Honduras            | 24. Islas Salomón          |
| 5. Nicaragua           | 25. Tonga                  |
| 6. Costa Rica          | 26. Niue                   |
| 7. Panamá              | 27. Taiwán                 |
| 8. Colombia            | 28. Palau                  |
| 9. Ecuador             | 29. Islas Cook             |
| 10. Perú               | 30. Estados Federados      |
| 11. Chile              | de Micronesia ( Ponape,    |
| 12. URSS               | Truk y Yap )               |
| 13. Corea del Norte    | 31. Islas Marianas         |
| 14. Vietnam            | 31. Islas Marshall         |
| 15. Camboya            | 33. Territorios Franceses  |
| 16. Hong Kong          | de Ultramar ( Nueva Caledo |
| 17. Papúa Nueva Guinea | nia, Polinesia francesa, - |
| 18. Fiji               | Mallis y Fortuna )         |
| 19. Vanuatu            | 34. Pitcairns, dependen-   |
| 20. Kiribati           | cia británica              |

- |               |                        |
|---------------|------------------------|
| 35. Australia | 41. Indonesia          |
| 36. Brunei    | 42. Japón              |
| 37. Canadá    | 43. Malasia            |
| 38. China     | 44. Nueva Zelanda      |
| 39. E. U. A.  | 45. República de Corea |
| 40. Filipinas | 46. Singapur           |
|               | 47. Tailandia          |

No todos los países que conforman la Cuenca del Pacífico, son miembros de la CCEP.

#### 5. Reformas y Adiciones a la Declaración de Vancouver

Del 20 al 22 de Mayo de 1991, se llevó a cabo en Singapur la Octava -- Conferencia de Cooperación Económica en el Pacífico CCEP, en dicha Conferencia se le hicieron considerable número de adiciones a la Declaración de Vancouver; tal vez porque se percataron de su falta de técnica jurídica. He aquí como después de esa Conferencia quedó finalmente el Documento que da origen a la Cooperación en el Pacífico.

#### DECLARACION DE VANCOUVER

ARTICULO PRIMERO: PREAMBULO: Todos los participantes en la conferencia

---

de Cooperación Económica en el Pacífico CCEP, de negocios, industria, gobierno, académica y otros círculos intelectuales, creen que la realización del potencial completo de la Cuenca del Pacífico depende de la cooperación económica basada en el intercambio económico libre y abierto y en un espíritu de sociedad, honradez y respeto mutuo.

Los participantes están atentos del interés compartido en promover la cooperación económica entre las economías de la región para traer mayores beneficios económicos y sociales, y contribuir a la estabilidad, prosperidad y progreso de la región entera. La participación en el proceso de la CCEP dependerá de un Comité para la cooperación económica en el Pacífico. Los participantes la CCEP quienes tienen varias actividades económicas en el Pacífico buscarán lograr una cooperación económica e incrementada, y los beneficios de la interdependencia global y continua para alentar la cooperación económica e incrementada con otras naciones y regiones.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNIOS Y OBJETIVOS: 2.1 El objetivo de la CCEP es servir como un foro para discutir la cooperación y la coordinación de política en áreas que promoverían el crecimiento económico y desarrollo en la región del Pacífico.

---

2.2 El proceso de la CCEP esta basado en las siguientes premisas:

2.2.1. Los esfuerzos respectivos de negocios e industrias, gobierno, academico y otros círculos intelectuales pueden ser enfocados a promover la aceleración del crecimiento económico, progreso social, desarrollo científico y tecnológico y calidad ambiental en la región.

2.2.2 El comercio, la ayuda mutua y otras formas de lazos cuando se desarrollan con un espíritu de sociedad, honestidad, respeto y cooperación genuina, fortalece las necesidades de la fundación para una progresiva, -- prospera y pacífica región del Pacífico.

2.2.3 La promoción de colaboración activa en materias de común interés económico, ecológico, social, científico, tecnológico, contribuirán a la realización del potencial económico del Pacífico.

2.2.4 El desarrollo de recursos humanos a través de la provisión del entrenamiento y asistencia de investigación para las economías del Pacífico es significativo en su desarrollo.

2.2.5 La cooperación incrementada en comercio y desarrollo de los recursos naturales ( agricultura, pesca, minerales y energía ), regulación in

---

dustrial, expansión del comercio libre y abierto e inversión contribuirán a elevar el nivel de vida a través de la región del Pacífico.

2.2.6 EL desarrollo de la región del Pacífico no puede llevarse a cabo de una manera aislada del resto de la economía mundial y debería consistir en los objetivos de mejorar el crecimiento global y el desempeño comercial.

La CCEP debería aliarse con otras organizaciones internacionales y regionales teniendo en común la duplicación de actividades.

#### ARTICULO TERCERO: CARACTERISTICAS DE LA CCEP

##### 3.1 Razgos de la Organización de la CCEP

3.1.1 La CCEP es tripartita, con representantes de negocios de la industria, gobierno y de los círculos académicos e intelectuales, todos participando en su actividades o capacidades privadas.

3.1.2. El proceso de toma de decisiones de la CCEP es consultativo y de acuerdos.

3.1.3 La CCEP es una política orientada

---

3.1.4 La CCEP es pragmática.

3.1.5 La CCEP es anticipatoria, siempre previendo los asuntos emergentes y los eventos.

3.1.6 La CCEP busca cooperar con otras organizaciones regionales tales como la Cooperación Económica de Asia- Pacífico (APEC).

La CCEP provee información y análisis a las juntas anuales de la APEC y apoya las actividades de los grupos de trabajo de la APEC.

3.2. La Organización de la CCEP

3.2.1 La Junta General de la CCEP

3.2.1.1 El mayor foro de la CCEP es la Junta General, llevada a cabo en intervalos de 18 meses, con los representantes de cada miembro del comité de la CCEP y de las organizaciones regionales relevantes.

3.2.1.2. La presidencia del comité determinará al horario para la junta general, en consulta con el comité y la secretaría.

---

3.2.1.3 La participación en la junta general de la CCEP esta abierta a:

Los miembros del Comité de la CCEP

Los oficiales de gobierno de rango ministerial de las economías ---- miembros.

Los miembros del grupo coordinador

Delegados tripartidarios de los miembros de los comités representando al gobierno, industria. y a los círculos académicos y a sus alternados.

Representantes del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico ----- (PBEC), la Asociación de Naciones Asiáticas del Sudeste ( ASEAN ), el Banco de desarrollo Asiático ( ADB ), la ONU, la Comisión Social y Económica del Pacífico y Asia ( ESCAP ), la oficina del Pacífico Sur para la cooperación económica ( SPEC ) y otras organizaciones designadas por el Comité.

3.2.1.4 La presidencia de los miembros de los comités pueden invitar a algún otro partido o persona dentro de sus membresias a asistir a la junta general como observadores.

---

3.2.1.5 Las personas que no sean miembros de la CCEP o que representen a otras instituciones internacionales regionales u organizaciones pueden ser invitados a asistir a la junta general como invitados a la discreción de la presidencia de la CCEP y del Comité.

3.2.1.6 La responsabilidad de la coordinación local y preparación para la junta general recae en los miembros del comité. La Secretaría de la CCEP ayudará con esta tarea.

3.2.1.7 La Presidencia del Comité será el anfitrión de la próxima junta general.

### 3.2.2. El Comité de la CCEP

3.2.2.1 La asistencia a las juntas del Comité de la CCEP estará limitada a los miembros del comité y a otros invitados por ellos.

3.2.2.2. El comité guía la evolución del proceso de la CCEP y autoriza los informes y posiciones de la CCEP.

3.2.2.3 El Comité es responsable de autorizar los procedimientos de

---

operación que constituyen el proceso de la CCEP y de otras instituciones.

3.2.2.4 El Comité tiene la discreción de aprobar representantes de -- otros cuerpos regionales o instituciones como participantes en el trabajo - del Comité.

3.2.2.5 Cada miembro del Comité tiene un representante en la CCEP . Los nuevos miembros serán admitidos al Comité Únicamente con el acuerdo de todos los miembros de los Comités de la CCEP.

3.2.2.3 El comité también incluirá a un representante del Consejo - Económico de la Cuenca del Pacífico ( PBEC ) y de la Conferencia de desa-- rrollo y Comercio del Pacífico ( PAFTAD ). Los representantes del PBEC y PAFTAD no tienen derecho a votar dentro del Comité.

3.2.2.7 El Comité se reunirá normalmente tres veces entre cada junta general, para proveer y guiar el trabajo de la organización CCEP.

3.2.2.8 El comité es responsable de la expedición de los fondos de - la CCEP, incluyendo la expedición de fondos para la Secretaría de la CCEP.

3.2.2.9 Cualquier miembro del Comité que no pueda asistir a la junta

---

del Comité puede elegir un reemplazo en forma escrita es decir, se la hace saber a la presidencia por fax o telex.

### 3.2.3 El Grupo Coordinador de la CCEP

3.2.3.1 El grupo coordinador gufa día con día el desarrollo de los ma-  
teriales y estudios, y prepara los papeles para la junta de la CCEP como lo  
requiere el Comité.

3.2.3.2 El grupo coordinador tiene la responsabilidad de proveer una  
revisión efectiva del trabajo de las tareas existentes foros y grupos de --  
trabajo y preparar las recomendaciones consisas y orientadas para la consi-  
deración del Comité.

3.2.3.3 El grupo coordinador deberá regularmente señalar el deseo de  
continuar los proyectos existentes, y evaluará las proposiciones de los nue-  
vos proyectos y hará las recomendaciones apropiadas para el comité.

3.2.3.4 El grupo de coordinación proveerá la ayuda y apoyo a los pro -  
yectos de trabajo, de los foros y de los grupos de trabajo del APEC, parti-  
cularmente donde la CCEP ha ganado experiencia considerable.

---

3.2.3.5 El grupo coordinador se compone de coordinadores de las fuerzas de trabajo, de la CCEP, un representante de cada miembro del Comité, y otros especialistas de la CCEP. El Comité designa una presidencia para el grupo -- coordinador, que funcione durante los intervalos de Las Juntas Generales. La presidencia del grupo coordinador no deberá ser ninguna fuerza de función de ningún foro o de ningún grupo de trabajo coordinador.

3.2.3.6 Las decisiones del grupo coordinador deberán estar hechas por un comité ejecutivo, el cuál consistirá de la presidencia y de un representante de cada miembro del Comité.

### 3.2.4 Las Organizaciones Substanciales de la CCEP

3.2.4.1 Las organizaciones substanciales de la CCEP como las fuerzas de trabajo, los foros, y los grupos de trabajo son los mecanismos primarios dentro de la CCEP para el desarrollo de materiales de la CCEP.

3.2.4.2 Las organizaciones substanciales están compuestas por representantes de los miembros de los comités de la CCEP y otras instituciones -- invitadas que tienen interés en los temas.

---

3.2.4.3 Cualquier otro individuo interesado puede asistir a las juntas de las organizaciones substanciales por la invitación de la presidencia del comité miembro organizador de la junta.

3.2.5 Los Miembros de los Comites de la CCEP.

3.2.5.1 Las unidades básicas de la organización de la CCEP son los -- miembros de los comités.

3.2.5.2 Cada miembro de economía de la CCEP tiene su propio Comité de miembros los cuales participan en los procesos de la CCEP.

3.2.5.3 Cada miembro del Comité esta formado con una base tripartita como en el punto 3.1

3.2.6 La Secretaría de la CCEP.

3.2.6.1 La Secretaría es la unidad administrativa dentro de la organi zación de la CCEP.

3.2.6.2 El papel de la Secretaría es;

---

- Promover apoyo al Comité
- Administrar el Fondo de la CCEP
- Facilitar las comunicaciones entre los miembros de los Comites.
- Relacionarse con otras organizaciones regionales e internacionales.
- Preparar reportes y un boletín regular de la CCEP para miembros de la CCEP.

- Proveer apoyo al Comité y ayudar con arreglos para las juntas generales y las juntas del Comité.

- Proveer apoyo al grupo coordinador, a las fuerzas de trabajo, grupos de trabajo informales y algún otro proyecto especial.

3.2.6.3 La Secretaría se localiza en Singapur

3.2.6.4 Las premisas de la Secretaría están provistas por el Comité Nacional de Singapur para la Cooperación Económica del Pacífico ( SINCPEC ).

El SINCPEC también provee apoyo local administrativo.

3.2.6.5 El personal substancial de la Secretaría consiste de un Director General y tres Directores.

3.2.6.6 El personal substancial será nombrado por el Comité basadas en

---

las recomendaciones de los miembros de los comites autorizados por un Subcomite.

3.2.6.7 Los nombramientos del personal substancial reflejarán la diversidad de los miembros de la CCEP y el ciclo de sus programas de trabajo.

3.2.6.8 El personal substancial de la Secretaría normalmente será designado por un período de tres años.

3.2.6.9 Financiamiento de la Secretaría.

3.2.6.9.1 Los miembros de los Comites que proveen el personal substancial para la Secretaría seran responsables de los costos, incluyendo salarios, costos de transferencia y hospedaje.

3.2.6.9.2 Cualquier pago adicional de la Secretaría incluyendo cualquier personal administrativo adicional, será pagado del Fondo de la CCEP. (ver artículo 7 )

3.2.6.9.3 Los detalles del financiamiento para la Secretaría están contenidos en el artículo 7.4

ARTICULO CUATRO: Miembros y participantes en el proceso de la CCEP.

---

#### 4.1 Membresía completa.

4.1.1 Los miembros de la CCEP son comites de economía en la región del Pacífico que han sido admitidos en la organización de la CCEP.

4.1.2 Un acuerdo unánime del comité es requerido para la membresía de la CCEP.

4.1.3 Cuando se consideran las solicitudes para ser miembros de la CCEP se toma en cuenta que el solicitante deberá:

- Aprobar la declaración de Vancouver
- Estar comprometido a una cooperación en el Pacífico basado en los intercambios económicos libres.
- Tener varias actividades económicas en la región
- Tener establecido un Comité tripartita viable
- Tener hecha una contribución tripartita substancial a un número de programas de trabajo de la CCEP, excluyendo las juntas generales en los tres años previos.

4.1.4 Cuando se decide sobre una solicitud específica para una membre-

---

sia del Comité dará la más completa consideración a la capacidad de la CCEP para absorber y comprometer productivamente el miembro prospecto.

#### 4.2 Otras categorías de membresía

4.2.1 Una membresía de socio puede ser otorgada a los Comités de otras economías del Pacífico que han demostrado suficiente interés en las actividades y programas de la CCEP. Estos podrán participar en todas las actividades y programas de la CCEP. Exceptuando las juntas del Comité y del grupo coordinador.

4.2.4 Las membresías institucionales han sido otorgadas a la PBEC y a la PAFTAD para su interés en los objetivos de la CCEP. La PBEC y la PAFTAD están representadas en las juntas del Comité pero no tienen derecho a votar.

#### 4.3 Observadores

4.3.1 Las organizaciones o individuos de los miembros de economías de la CCEP con un interés en la región y en el trabajo de la organización pueden ser invitados a través de los presidentes del Comité a participar en los programas y actividades de la CCEP como observadores.

---

4.3.2 Las organizaciones e individuos invitados a asistir a las juntas únicamente con el permiso previo de la presidencia del Comité.

4.3.3 Las organizaciones e individuos como observadores no tienen derecho a votar en estas juntas.

#### 4.4 Invitados

4.4.1 Los individuos quienes no sean miembros de las economías de la CCEP pueden ser invitados a asistir al Comité y juntas generales como invitados.

4.4.2 Las invitaciones a los individuos para asistir a las juntas de la CCEP estarán expedidas por la presidencia del Comité, en consulta con todos los otros miembros del Comité.

4.4.3 Las organizaciones e individuos invitados a asistir a las juntas de la CCEP, pueden hablar en las juntas solamente con el permiso previo de la presidencia del Comité.

4.4.4 Las organizaciones e individuos como invitados no tienen derecho

---

a votar en estas juntas.

ARTICULO QUINTO: Procedimientos de operación del Comité de la CCEP

5.1 Presidencia y vicepresidencia

5.1.1 El Comité estará gobernado por el representante del mismo.

5.1.2 A menos de que sea señalada por el Comité una vicepresidencia será el representante del Comité.

5.1.3 La presidencia dirigirá todas las juntas del Comité. En ausencia de la Presidencia, la Vicepresidencia dirigirá.

5.1.4 La Presidencia reportará regularmente al Comité de las juntas y actividades que se llevarán a cabo.

5.2 Concurrencia

5.2.1 Las juntas del Comité se llevarán a cabo en lugar y hora que serán acordados por los miembros del Comité.

---

5.2.2 Las juntas especiales del Comité pueden ser convocadas a discreción de la Presidencia o a proposición de al menos un tercio del Comité con la concurrencia de al menos dos tercios.

### 5.3 Quorum

5.3.1 Al menos dos tercios de los miembros del Comité deben estar presentes en la junta del Comité para constituir el Quorum.

5.3.2 Miembros del Comité que no puedan asistir a las juntas pueden designar a sus substitutos para que los representen en todo y el derecho del voto, esto deben hacerselo saber a la Presidencia en forma escrita, ya sea por télex o fax.

5.3.3 En una junta con el Quorum presente, cualquier miembro o substituto pueden hacer una resolución para que sea considerada por el Comité durante la junta.

### 5.4 Toma de desiciones

5.4.1 Cada desición del comité será puesta a votación, y votara cada -

---

miembro del mismo. Las desiciones requerirán de un voto afirmativo de al menos dos tercios de los comités presentes, excepto para desiciones relativas a la participación y membresia, las cuales requiere de unanimidad.

#### 5.5 Minutas de las juntas del Comité

5.5.1 Las minutas de las juntas del Comité serán redactadas y circuladas por el Director General de la Secretaría tan pronto como sea posible después de cada junta.

5.5.2 Las minutas que no hayan alcanzado a ser discutidas, después de ser revisadas en base a los comentarios recibidos, serán aprobadas o rechazadas en la siguiente junta.

### ARTICULO SEXTO: Procedimientos de Operación del grupo coordinador

#### 6.1 Presidencia

6.1.1 La presidencia del grupo coordinador gobernará todas las juntas del grupo.

---

6.1.2 La presidencia del grupo de coordinación de la CCEP reportará regularmente a las juntas del Comité de las actividades y tareas, foros y grupos de trabajo y de las deliberaciones del grupo de coordinación de la CCEP.

## 6.2 Concurrencia

6.2.1 Las juntas del grupo coordinador se llevarán a cabo en el lugar que sea acordado por el grupo.

6.2.2 Siempre que sea posible, el grupo coordinador de la CCEP deberá dar a conocer el avance de las juntas para permitir a los miembros revisar los reportes del grupo coordinador antes de la junta.

6.2.3 Las juntas especiales del grupo de coordinación pueden ser convocadas a discreción por la Presidencia del Comité con la concurrencia del mismo.

## 6.3 Quorum

6.3.1 El quorum del grupo coordinador consistirá de no menos de dos tercios de los miembros de su Comité ejecutivo.

---

6.3.2 Los miembros del grupo coordinador que no puedan asistir a la junta pueden notificarlo a la Presidencia por medio de t $\acute{e}$ lex o fax, y designar a un sustituto para que los representen con todo y derecho a votar.

6.3.3 En una junta con quorum presente, cualquier miembro o sustituto puede emitir una resoluci $\acute{o}$ n para consideraci $\acute{o}$ n del Comit $\acute{e}$  durante esa reu-- ni $\acute{o}$ n.

6.3.4 Las desiciones del grupo coordinador son hechas en base a un consenso con.diferentes puntos de vista.

#### 6.4 Las minutas de las juntas del grupo coordinador

6.4.1 Las minutas de las juntas del grupo coordinador ser $\acute{a}$ n redactadas y circuladas por la Presidencia o alg $\acute{u}$ n representante designado, tan pronto como sea posible de cada junta.

6.4.2 Para completar aquellas minutas que resten ser $\acute{a}$ n circuladas a todos los miembros de la CCEP para sus comentarios.

6.4.3 Las minutas que resten de las juntas de los grupos de coordina--

---

ción, una vez revisadas en base a los comentarios recibidos de los miembros del Comité, deberán ser aprobados en la siguiente junta del grupo coordinador.

#### ARTICULO SEPTIMO: El fondo de la CCEP

##### 7.1 Fondo de la CCEP ( Limitado )

7.1.1. El fondo de la CCEP (limitado) fue establecido en febrero de -- 1988 basado en el reporte del Estudio de los arreglos de los fondos de la - junta del Comité, que se llevo a cabo en Osaka el 9 de septiembre de 1987.

7.1.2 El fondo limitado de la CCEP es registrado en Hong Kong bajo el capítulo 23 de las compañías del reglamento. Los artículos del fondo limitado de la CCEP están agregados como apéndice I.

7.1.3 El Comité ejecutivo del fondo limitado de la CCEP consiste de -- los miembros integrantes del Comité General de la CCEP.

7.1.4 La junta anual general del fondo limitado de la CCEP deberá llevarse a cabo en un lapsono mayor de 15 meses, después de haberse celebrado

---

la última junta general.

7.1.5 Los principios establecidos para el Fondo de la CCEP son los siguientes:

a. Los comités de foros, grupos de estudios y actividades, serán responsables de sus costos.

b. Cada Comité miembro será responsable de los gastos de viaje de sus miembros y representantes.

7.1.6 EL fondo de la CCEP suplementa los arreglos del Fondo descentralizado y no intenta suplantar los principios tradicionales del fondo.

7.1.7 El fondo de la CCEP esta destinado a:

a. Ayudar a expertos y a representantes, pero no exclusivamente, de los miembros de los Comites de los países desarrollados, usualmente en el área académica, para asistir y participar en las actividades de la CCEP.

b. Ayudar a los miembros de los comites de los países desarrollados a

---

organizar las juntas generales de la CCEP.

c. Financiar las operaciones de la Secretaría de la CCEP como se establece en los artículos 3.2.6.9 y 7.4

7.1.8 El Comité puede autorizar, de vez en cuando otros gastos del fondo de la CCEP.

## 7.2 Manejo del Fondo Central

7.2.1 La dirección y manejo del fondo de la CCEP es responsabilidad únicamente del Comité.

7.2.2 Las contribuciones al Fondo de la CCEP serán determinadas por el Comité.

7.2.3 Todas las desiciones para el gasto del Fondo de la CCEP serán hechas por el Comité y administradas por la Secretaría.

7.2.4 Los programas operacionales para las solicitudes de apoyo económico del fondo de la CCEP están agregados a este documento como apéndice--

---

ce II.

7.2.5 La Presidencia del Comité tiene la discreción de financiar por adelantado a los miembros del Comité coordinando un proyecto o actividad -- cuando el financiamiento ha sido aprobado.

7.2.6 Cualquier miembro del Comité que haya recibido por adelantado un financiamiento del fondo de la CCEP a discreción de la Presidencia del Comité, deberá ser requerido de justificar al Comité la manera en que el financiamiento fue gastado.

7.2.7 Las desiciones concernientes a la inversión de dinero del fondo será hecha por el comité.

7.2.8 Alguno de los siguientes individuos tendrán la autoridad para - firmar cheques del fondo y otros documentos apropiados:

- La Presidencia del Comité
- El Director General de la Secretaría
- Una persona nominada por el Presidente del Comité

7.2.9 La Presidencia del Comité será responsable de asegurar el propio

---

manejo del Fondo de la CCEP y hará reportes regulares al Comité.

7.2.10 Una auditoría al Fondo de la CCEP deberá llevarse a cabo anualmente por una firma internacional con reputación y experiencia en ese ramo.

### 7.3. Contribuciones financieras al Fondo del CCEP

7.3.1 Para preservar el carácter multilateral de la CCEP es conveniente que todos los miembros de la CCEP hagan una contribución básica al Fondo de la CCEP.

7.3.2 Los miembros de los Comités estarán de acuerdo para sugerir un horario y un lugar para las contribuciones básicas del Fondo de la CCEP. Tal horario está adicionado como apéndice III.

7.3.3 Los miembros de los Comités se pondrán de acuerdo y pueden hacer contribuciones adicionales al Fondo de la CCEP, para propósitos específicos si así lo desean. Tales contribuciones no afectarán a las contribuciones básicas.

7.3.4 Los que no son miembros también pueden contribuir al Fondo de -

---

la CCEP con la aprobación del Comité.

**7.4 Contribuciones Financieras a la Secretaría de la CCEP.**

7.4.1 Los miembros de los Comités contribuyen a las operaciones del -- Fondo de la Secretaría mediante sus contribuciones al Fondo de la CCEP.

7.4.2 Los miembros de la CCEP pueden hacer contribuciones adicionales -- directamente a la Secretaría para propósitos específicos si así lo desean.

7.4.3 Los que no son miembros pueden también hacer contribuciones a la Secretaría.

7.4.4 El Director General deberá presentar un presupuesto anual a la -- Secretaría para la aprobación del Comité.

7.4.5 Los libros e informes de la Secretaría serán auditados al -- final de cada calendario anual por una firma de auditoría de intervención internacional respetable.

**ARTICULO OCTAVO: Correcciones a la carta**

---

la CCEP con la aprobación del Comité.

7.4 Contribuciones Financieras a la Secretaría de la CCEP.

7.4.1 Los miembros de los Comités contribuyen a las operaciones del -- Fondo de la Secretaría mediante sus contribuciones al Fondo de la CCEP.

7.4.2 Los miembros de la CCEP pueden hacer contribuciones adicionales -- directamente a la Secretaría para propósitos específicos si así lo desean.

7.4.3 Los que no son miembros pueden también hacer contribuciones a la Secretaría.

7.4.4 El Director General deberá presentar un presupuesto anual a la -- Secretaría para la aprobación del Comité.

7.4.5 Los libros e informes de la Secretaría serán auditados al -- final de cada calendario anual por una firma de auditoría de intervención internacional respetable.

ARTICULO OCTAVO: Correcciones a la carta

---

8.1 Las decisiones de las correcciones a la Carta de la CCEP serán --  
responsabilidad del Comité.

8.2 Las decisiones de las correcciones a la Carta de la CCEP requeri-  
rá de un voto afirmativo de dos tercios de los miembros del Comité. ( 190 )

Redactado por la Secretaría  
de la CCEP.

Singapur  
Septiembre de 1990

Revisado por la Secretaría  
Abril 1991.

Revisado y aprobado con  
las revisiones por el  
Comité en Mayo 19 de 1991.

Vuelto a redactar por el  
Comité de Trabajo de la  
CCEP.

Noviembre de 1990  
Enero 1991

#### 6. El Ingreso de México a la CCEP

"El gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari ha dado eviden-  
tes muestras de interés en favor de un mayor cultivo de relaciones con --  
los países de la Cuenca del Pacífico. Durante su visita a Tokio en Ju--

---

(190). Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico. La respuesta del Pacífico al desafío global, el reporte de la carta de la CCEP. Shangri La Hotel, Singapur 20 - 22 de Mayo de 1991.

lio de 1987, siendo aún Secretario de Programación y Presupuesto, el Presidente Salinas declaró ante un grupo de distinguidos miembros de los sectores público y privado de Japón, que lo que pasara en el Pacífico afectaba a México y que por ello México debía de insertarse en la modernización por la que atravesaba dicha región. " ( 191 )

Durante esa visita se enumeraron 4 cambios estructurales válidos que se podrían obtener con el ingreso de cualquier país a la CCEP:

1. Beneficiarse de la revolución tecnológica mundial.
2. Aumentar la participación de las exportaciones en los mercados mundiales.
3. Atacar el desempleo
4. Lograr la descentralización

Dichos puntos han sido retomados en el Plan Nacional de Desarrollo --- (PND) 1989-1994, donde la Cuenca del Pacífico es adecuadamente considerada como una de las zonas geográficas que requieren de una mayor presencia diplomática, económica y cultural por parte de México; "A través de la Comisión Mexicana para la Cuenca del Pacífico se ha abierto un espacio de debate y análisis imprescindible para comprender e integrar más a México con

---

(191) Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Visita Presidencial a la Cuenca del Pacífico. Boletín Trimestral publicado por el - Secretariado Técnico de la Cuenca del Pacífico S.R.E., Volúmen 1, -- N° 2 (Abril-Junio 1990) p 1

la Cuenca del Pacífico. " ( 192 )

" México ingresa a la Cuenca del Pacífico. Por consenso, los 15 miembros del Comité Permanente de la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, reunidos en Yakarta, Indonesia, aprobaron recomendar el ingreso a este foro regional.

Dicha recomendación, informó ayer la Secretaría de Relaciones Exteriores, se dirige a las Comisiones Nacionales integrantes de la Conferencia y permitirá a nuestro país participar plenamente en los trabajos de la VIII Reunión General Internacional, a celebrarse en Singapur del 19 al 22 de Mayo de 1991.

La participación de México en la Conferencia se producirá por medio de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, que es la entidad creada por el Gobierno Federal para coordinar el concurso de los sectores gubernamental, empresarial y académico de la sociedad.

Desde 1983 y hasta la fecha, México había participado como observador en todas las reuniones plenarias y en algunos foros, grupos de trabajo -- especializados.

La admisión plena de México en el principal organismo multilateral del Pacífico, se precisó, sienta las bases formales para nuestra posterior -- participación en los foros de la región, como lo es el esquema de Cooperación Económica Asia-Pacífico en proceso de formación.

La Conferencia de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico --- (CCEP), cuenta con sus miembros formales como lo son: Australia, Brunei, -- Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Malasia, Japón, Nueva Zelanda, Perú, República de Corea, Singapur, Tailandia, Taiwán, México y la representación unitaria de los Estados Insulares del Pacífico.

Desde su creación, la Conferencia se ha reunido en siete ocasiones; Australia, 1980; Tailandia, 1982; Indonesia, 1983; Sudcorea, 1985; Canadá, 1986; Japón, 1988, Nueva Zelanda 1989.

A lo largo de estas reuniones, indicó la cancillería mexicana, la -- Conferencia de la Cuenca del Pacífico ha venido consolidando su estruc-- tura funcional y a la fecha cuenta con un Secretariado Permanente con -- sede en Singapur y nueve grupos de trabajo especializados en los temas de desarrollo pesquero, política comercial, política agrícola, desarrollo de los transportes, telecomunicaciones y turismo, cooperación en ciencia y

---

tecnología, protección de los bosques tropicales, comercialización de minerales y energía, y el estudio de perspectivas económicas regionales.

En los últimos años, la participación de México como observador se --- había intensificado, precisó la cancillería, favorecida por la estructura funcional de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico que, en consonancia con el esquema de trabajo de la Conferencia y para asegurar la plena participación de expertos mexicanos en cada uno de los foros sectoriales antes mencionados " . ( 193 )

Oficialmente México es socio de la CCEP desde Mayo de 1991.

" Singapur, Mayo 19, AFP.- México, Perú, Chile y Hong Kong fueron --- oficialmente admitidos hoy en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico, que con ella amplía a 19 el número de países, miembros, anunció en Singapur un vocero de la CCEP.

Esta organización, inaugurará este lunes su octava asamblea general - con un discurso del primer ministro de Singapur, Goh Chok Tong. El lema de la reunión es: El Pacífico respuesta a un desafío global.

---

(193) Guillermo Espinosa. "México ingresa en la Conferencia de la -- Cuenca del Pacífico", Excelsior (México D.F. 11 de Septiembre, --- 1990) p 1,10

Por lo que hace al ingreso de México a la Cuenca del Pacífico, el Presidente de la Conferencia, Saburo Okita, dió la bienvenida a los nuevos miembros y delineó los objetivos de este encuentro.

Al formalizarse el ingreso de México al seno de la CCEP el canciller Fernando Solana afirmó que ello representa el cumplimiento de una de las metas fundamentales que se ha fijado la administración del Presidente Salinas de Gortari; diversificar nuestras relaciones con el exterior y participar en aquellos esquemas de cooperación que favorezcan una economía mundial abierta que estimule el crecimiento y la prosperidad de todos.

En su discurso, el canciller mexicano reiteró que el interés de México por la Cuenca del Pacífico no es nuevo, apuntó que la diversidad en historia, cultura y sociedad de las naciones que integran la región no ha sido obstáculo para impulsar esquemas ambiciosos de cooperación institucional y que ello demuestra que la conciliación y la concertación de políticas constituyen el mejor camino en un mundo interdependiente.

Y luego recordó que la voluntad del gobierno de México por vincularse al desarrollo de la Cuenca del Pacífico se expresó desde Abril de 1988 con la creación de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.

---

El Secretario de Relaciones Exteriores manifestó que México constituye una ruta privilegiada para el Comercio entre el Pacífico Asiático y Atlántico.

Por último, señaló que México asume su participación plena en esta Conferencia, consciente del compromiso que asume con los países asiáticos y -- australes del océano que nos une y da nombre a nuestro ambicioso proyecto. " ( 194 )

Es mediante este proceso, que México consigue su entrada a tan importante Foro Internacional.

#### 7. Fuentes Jurídicas Internas del Comercio Exterior.

Hemos de comenzar por referirnos al comercio como "la actividad propia del intercambio es decir, la negociación que hacen las personas físicas o jurídicas y los Estados comprando, vendiendo o permutando toda clase de bienes, y para que sea reputado mercantil es preciso que medie ánimo de lucro". ( 195 )

Por lo tanto entendemos por Comercio Exterior: " El que se realiza -- entre personas de un país y las que viven en otro y comprende el comercio

---

(194) AFP. "Formalizamos el ingreso al grupo Pacífico." Novedades --- (México D.F. 21 de Mayo, 1991) p 1,7A.  
 (195) Andrés Serra Rojas. Derecho Económico. 2 ed. México, Ed. Porrúa 1990 p 387.

de importación y exportación de mercancías de un país con otros países." ( 196 )

En un régimen capitalista el objetivo principal del Comercio Exterior radica en el afán de obtener altas ganancias. En otros aspectos el Comercio Exterior se convierte en arma de los monopolios de lucha por los mercados mundiales y por las fuentes de materias primas, que se utilizan como armas injustas de sometimiento.

La política de Comercio Exterior está ligada a la Política Económica, que es el conjunto de actividades a través de las cuales el Estado interviene en el proceso económico conforme a las leyes económicas generales - con el objeto de afectar los resultados de la actividad económica para -- obtener el mayor partido de una situación dada.

Como fuentes jurídicas del Comercio Exterior, aludimos el régimen que regula el ejercicio de los instrumentos de la política comercial. En este sentido se distinguen las fuentes internas o nacionales y las fuentes - externas o internacionales.

Con respecto a las fuentes internas el artículo 131 Fracc. II de la -

Constitución establece: " El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el propio Congreso, y para ---- crear otras, así como restringir y para prohibir las importaciones, las -- exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo - estime urgente, a fin de regular el Comercio Exterior, la economía del -- país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier - otro propósito en beneficio del país. El propio Ejecutivo, al enviar al - Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el - uso que hubiese hecho de la facultad concedida. "

Dicho precepto es reglamentado por la Ley Reglamentaria publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de Enero de 1986. De la cual - hablaremos más adelante.

En el Diario Oficial de la Federación del 13 de Enero de 1986 se contemplaron los siguientes términos: "Los aranceles en principio son los -- impuestos al comercio exterior que se aplican a las mercancías que entran y salen del territorio nacional. Los aranceles integran la tarifa oficial determinante de los derechos que se han de pagar por diversos motivos y - circunstancias. Los aranceles se emplean para obtener un ingreso guber--

---

namental o para proteger la industria nacional de la competencia. Cuando el propósito es obtener un ingreso, se carga un consumo sobre el producto de origen nacional. "

Regulan los aranceles: La Ley del Impuesto General de Importación, y la Ley General del Impuesto de la Exportación. Que se le denomina a menudo -- Tarifas.

Tarifa: Es la tabla o catálogo de los precios, derechos o impuestos -- que se deben pagar por alguna cosa o trabajo.

La tarifa de Importación, TIGI, se encuentra en la Ley del Impuesto -- General de Importación publicada en el Diario Oficial de la Federación, -- del 12 de Febrero de 1988.

Otra fuente interna que reviste importancia es la Ley Aduanera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 1981 y -- Reglamento del 18 de Junio de 1982.

7.1 Las Fuentes Jurídicas Externas o Internacionales del Comercio --  
Exterior

---

" El Comercio Externo o Internacional es el que se realiza con otros países. La política comercial mexicana comprende el conjunto de instrumentos legales o administrativos a través de los cuales el Ejecutivo Federal regula las operaciones de importaciones y exportaciones con terceros países.

Las fuentes jurídicas internacionales aluden el conjunto de tratados o acuerdos bilaterales y multilaterales, que regulan la política comercial nacional y que han sido suscritos por el Gobierno Federal y aprobados por el Senado ". ( 197 )

Entre los Tratados Multilaterales mencionaremos:

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, suscritos por - México Diario Oficial de la Federación, del 13 de Diciembre de 1945.

El Tratado de Montevideo: México se adhiere a la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI D.D.F. 31 de Enero de 1981.

El Sistema Económico Latinoamericano, SELA creado en 1975, D.D.F. - del 8 de Abril de 1975.

---

(197) Andrés Serra Rojas. op. cit. p 405

La Adhesión de México al GATT. El Acuerdo General de Aranceles y Comercio, GATT, es un acuerdo multilateral de Comercio creado en 1947, que como citamos anteriormente en el capítulo segundo de este trabajo de investigación, tiene por objeto regular jurídicamente la política comercial de sus miembros a través de los siguientes principios: Cláusula de la nación más favorecida, reciprocidad, no discriminación, igualdad jurídica de sus integrantes y liberación de los intercambios mercantiles.

La Ley Reglamentaria del artículo 131 de la Constitución en materia de Comercio Exterior del 13 de Enero de 1986.

El artículo 131 de la Constitución ordena:

Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia; pero sin que la misma Federación pueda establecer, ni dictar en el Distrito Federal, los impuestos y leyes que expresan las fracciones VI y VII del artículo 117.

El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para ---

---

umentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el Congreso y para crear otras, así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos cuando lo estime urgente, a fin de regular el Comercio Exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país. El propio Ejecutivo, al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.

La Ley Reglamentaria del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Comercio Exterior, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación ( D.O.F. ) el 13 de Enero de 1986. De acuerdo con el artículo transitorio de la misma, se abroga la Ley del 5 de Enero de 1961 y se derogan los artículos 9° y 10° de la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica, así como las demás disposiciones que se opongan a la presente.

La Ley consta de tres capítulos I: Disposiciones Generales; Capítulo II Restricciones a la Exportación e Importación; Capítulo III Inspección y Vigilancia, Sanciones y Recursos Administrativos. Desarrollados en 29 -

---

artículos y Transitorios.

ARTICULO 31 Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: V dirigir los servicios aduanales y de inspección y la política fiscal de la Federación;

XI Dirigir la política monetaria y crediticia.

ARTICULO 32 Compete a la Secretaría de Programación y Presupuesto: - IX Verificar que se efectúe en los términos establecidos, la inversión de los subsidios que otorgue la Federación, así como la transferencia de fondos en favor de Estados, Municipios, Instituciones o particulares.

ARTICULO 34 Corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:

IV Fomentar el Comercio Exterior del país.

V Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar en la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos - al Comercio Exterior;

Estudiar y determinar mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la S.H.C.P., los estímulos fiscales neces-

---

rios para el fomento industrial, el Comercio Interior y Exterior y el --- abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar resultados;

XII Fomentar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así --- como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología;

XVII Organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de --- carácter industrial y comercial;

XX Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.

Por último hemos de señalar los principios y organismos que aluden a la materia económica en la Carta de Naciones Unidas. En particular el --- capítulo IV denominado: "Cooperación Internacional Económica y Social", artículos 55 al 60.

Artículo 55: Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de --- derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la organización ---

---

promoverá:

a.-) Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y -- condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

b.-) La solución de problemas internacionales de carácter económico, social, y sanitario y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y

c.-) El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades -- fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, -- idioma o religión, y libertades.

ARTICULO 56.- Todos los miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la organización para la realización de los propósitos consignados en el artículo 55.

ARTICULO 57.- 1 Los distintos organismos especializados por acuerdos intergubernamentales que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos y relativas a materiales de carácter económico y social, cultural, educativo, sanitario y otras conexas, serán vinculados con la organización de acuerdo con las disposiciones del artículo 63.

2 Tales organismos especializados así vinculados con la organiza--

---

ción se denominarán en adelante: "Los organismos especializados".

ARTICULO 58.- La organización hará recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados.

ARTICULO 59.- La organización iniciará, cuando hubiese lugar, negociaciones entre los Estados interesados para crear los nuevos organismos especializados que fueren necesarios para la realización de los propósitos anunciados en el artículo 55.

ARTICULO 60.- La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la organización señaladas en este capítulo corresponderá a la asamblea general y, bajo la autoridad de ésta, al Consejo Económico y Social, que dispondrá a este efecto de las facultades expresadas en el capítulo X.

## C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.- Podemos concluir, en base a los datos que nos aportan los historiadores, que desde los tiempos más remotos existe el comercio, que inicialmente fue contemplado como una manera de hacer llegar algunos satisfactores a lugares por lo general lejanos, intercambiandolos por otros de distinto tipo, posteriormente se observó como un medio para enriquecerse.

El Comercio apareció en las civilizaciones antiguas como muestra de -- ello se encuentran la Egipcia, Fenicia, Griega y Romana; aunque aquí cabe señalar que el pueblo romano no destacó como comerciante sino más bien como una civilización dominadora, lo cual le ayudo, a vivir a expensas de -- los pueblos sometidos a cambio de la Paz romana.

Es así como en la civilización antigua encontramos el antecedente de lo que sería más adelante el comercio entre naciones.

SEGUNDA.- Fue en la época del medioevo que surge como una forma de de-- fensa, la letra de cambio, ya que en esos tiempos el traer dinero consigo para realizar actos de comercio en algún lugar donde se realizarán dichas transacciones, implicaba un eminente peligro, sin embargo la letra de --- cambio era una manera más segura de cerrar algún trato, es por esto que la Edad Media sentó las bases de lo que hoy en día se conoce como títulos de

crédito.

TERCERA.- El Comercio Moderno es conocido así, por haber surgido en Europa principalmente, cambios muy importantes en materia de política, cultura, y religión. Además de que en esta etapa del comercio, tuvo lugar uno de los acontecimientos más grandes de los tiempos; como lo fué el descubrimiento de América, con este descubrimiento los Europeos pudieron disfrutar de cosas -- que nunca antes habían conocido, debido a que dichas cosas solo se daban en el Continente Americano.

Pero en general la mayor aportación de este período del comercio, fue -- la creación y el desarrollo de las primeras agrupaciones de comerciantes, si milares a las actuales sociedades mercantiles.

CUARTA.- Dentro del Comercio Contemporáneo se observan los grandes adelantos técnicos, esto aunado a los descubrimientos científicos y también a -- los avances en las comunicaciones, y los transportes terrestres y marítimos, factores vitales para el florecimiento de las grandes industrias.

Dicho florecimiento observado en el siglo XIX marcó la pauta para se--- guir perfeccionando tales descubrimientos, y así contar con las comodidades y adelantos, que resultan tan útiles en la actualidad.

QUINTA.- Indudablemente que en este mundo tan conflictivo debe de exis--

Un órgano que regule las relaciones internacionales. Tal es el caso de la Organización de Naciones Unidas, O.N.U., la cual se fundó en 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, ya que con la finalización de ésta, se observó la necesidad de tener que evitar que el holocausto se repitiera.

Entre los fines de la O.N.U., se encuentran: el de la Conservación de la Paz Mundial, la Ayuda Mutua, el reconocimiento de las libertades humanas y el de la cooperación internacional en distintos aspectos.

Por lo que posteriormente van surgiendo organismos que auxiliarían a la O.N.U., y que se especializan en determinados aspectos, como pueden ser los del orden económico, cultural, social y humanitario.

Además de poseer otra característica, como es la de atender a determinada área geográfica, esto es lo que se conoce como regionalismo, y en el que de cierta manera encuadra la Cuenca del Pacífico.

SEXTA.- Entre los principios de la O.N.U., se encuentra el de la cooperación internacional en la solución de diversos problemas de índole económico, social, etc., por lo que la O.N.U., delegó la responsabilidad de gran parte de sus funciones al Consejo Económico y Social: E.C.O.S.O.C. este trabaja a través de comisiones, y ya que en ocasiones llegaban a presen

tarse problemas en partes específicas del mundo, se crearon las comisiones - regionales.

SEPTIMA.- El Fondo Monetario Internacional nace, con la necesidad de garantizar los pagos por transacciones comerciales, ya fuera de mercancías o - servicios, además de que sus miembros cuentan con la ventaja de que el Fondo les puede facilitar recursos para evitar desequilibrios en sus pagos.

OCTAVA.- En la misma fecha 27 de Diciembre de 1945, se crea el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo principal objetivo había sido el de financiar la reconstrucción de todo lo que la guerra destruyó, especialmente los medios de producción.

Una vez cumplido su objetivo, los fines del Banco se encaminaron a prestar dinero a sus miembros, cuya única condición era utilizar el dinero de -- una manera productiva por parte del país que lo hubiere solicitado.

NOVENA.- El Banco de Reconstrucción Mundial, cuenta con dos filiales la Corporación Financiera Internacional, dicha filial tiene como principal fin, el de acrecentar la industria privada en sus miembros, esencialmente en los que están en vías de desarrollo. Y opera aportando el 50% del capital de la futura empresa.

Otra de las Filiales es la Asociación Internacional de Fomento, cuya -- diferencia con la Corporación consiste en que la Asociación tiene condicio - nes de pago mucho más flexibles, y financía una variedad más amplia de pro - yecto que los del Banco.

Dicha ayuda también va enfocada principalmente a países menos desarro - llados, para aumentar su desenvolvimiento económico.

DECIMA: México forma parte del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Co - mercio G.A.T.T., desde 1986. Este organismo está encargado de promover el - intercambio comercial entre sus miembros, en base a la reducción de arance - les aduaneros; y de eliminar una serie de restricciones, pero sobre todo --- cuenta con una cláusula: que es la de la nación más favorecida, con la cual sus miembros pueden tener la seguridad de que si una de las partes concede - privilegios a otra u otras, dichos privilegios se harán extensivos a la tota lidad de las partes contratantes.

El G.A.T.T., cuenta con un código antidumping, que es uno de los medios que existen para combatir las prácticas desleales que se suscitan dentro del co - mercio internacional. Y todas las Partes Contratantes deben de acatar tales disposiciones.

DECIMA PRIMERA: Resulta obvio suponer que existen organismos regionales en diversos rincones del mundo. Por ejemplo: en el Continente Americano existen diversos de estos, pero consideramos que los más sobresalientes son:

A.L.A.L.C., Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, S.E.L.A., Sistema Económico Latinoamericano y C.E.P.A.L., Comisión Económica para Latinoamérica. Los tres comparten intereses similares que podríamos resumir en: Niveles de vida más elevados para los latinoamericanos, incremento al desarrollo económico de la región, eliminación de obstáculos para acelerar el desarrollo regional y mundial.

Para conseguir tales fines, los países latinoamericanos miembros de dichos organismos, deberán conseguir un mejor aprovechamiento tanto en sus recursos naturales, humanos, técnicos y financieros que posean cada uno de ellos.

DECIMA SEGUNDA: Europa también cuenta con una serie de organismos:

O.C.D.E., Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, C.E.E., Comunidad Económica Europea, la A.E.L.E., Asociación Europea de libre Comercio y el C.O.M.E.C.O.M., Consejo de Asistencia Económica Mutua, entre otros.

De todos estos el que posee mayor importancia entre la comunidad internacional es la Comunidad Económica Europea, por los grandes logros que ha conseguido y porque agrupa a países altamente industrializados.

No es el caso del C.O.M.E.C.O.M., Organismo Económico Representativo del -- Bloque Socialista, extinto en fechas recientes, al igual que su líder la -- Unión de Repúblicas Socialistas y Soviéticas, con la desaparición de la --- U.R.S.S., nos podemos dar cuenta de que un país cerrado al comercio no puede sobrevivir, y es que en la práctica debemos reconocer que ese sistema --

tan poco comercial, no es bueno para la economía de ningún país; pues cabe mencionar que una de las razones por las que la U.R.S.S., dejó de ser comunista, fue su interés por una apertura comercial, cosa que antes nunca se había visto en un país con características propias del socialismo; esto -- constituye un ejemplo de lo que el comercio internacional puede conseguir: El impulso a la economía de un país ansioso de progreso y superación.

DECIMA TERCERA: Toca esta vez el turno a los Continentes Asiático y Africa no, donde desgraciadamente se registra un mayor número de países verdaderamente pobres, en los cuales prácticamente sus habitantes se mueren de ---- hambre, y ya ni hablar del empleo o de la educación, pues como es de suponerse, la preocupación principal es la de conseguir alimentos.

Es qui donde entra en acción la cooperación internacional, primeramente la O.N.U., envía su ayuda a través de sus diversos organismos especializados, aportandoles a estos países, alimentos y algún otro tipo de ayuda.

En segundo término aparecen los organismos de carácter económico y financiero, que surgen como una necesidad para la vida de cualquier Nación, sobre todo siendo estas tan pobres, en estos continentes a que hacemos referencia.

Cabe señalar que en diversos organismos destinados a dichos continentes, - se cuentan entre sus miembros y observadores, diversos países de un alto - grado de desarrollo, lo cual representa una garantía para las naciones ---

africanas, arabes y asiáticas, claro que en gran medida depende del país que recibe la ayuda, el darle una aplicación correcta, que le permita -- acelerar su progreso.

DECIMA CUARTA.- La Cuenca del Pacífico representa en la actualidad un -- Foro de gran importancia y trascendencia a nivel mundial, tan es así que México funge como observador desde 1983, en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico.

La Cuenca del Pacífico se contempla dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1988 - 1994, y es en el año de 1988 bajo el Gobierno del Presidente Constitucional Miguel de la Madrid Hurtado y de acuerdo al art. 89 de -- nuestra Carta Magna, que se crea una Comisión Intersecretarial que a su vez encuentra su fundamento jurídico en el art. 21 y siguientes de la -- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en su oportunidad -- recibió el nombre de Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.

Con esta Comisión tuvimos una participación más activa en dicho Foro.

México concretó su ingreso oficial a la Conferencia de Cooperación Económica en Mayo de 1991, con tal ingreso nuestro país busca los beneficios que le aportarán en un futuro su acercamiento a las economías de esa región, en el plano social, cultural, comercial y tecnológico, ya que lo -- que fundamentalmente promueve la Conferencia, son los intercambios libres y abiertos, en los puntos señalados, y la cooperación entre sus pro

plos integrantes.

Por lo que la Cuenca del Pacífico se nos presenta como una opción, la más interesante en mi opinión, en la que se buscara tomar ventaja, y con la que demostraremos que con la ayuda o el intercambio cualquier país puede acelerar su desarrollo económico, industrial, cultural, etc.

Es bien cierto que la Cuenca del Pacífico, no es la solución a todos nuestros problemas, pues como ya he señalado anteriormente, esta en nuestras manos saber aprovechar oportunidades como la que nos brinda la Cuenca, o cualquier otro organismo internacional.

Finalmente creo firmemente que México está preparado para dar el gran paso hacia el progreso, y afrontar el compromiso que implica el camino de la superación como nación, y en el que deberíamos involucrarnos todos.

## BIBLIOGRAFIA

### DOCTRINA

ALVEAR ACEVEDO, Carlos. Manual de Historia de la Cultura. 15 Ed. México Ed. Jus., 1983 419 p.

ANONIMO. Historia General del Comercio. Barcelona, Ed. Librería Religiosa, 1913 86 p.

APPENDINI, Ida. et. al. Historia Universal Moderna y Contemporánea. México, Ed. Porrúa 1964 210 p.

CARREÑO, Alberto Marfa. Breve Historia del Comercio. México, Ed. U.N.A.M., 1942 85 p.

COLLIARD, Claude Albert. Instituciones de Relaciones Internacionales. México Ed., Fondo de Cultura Económica, 1978 1150 p.

DAY, Clive. Historia del Comercio. Tr. de Teodoro Ortíz, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 219 p.

DE LA PEDRAJA, Daniel. Perspectiva para México en la Cuenca del Pacífico. - 2Ed. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989, 191 p.

DE PINA, Rafael. Diccionario de Derecho. 13 Ed. México, Ed. Porrúa 1985,  
512 p.

GONZALEZ GALVEZ, Sergio. et. al. La apertura de México al Pacífico. México  
Instituto Matías Romero de Estudios diplomáticos, Secretaría de Relaciones  
Exteriores, 1990 161 p.

LACOUR GAYET, Jacques. Historia del Comercio. Barcelona, Ed. Vergara, 1958  
1109 p.

MARTNER, Gonzalo. Introducción a las Economías del Tercer Mundo. Ed. Nue-  
va Imagen, 1983 571 p.

NEME, Jacques. Organizaciones Económicas Internacionales. Barcelona, Ed. -  
Ariel, 1974 571 p.

PARRY, John Horace. Europa y la Expansión del Mundo. Madrid, Ed. Aguilar,  
1913 494 p.

PIRENNE, Henri. Historia Económica y Social de la Edad Media. México, Ed.  
Fondo de Cultura Económica, 1980 267 p.

SCHERER, Hermann. Historia del Comercio de Todas las Naciones. Madrid, Ed. Carlos Bailly Balliere, 1878 352 p.

SEARA VAZQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público. 5 Ed. México, Ed. -- Porrúa, 1976 592 p.

----- . Tratado General de la Organización Internacional. 1er. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982 1103 p.

SEPULVEDA, César. Derecho Internacional. 15 Ed. México, Ed. Porrúa, 1986, -- 713 p.

SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Económico. 2 Ed. México, Ed. Porrúa, 1990 --- 750 p.

SEVILLA, Carlos. Información Básica sobre el GATT y el Desarrollo Comercial e Industrial de México. México, Senado de la República, LII Legislatura, -- 1985 141 p.

TAMAMES, Ramón. La Reestructuración de la Sociedad Internacional. México, U.N.A.M. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, 1969 265 p.

VARELA PARACHE, Manuel. Organización Económica Internacional. Ed. Ariel - 1965 324 p.

VEDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. 6 Ed., Madrid, Ed. Aguilar. 1978 690 p.

WITKER V., Jorge y Ruperto Patiño Manfer. La Defensa Jurídica contra prácticas desleales de Comercio Internacional. 1 Ed., México, Ed. Porrúa, 1987 --- 232 p.

#### LEGISLACION

México, Leyes y Códigos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 92 Ed.; México, D. F., Porrúa 191 127 p.

México, Leyes y Códigos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 25 Ed., México D.F., Porrúa 1991 943 p.

#### ECONOGRAFIA

A.F.P. " Formalizamos el ingreso al grupo Pacífico". Novedades ( México, -- D. F., 21 de Mayo, 1991) p 1, 7-A

Agencia Reufer y Efe. " Anunció su disolución el CAME, habrá otra Organización Comercial Moderna", Excelsior ( México, D. F., 6 de Enero, 1991 ) p 1 30.

Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. "Visita Presidencial a la ---  
Cuenca del Pacífico": Boletín Trimestral Publicado por el Secretariado Técnico de la Cuenca del Pacífico, Secretaría de Relaciones Exteriores Volúmen 1 No. 2 ( Abril - Junio 1990 ).

Guillermo Espinosa. "México ingresa en la Conferencia de la Cuenca del Pacífico.", Excelsior ( México, D. F., 11 de Septiembre, 1990 ) p. 1, 10 A.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Ed. Bibliográfica Argentina. Tomo XXI 1965 550 p.

Osmáñcyk Jan Edmund, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. Ed. Fondo de Cultura Económica, 1976, 1236 p.

Banco Mundial. O.N.U., Washington D.C., 1962 40 p.

Cayuela José Cepal, 40 años ( 1948 - 1988 ), Chile, Editado por la O.N.U.

Hooke A.W., el Fondo Monetario Internacional, Washington D.C., 1983, 35 p.

Gómez Araujo, Jorge. " La ALALC como organismo para la integración regional", Tesis de Licenciatura de Derecho. Hermosillo Sonora, Universidad de Sonora, 1971, 156 p.

Villanueva Saldivar, María, " Las Ferias Medievales, su influencia en las ferias Mexicanas", Tesis de Licenciatura en Filosofía y Letras. México, - D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1963 132 p.